BREXIT, RELACIONES DE GÉNERO Y ESTRATEGIAS TRANSNACIONALES DE MOVILIDAD: JÓVENES ESPAÑOLES EN LONDRES



Centro Reina Sofía sobre adolescencia y juventud | fad

Santander

Telefónica

BREXIT, RELACIONES DE GÉNERO Y ESTRATEGIAS TRANSNACIONALES DE MOVILIDAD: JÓVENES ESPAÑOLES EN LONDRES

INVESTIGADORES:
Almudena Cortés Maisonave
Beatriz Moncó Rebollo
Fernando Barbosa Dos Santos Rodríguez

Centro Reina Sofía sobre adolescencia y juventud | fad

Santander

Telefónica

Investigación financiada a través de la convocatoria de "Ayudas a la Investigación" 2016, del CENTRO REINA SOFÍA SOBRE ADOLESCENCIA Y JUVENTUD, para ampliar el proyecto 'Género, movilidades cruzadas y dinamicas transnacionales' (FEM2015-67164-R), Programa estatal de investigación, desarrollo e innovación orientada a los retos de la Sociedad, Ministerio de Economía y Competitividad de España, 2016-2019, dirigido por la Dra. Laura Oso, Universidade da Coruña. La convocatoria, de carácter anual, tiene como objetivo apoyar investigaciones sobre adolescencia y juventud desde cualquier perspectiva relacionada con las ciencias sociales.

Cómo citar este texto: Cortés, A; Moncó, B; Barbosa, F. (2019). Brexit, relaciones de género y estrategias transnacionales de movilidad: jóvenes españoles en Londres. Madrid: Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud, Fad.
DOI: 10.5281/zenodo.3631691

© FAD, 2019

Edita:

Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud
Fundación de Ayuda contra la Drogadicción (Fad)
Avda. de Burgos, 1 y 3
28036 Madrid
Teléfono: 91 383 83 48
Fax: 91 302 69 79

Maquetación:

Francisco García-Gasco

ISBN: 978-84-17027-20-9

**Las interpretaciones y opiniones recogidas en el estudio son de exclusiva responsabilidad de quienes las emiten y no se corresponden, necesariamente, con la visión de la Fad.*



ÍNDICE

Índice 5

1. Presentación 6

2. Metodología de la investigación 13

3. Datos estadísticos: población española en Reino Unido 17

4. Género y crisis 43

5. Ciudadanos, género y migración: el caso de las *au pairs* 71

6. Brexit, género y migración 90

7. Conclusiones 114

Bibliografía 120

PRESENTACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

Este texto se inscribe en el incipiente conjunto de trabajos orientados a investigar el impacto de la crisis financiera de la Unión Europea en la intensificación de los movimientos migratorios intra y extraeuropeos de ciudadanos procedentes de los países más afectados por la crisis (Alba et al. 2013; Glynn 2014; King et al. 2016). Con la crisis financiera se ha experimentado una intensificación de la emigración de la población joven y adulta, con lo cual se ha contribuido a "reperiferializar" a países emisores, como Grecia, España, Italia, Rumania e Irlanda. Este tema se comienza a abordar en el contexto español (Alaminos y Santacreu, 2010; Betrisey, Cortés y Moncó, 2017; Cortés, Moncó y Betrisey, 2015; Domingo y Blanes, 2015; Herrera, 2014; Lafleur y Stanek, 2017; López-Sala y Oso, 2015), pero la mayoría de los trabajos se han centrado en intentar estimar el tamaño y las características sociodemográficas del proceso.

En este trabajo nos vamos a centrar en la emigración española en el marco de la migración intra-europea, en concreto en el Reino Unido, lo que le confiere ciertas características específicas que hace que se distinga de las migraciones españolas anteriores, y de otros flujos migratorios contemporáneos en Europa. En términos generales, la nueva migración española combina distintos niveles de cualificación, por lo que hablaremos de migración cualificada y no cualificada, aunque la narrativa de la cualificación se haya convertido en hegemónica cuando se habla de la nueva migración española a partir de la crisis financiera en 2008. Esta cuestión es relevante porque al construirse un relato general que privilegia unas características e invisibiliza otras, oculta las experiencias migratorias de un sector de la población migrante, y contribuye a profundizar su indefensión, ya que la falta de visibilidad es aprovechada por los contextos de origen y de destino para recortar derechos políticos y sociales (negociaciones del Brexit, no cotización de las trabajadoras Au Pair, pérdida de la sanidad, sistema de voto rogado).

Por otra parte, el que la nueva migración española disfrute de un estatus migratorio diferente al de las migraciones españolas del SXX, no implica que los nuevos migrantes encuentren en los países de destino un empleo acorde a sus cualificaciones y expectativas, ni que queden fuera de abusos ni de los patrones de discriminación laboral, étnica y/o de género por ser personas extranjeras. De hecho, resulta interesante comprobar cómo la combinación de las categorías de "legalidad" y "extranjero" en el ámbito de la Unión Europea, son relevantes para mostrar cómo las fronteras nacionales al interior de Europa siguen siendo importantes instrumentos para asignar pertenencias y jerarquías globales.

La crisis financiera y sus efectos ha obligado a replanteamientos económicos, sociales, políticos y personales que, si bien años atrás habían empezado a abrirse paso entre los sectores y las organizaciones de jóvenes, ni siquiera se imaginaban de manera colectiva. ***Los jóvenes, los inmigrantes y los trabajadores menos cualificados*** han sido los grupos más susceptibles de ser atrapados en una situación de precariedad en el empleo o el desempleo. Muchos de los valores e imaginarios culturales de las generaciones precedentes ligadas al contrato social como pacto intergeneracional se han revelado inservibles y han dado paso a una actitud general de desánimo, sobre todo entre los jóvenes de 16 y 29 años (Soler et al., 2014). Los jóvenes que no estudian ni trabajan (llamados de forma estereotipada "Ni-nis") están atrapados en una especie de arena movediza no por su propia elección (en 2012 este grupo alcanzaba los 2,4 millones de jóvenes españoles) caracterizada por la falta de experiencia, el abandono escolar, poco acceso al crédito, subempleo y temporalidad, entre otras cosas. Esto explicaría por qué según el Eurobarómetro de la Comisión Europea, el 68% de los jóvenes en España están dispuestos a abandonar el país en busca de un mejor futuro (Soler et al, 2014).

La crisis vivida en España y en Europa de manera desigual debe ser analizada con una perspectiva de género. Así, las consecuencias de la recesión económica sobre el empleo de las mujeres han tenido como resultado una propagación aún mayor de contratos precarios a la existente antes del estallido de la crisis tanto entre las españolas como entre las extranjeras. Históricamente, las crisis producen retrocesos en la situación y en los derechos económicos de las mujeres, así como en los avances por la igualdad, creándose un círculo de causalidad que deteriora la posición femenina e impide su transformación positiva (Larrañaga, 2009; Gálvez y Rodríguez, 2011).

La crisis ha supuesto por lo menos tres consecuencias importantes desde una perspectiva de género. Primero, los recortes del estado de bienestar y la precarización del mercado laboral han tenido como resultado la quiebra del contrato social y sexual. Esto se ha traducido en la feminización de la exclusión social o de la supervivencia, dando lugar a "nuevas clases de servidumbre" o a nuevas formas de violencia patriarcal (Cobo, 2011); segundo, una precariedad laboral aún mayor para las mujeres que para los hombres. Y, tercero, un costo social y personal diferenciado por género en la migración, debido a las tensiones que surgen entre los imaginarios de género que construyen la identidad femenina y los imperativos de género que chocan frontalmente con las aspiraciones personales y laborales de las mujeres. Como señala García de León (2012), la disyuntiva que aún hoy tienen las jóvenes entre su vida laboral y personal bien pudiera resumirse como "tener una cabeza moderna y un corazón patriarcal".

El nuevo pacto social y sexual origina interpretaciones y políticas en las que las mujeres (aún más si son jóvenes y migrantes) no mejoran su posición, sobre todo en sociedades en las que, aunque cueste reconocerlo, aún existe una cierta nostalgia del "paraíso doméstico". La identidad femenina se ha construido alrededor del ámbito del hogar y la familia y de los cuidados, y en determinados momentos críticos, estos espacios han servido como nichos de actividades laborales de las mujeres, arrojando así luces y sombras a un escenario en el que las mujeres son protagonistas. Esto es especialmente relevante en el caso de la migración femenina. Así, por ejemplo, en los momentos de bonanza económica en España, miles de mujeres migrantes (especialmente latinoamericanas) (Solé y Parella, 2006) sustituyeron a las mujeres españolas en los trabajos de cuidados que tradicionalmente venían desempeñando, creándose así unas "cadenas globales del cuidado" que mostraron cómo tenía lugar una triple discriminación (por mujeres, por migrante y por trabajadora) al cruzar fronteras (Parella, 2012) y establecía unas lógicas de uso y representación que marcaban tanto a las mujeres, como a su ocupación y al contexto receptor.

Por todas estas cuestiones, este proyecto ha tenido como objetivo general describir y analizar las estrategias de movilidad laborales y reproductivas de los jóvenes españoles migrantes en Reino Unido desde una perspectiva de género. Para ello, se ha partido de un marco teórico y analítico construido para analizar la migración española en Europa en el SXXI, en consonancia con las discusiones teóricas de vanguardia en el estudio de las migraciones. Dando continuidad a investigaciones anteriores (Cortés, Moncó y Betrisey, 2015), hemos partido de los ***Estudios Transnacionales y Nuevas Movilidades*** que han centrado su análisis en los contextos migratorios más allá de las fronteras geográficas, políticas y culturales y en las conexiones mediante las relaciones simultáneas y ramificadas que construyen y mantienen los migrantes (Glick Schiller et al. 1992; Vertovec, 2004). La perspectiva transnacional llenó un vacío importante en los estudios sobre el comportamiento de los flujos migratorios en la era de la globalización (Cortés y Sanmartin, 2008). La gran ventaja de la perspectiva transnacional es la de recuperar una visión transcultural fijando la atención en varios espacios geográficos y, reconociendo las interconexiones e interdependencias que se suceden al crearse nuevos campos sociales en su intersección (Tilly 1990; Smart, 1999; Portes 1999 y Glick Schiller, Basch y Blanc-Szanton, 1992).

En esta misma línea, las recientes investigaciones sobre la movilidad entienden ésta como un conjunto complejo de movimientos, imaginarios sociales y experiencias, y llama la atención sobre la multitud de formas en que las personas se convierten en parte de formaciones sociales muy desiguales, de múltiples redes y vínculos translocales (Salazar, 2017). En este sentido, los análisis críticos de la movilidad (a

menudo provenientes de la antropología) señalan que la movilidad ha alcanzado el significado social a menudo entendido como una mejora para uno mismo y para los familiares. De hecho, muchas personas vinculan la movilidad geográfica casi automáticamente a algún tipo de ascenso, ya sea económico, social o cultural. Por eso señalan, que la *movilidad transnacional* es uno de los factores estratificadores más poderosos, y alimenta una jerarquía global de movimientos. Es decir, la movilidad representa el principal marcador de diferencia y de estratificación social de nuestro tiempo (Sheller y Urry, 2006; Salazar y Smart, 2011; Glick Schiller y Salazar, 2013).

Por otra parte, este texto se sitúa en el contexto de la migración intra europea como producto de la existencia de una estructura relacional centro-periferia en la que se ubican los países europeos en el marco del sistema capitalista. Esto provoca patrones migratorios que llevan, en las últimas décadas, a ciudadanos de países que han vuelto a considerarse "periféricos" como Italia, España, Grecia y los países del Este a migrar como fuerza de trabajo en países "centrales" como Alemania o Reino Unido, reproduciendo patrones similares a los establecidos en los años cincuenta, en un proceso de reperiferialización de los sures de Europa (King et al. 2016). Esto es posible por el desarrollo de las ciudades globales (Sassen 2001), como es el caso de Londres en nuestra investigación, que basan su desarrollo en la economía de los servicios de las finanzas, seguros y bienes inmuebles modelando un "nuevo régimen urbano" de acumulación de capital. Para ello, se sirve de un amplio ejército de mano de obra empleado en la economía informal y una subclase dependiente de la beneficencia estatal, compuesta por los nuevos inmigrantes, las minorías y los pobres que luchan por sobrevivir (Sassen 2001). La vasta y creciente literatura sobre "ciudades globales" apunta hacia las principales ciudades de Europa como el centro de este proceso, sin embargo, el caso de Londres, Bruselas y Amsterdam ha sido analizado también bajo la categoría de "Eurocity" (Favell, 2003). Para este autor, el acceso a la calidad de vida y la dinámica de la "estructura de la vida cotidiana" se encuentra *fuertemente nacionalizada en las ciudades europeas*. Las capitales europeas ofrecen una gran apertura en el acceso a las oportunidades, pero también son lugares de competencia muy intensa sobre los recursos y el territorio, debido, entre otras cosas, a que la Unión Europea es un espacio fuertemente nacionalizado.

Por este motivo, para analizar las migraciones intraeuropeas, es necesario acudir a una definición de las migraciones europeas en términos de **migración líquida** (King et. Al. 2017). Para este trabajo, entendemos por migración líquida aquella caracterizada por combinar tipologías (laborales y por estudios), pensarse temporales, ser flexibles en la movilidad (el territorio de referencia es la Unión Europea en su conjunto), invisibles por el derecho a la movilidad europea frente

a las migraciones extracomunitarias y a la población refugiada, y, derivado de lo anterior, son migraciones legales al tener lugar en el contexto europeo y gozar del derecho a la libre movilidad. Estas características nos ofrecen la oportunidad de analizar las jerarquías de migrantes intra-europeos, tan poco analizadas, y cómo se entiende por los migrantes el privilegio del derecho a la movilidad europea. Este esquema migratorio es el que se ha visto interrumpido de manera abrupta por la celebración del Referéndum del Brexit y el consiguiente resultado a favor de la salida del Reino Unido de la Unión Europea. Por lo tanto, nuestro caso (la migración española en Londres), nos permite seguir conceptualizando la migración intraeuropea y cubrir el vacío sobre investigación en torno al Brexit y sus consecuencias.

Unido a lo anterior, una de las perspectivas de análisis que han estado más ausentes en la investigación sobre la nueva migración española, es la perspectiva de género. El género es un principio organizador de la estructura social y de la migración lo que se refleja en la división sexual e internacional del trabajo, en las restricciones espaciales de movilidad (quién migra y quién no) o en los derechos de propiedad y acceso al capital (financiero, humano, físico, social y político). El género en relación con la migración se encuentra cruzado con las jerarquías de edad, clase y raza en base a los contextos transnacionales de migración. En este sentido, cabe preguntarse por la manera en que las identidades de género no son desafiadas sino redefinidas con la migración manteniéndose una tensión entre el cambio y la continuidad (Pessar 1984; monográficos International Migration Review (2006); Journal of Ethnic and Migration Studies (2013)).

Por todo esto, en este texto hemos prestado especial atención al impacto que la crisis ha tenido en la sociedad española desde una perspectiva de género, y se ha analizado la tensión entre los imaginarios y los imperativos de género en el caso de la nueva emigración española. Hemos continuado nuestro análisis, prestando especial atención a la relación entre migración y cuidados, analizando de manera específica la situación de las Au Pair españolas como figura desregulada en el mercado laboral, y su relación con un mercado laboral generizado tanto en España como en Londres. Se han analizado cómo influyen las representaciones de género sobre algunos valores culturales de los jóvenes españoles y qué debilidades y fortalezas ponen en juego para alcanzar la meta que pretenden y cómo se gestiona el equilibrio entre las normativas tradicionales y las exigencias más modernas. La maternidad, la pareja, el hogar, los hijos, el cuidado de los mayores, el trabajo, los proyectos profesionales, la conciliación de espacios y tiempos son elementos clave que tienen un sesgo de género indiscutible, y están presentes con más o menos fuerza, en el diseño y realidad de los proyectos migratorios de los jóvenes migrantes españoles.

De esta manera, la investigación que ha dado lugar a este texto se ha centrado en identificar y analizar las siguientes estrategias de las nuevas migraciones de jóvenes españoles a Londres:

- Las estrategias de movilidad geográficas de los jóvenes españoles forman parte, de manera conjunta y articulada, de estrategias más amplias de movilidad social individual y familiar, diferenciadas por sexo y representaciones de género.

- Las estrategias de movilidad geográfica, laboral, educativa, reproductiva y política de los jóvenes migrantes españoles en Londres tienen lugar en un orden de género que no es desafiado por la migración, sino que se usa de manera ambivalente, incluso en situaciones de aparente transformación de los roles tradicionales. Así, los migrantes internacionales, hombres y mujeres, se apoyan en el orden de género tradicional en unas circunstancias para sus propios proyectos de auto realización, autonomía, empoderamiento, movilidad ascendente, y en otras, para resistir otras dominaciones y jerarquías de poder (clase, raza o estatus migratorio).

La relevancia de este proyecto de investigación radica en que ha contribuido a generar conocimiento pionero y de vanguardia sobre las migraciones intraeuropeas y la situación de los jóvenes migrantes españoles desde una perspectiva de género, sobre sus trayectorias vitales y los retos que afrontan en un contexto marcado por la crisis. En el trabajo anterior (Cortés et al. 2015), identificábamos que el destino principal de la migración española desde el comienzo de la crisis (2008-2014) ha sido el Reino Unido. Esto se ha mantenido hasta la fecha de redacción de este texto, pero la migración española sigue apareciendo infrarrepresentada en los datos oficiales, y aunque su análisis se ha abordado de manera incipiente, aún quedan importantes vacíos en la literatura científica, en especial si nos referimos a los jóvenes y a la perspectiva de género. Por lo tanto, este proyecto contribuye a cubrir un vacío crucial sobre un tema prioritario para la Unión Europea como es la movilidad de jóvenes en Europa, y complementa los trabajos que se han realizado desde una perspectiva cuantitativa[1]. Además, este trabajo se enmarca en la línea de investigación del Centro Reina Sofía sobre género, adolescencia y juventud reflejada en sus estudios y monografías desde el año 2014 hasta la actualidad.

Por otra parte, este estudio es de los primeros en realizarse en la etapa post-Brexit. La Unión Europea concebida como una entidad supranacional que establecía directrices, especialmente de carácter económico y político, con un

1 Como por ejemplo el Proyecto MOVE financiado por el Programa H2020: www.move-project.eu.

proyecto político que parecía haber diluido las fronteras nacionales y el aparente imaginario colectivo donde cualquier otra diferencia (étnica, religiosa, sexual, etc.) quedaba diluida bajo el marco de una ciudadanía europea diversa y plural pero única, y donde la "conciencia europea" y la "cultura europea" eran los signos de identificación, se ha visto alterada. El "Brexit" ha transformado al Reino Unido al imponer la homogeneidad cultural, social, generacional y espacial como uno de los imaginarios dominantes en el país con trágicas consecuencias. Por esta razón, este texto tiene una importancia cardinal para entender cómo este nuevo contexto de movimiento de fronteras puede afectar a la construcción de los proyectos de vida, itinerarios de movilidad e imaginarios culturales de los jóvenes españoles migrantes en Reino Unido, y cómo impacta en el orden de género.

2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Para realizar esta investigación hemos tenido en cuenta varias cuestiones de partida. En primer lugar, se ha realizado una **revisión bibliográfica** de Investigaciones sobre migración española e intraeuropea. Se ha llevado a cabo una búsqueda, identificación, selección y examen de la bibliografía académica (artículos en revistas científicas y publicaciones especializadas, actas de congresos y seminarios, etc.), que trata sobre migración intraeuropea y española en Europa. Para ello, se establecieron las diversas líneas de acción y se han revisado las investigaciones realizadas en las fases anteriores por el equipo investigador, con el fin de establecer una base teórica y un estado de la cuestión actualizado. También se ha dado seguimiento a las negociaciones sobre el Brexit mediante la prensa y la asistencia a eventos políticos y científicos especializados.

En segundo lugar, se han realizado **explotaciones de fuentes secundarias** y se han revisado trabajos que han realizado análisis específicos sobre las cifras de la emigración española en general, y sobre la migración española en Reino Unido, en particular. Esto nos ha permitido contextualizar el proceso migratorio de los jóvenes españoles en Reino Unido mediante el cruce de fuentes estadísticas británicas y españolas por edad y sexo, país de nacimiento, nacionalidad, y lugar de residencia. Las fuentes consultadas han sido:

a) Fuentes españolas

a. El Padrón Municipal de Habitantes (2007, 2009, 2011, 2013 y 2015).

b. La Estadística de Variaciones Residenciales (EVR)

c. El Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (PERE).

b) Fuentes europeas y británicas

- Eurostat
- Oficina Nacional de Estadística (Office for National Statistics): datos del registro de la Seguridad Social sobre National Insurance Number Records (NIN), así como los Informes Analíticos que genera el Departamento de Trabajo.
- Censo de Población 2011 para Inglaterra y Gales, ONS.
- Higher Education Statistics Agency (HESA).

En tercer lugar, se ha realizado **el trabajo de campo en Reino Unido, en Londres como ciudad de estudio**. La metodología utilizada ha sido cualitativa centrada, sobre todo, en la realización de entrevistas etnográficas. El objetivo del trabajo de campo ha sido reconstruir las estrategias transnacionales de movilidad geográfica de jóvenes españoles y sus trayectorias laborales y reproductivas (trabajo doméstico y de cuidados). Unido a esto, se han analizado los procesos identitarios y las representaciones de género de los jóvenes entrevistados en Londres. De esta manera, se han caracterizado los proyectos migratorios de los jóvenes migrantes españoles en Reino Unido. Se han realizado **32 entrevistas** en profundidad en el área del Gran Londres, donde residen mayor número de españoles, combinando varios ejes:

- Sexo
- Ampliación franja de edad: 18-30 años.
- Nivel de cualificación: migración cualificada y no cualificada. De esta manera, se ha mantenido la diversidad de trayectorias laborales cualificadas (científicos, servicios financieros, ingenieros) y no cualificadas (Au Pairs, lavaplatos, comida rápida) superando la narrativa única de la migración cualificada española.
- Migración antigua (más de 15 años de residencia en Londres) y reciente (menos de 5 años)
- Nacionalidad española combinando población nacida en España y no nacida en España (nacionalizada)
- Se han entrevistado a dos organizaciones de migrantes: Indoamerican Refugee Migrant Organization-IRMO y Latin American Women's Rights Service-LAWR'S.

	Mujeres	Hombres	TOTAL
Sexo	23	9	32
Cualificados	11	5	16
No Cualificados	12	4	16
Nacidos en España	15	8	23
No nacidos en España	8	1	9
Recientes	15	6	21
Antiguas	8	3	11
Organizaciones de migrantes			2

El trabajo de campo ha superado con creces las expectativas iniciales, ya que en principio estaban previstas la realización de 20 entrevistas en profundidad, y finalmente se han realizado 32. Hemos accedido a los informantes por vías diversificadas: a través de relaciones personales, grupos organizados y redes sociales. La mayoría de las personas entrevistadas no se conocían entre ellas. El trabajo de campo se ha completado con la observación y la recolección de datos relevantes para el proyecto.

Distinción empleos cualificados y no cualificados por Sexo – Entrevistas		
	Cualificadas	**No cualificadas**
Mujeres	Secretaria Internacional (2), Chef, Enfermera, Arquitecta, Consultora en Políticas Públicas, Técnica ONG (2), Publicista, Investigadora Postdoctoral, Editora Audiovisual, Productora Fotografía Moda, Productora Fotografía Moda.	Au Pair (3), Ama de casa (3), camarera, asistente guardería (2), limpieza
Hombres	Ingeniero Aeronáutico, Investigador Postdoctoral, Diseñador Videojuegos, Trabajador Social, broker.	Au Pair (1), albañil, limpiador, desempleado

3. DATOS ESTADÍSTICOS: POBLACIÓN ESPAÑOLA EN REINO UNIDO

3. DATOS ESTADÍSTICOS: POBLACIÓN ESPAÑOLA EN REINO UNIDO[2]

En este apartado hemos realizado una breve caracterización de los principales rasgos de la migración española en Reino Unido hasta 2017. Los datos se han obtenido de fuentes oficiales británicas en el caso de la Office for National Statistics (ONS) y el Work and Pension Department, y de la Encuesta sobre Variaciones Residenciales (EVR) del Instituto Nacional de Estadística (INE) y de la Oficina Europea Estadística (Eurostat).

El objetivo de este apartado es identificar y analizar las tendencias migratorias de los españoles en el Reino Unido. En el año 2015 se elaboró un informe exploratorio titulado *Movilidad Transnacional de Jóvenes Españoles y Latinoamericanos: Una comparación en contexto de crisis* (Cortés, Moncó y Betrisey, 2015), en el que se realizó una revisión de fuentes estadísticas y se analizó desde una metodología cualitativa comparativa las trayectorias de jóvenes españoles y latinoamericanos en la ciudad de Londres.

El apartado se encuentra estructurado de la siguiente manera:

- En primer lugar, hemos elaborado un primer bloque en el que recogemos las principales tendencias que nos ayudan a pensar el Reino Unido como un contexto receptor y de salida de migrantes, especialmente antes y después del Brexit. También se hará referencia al caso específico de los estudiantes, un grupo que ha experimentado un crecimiento considerable en el Reino Unido en los años más duros de la crisis financiera en el sur de Europa.

- En segundo lugar, nos hemos centrado en los datos específicos de la migración española en Reino Unido. Se atenderá a su evolución histórica, edad, sexo y lugar de residencia, así como las solicitudes de NIN (National Insurance Number).

2 Las tablas y gráficos de este apartado han sido elaborados por Alejandra Icardo, Personal de Apoyo a la Investigación de este proyecto de investigación.

Características generales de la migración en Reino Unido

Reino Unido contaba en el año 2017 con un total de 65.808.573 habitantes, de los cuales 32.466.065 (49,3%) son hombres y 33.342.508 (50,7%) son mujeres (Eurostat, 2019). Según Eurostat, la población británica ha experimentado un crecimiento gradual desde el año 2007, prácticamente ha crecido una media de medio millón de personas al año. El saldo migratorio de Reino Unido en el año 2017 ha sido positivo debido a que ha habido más entradas de personas que salidas del país.

Sin embargo, como consecuencia del resultado del Referéndum sobre la salida del Reino Unido de la Unión Europea (el Brexit), la llegada de población inmigrante se ha situado en el nivel más bajo de los últimos años, debido a la salida de ciudadanos de la Unión Europea (ONS, *Migration in the UK: August* 2017, 24/08/17)[3]. En este sentido, el grupo que se ha visto más afectado por el Brexit es el perteneciente a los países que forman parte del grupo UE8 y el UE2 que como veremos más adelante son los más numerosos y los que han sufrido un rechazo más frontal durante la Campaña del Brexit. Es importante señalar que el número de británicos también ha descendido:

TABLA 1 - CAMBIOS EN LA MIGRACIÓN DE REINO UNIDO 2016-2017 (en miles)

	MARZO 2016	MARZO 2019	Diferencia
Total	+323	+246	-77
Británicos	-43	-60	-17
UE	+178	+127	-51
UE15	+76	+74	-2
UE8	+39	+7	-32
UE2	+61	+43	-18
No-UE	+193	+179	-14
Asia	+120	+110	-10
Resto del mundo	+60	+57	-3

Fuente: Elaboración propia. Office for National Statistics.

3 UE15: Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, España y Suecia.
UE8: Polonia, Lituania, República Checa, Hungría, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia y Letonia.
UE2: Bulgaria y Rumanía

La población residente en el Reino Unido descendió en 81.000 personas hasta marzo de 2017 hasta situarse en 246.000 personas, lo que supone una caída general del 25%. De éstos, 127.000 personas eran ciudadanos comunitarios, lo que supone una bajada de 51.000 (un 29%) frente al año anterior (178.000 personas).

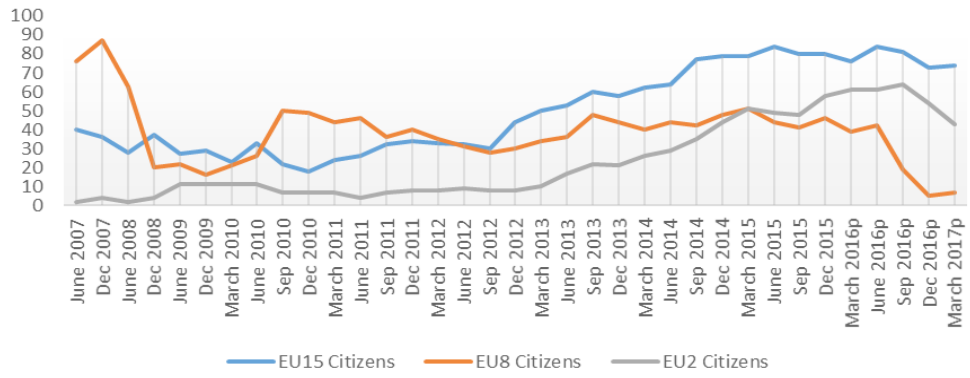
TABLA 2 - SALDO MIGRATORIO DE LA UE EN EL REINO UNIDO 2016-2017 (en miles)

	INMIGRACIÓN			EMIGRACIÓN		
	Marzo 2016	Marzo 2017	Diferencia	Marzo 2016	Marzo 2017	Diferencia
UE	267	248	-19	89	122	33
UE15	128	133	5	52	58	6
UE8	68	52	-16	29	46	17
UE2	69	59	-10	8	16	8

Fuente: Elaboración propia. Office for National Statistics.

Lo fundamental no es que se hayan reducido las llegadas de ciudadanos de la Unión Europea a Reino Unido, sino que han aumentado las salidas en 33.000 personas más que el periodo anterior (122.000 en total). Los principales grupos de salida han sido los pertenecientes al grupo de UE8 (Polonia, Lituania, República Checa, Hungría, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia y Letonia) y de UE 2 (Bulgaria y Rumanía), doblando las cifras del periodo anterior. Este ha sido uno de los efectos inmediatos del referéndum del Brexit.

Gráfico 1 - Migración neta de la UE a Reino Unido 2007-2017



Fuente: Elaboración propia. Office for National Statistics.

Otro elemento relevante que es necesario tener en cuenta son los registros del National Insurance Number (NIN). Los registros en la Seguridad Social de trabajadores procedentes de la UE15 y de la UE2, aumentaron de forma exponencial desde el levantamiento de las restricciones para los trabajadores de Rumanía y Bulgaria el 1 de enero de 2014. Esto tuvo como resultado un aumento de los National Insurance Number (NIN) de los nacionales de estos países. Sin embargo, en la tabla 3 se observa un descenso generalizado de las solicitudes de NIN de todos los ciudadanos europeos si comparamos el periodo 2017-2018 con el anterior.

TABLA 3 - REGISTROS NIN – UNIÓN EUROPEA 2015-2018				
	Unión Europea	**EU15**	**EU8**	**EU2**
2016/2017	461.358	169.775	118.445	170.359
Abril-Junio/16	140.527	51.476	35.072	53.195
Julio-Sep/16	150.471	50.713	46.353	52.567
Octubre-Dec/16	170.360	67.586	37.020	64.597
2017/2018	378.138	140.279	89.415	146.109
Enero-Marzo/17	132.107	51.561	26.144	53.573
Abril-Junio/17	123.292	46.728	28.357	47.420
Julio-Sep/17	122.739	41.990	34.914	45.116

Fuente: Elaboración propia. Office for National Statistics.

Respecto a los ciudadanos de la Unión Europea el número de registros NIN hasta marzo de 2017 (período 2016/2017) ha sido de 593.466 registros, frente a los 630.022 que hubo en el periodo 2015/2016, lo que supone un descenso de 36.536 registros.

Al prestar atención al periodo 2016-2017, observamos que sólo dos países, Rumanía y Bulgaria concentran el número de solicitudes más elevado (170.359) entre los grupos de clasificación usados por las fuentes estadísticas británicas, con la excepción de la UE que presenta un número de solicitudes más numeroso al incluir a todos los países miembro de la UE. Aunque no podemos analizar todavía el periodo 2017/2018 completo debido a que los datos sólo abarcan hasta septiembre de 2017, podemos observar que en los dos trimestres analizados las cifras de todos los grupos han disminuido con respecto a las cifras del año anterior, lo que confirma la idea de que los ciudadanos procedentes de países del Este y Centro Europa han solicitado menos NIN porque han empezado a abandonar el Reino Unido y porque la llegada de población de estos países se ha empezado a reducir.

Pero ¿cuáles son las causas para migrar a Reino Unido? ¿Cuáles son las motivaciones principales para hacerlo? La tabla 4 recoge los motivos generales según la Office for National Statistics.

TABLA 4 - MOTIVOS DE LA MIGRACIÓN A REINO UNIDO 2007-2017 (miles)						
	Económica	Familia	Estudios	Otro	NS/NC	Total
2007	242	85	148	65	35	575
2008	220	88	175	64	44	591
2009	193	76	211	50	36	566
2010	203	80	238	40	29	590
2011	184	74	232	41	35	566
2012	180	62	180	43	32	497
2013	214	71	177	43	20	525
2014	278	89	191	48	26	632
2015	308	74	168	53	29	632
2016	275	85	136	59	32	587
2017	261	80	141	64	27	573

Fuente: Elaboración propia. Office for National Statistics.

Si observamos la tabla, los datos oficiales de la ONS nos muestran que casi la mitad de los migrantes señalan que lo hacen por motivos económicos. Los datos analizados abarcan desde 2007 hasta 2017, y permiten confirmar que la migración en Reino Unido se caracteriza por su condición líquida, tal y como señalábamos en la presentación de este trabajo, al combinar varias motivaciones: se migra a Reino Unido para trabajar en empleos cualificados y no cualificados, para estudiar (es la segunda causa en importancia numérica, que se mantiene estable como tendencia en el periodo seleccionado), y por la reunificación familiar, entre otras causas.

Principales países que envían estudiantes a Reino Unido

En relación con la población estudiante, Reino Unido es un contexto especialmente demandado para realizar estudios universitarios de grado, postgrado y doctorado. Así, se puede afirmar que la población estudiante en Reino Unido constituye uno de los flujos centrales de la movilidad humana en este país. Por eso necesitamos usar categorías migratorias que den cuenta de todas estas variaciones en la movilidad.

Atendiendo al ranking por países, España se encuentra en la séptima posición por detrás de Alemania, Francia, Italia, Irlanda, Grecia y Chipre. Es necesario señalar, que mientras Alemania ha experimentado una tendencia a la baja al reducir un 2% el volumen de población estudiante, el caso español es justo el contrario al subir un 11%. Así, la población estudiante procedente de España ha experimentado una tendencia que se ha mantenido creciente desde el periodo 2011/2012, coincidiendo con los años en los que los efectos de la crisis se sintieron con más intensidad. Es necesario aclarar que estos datos solo recogen la realización de estudios de educación superior, no los cursos de idiomas. En este sentido, habría que delimitar si el aumento se debe a una estrategia de inversión de las familias en el capital humano de sus hijos, con el objetivo de aumentar su competitividad y la cualificación ante un contexto español atravesado por la crisis y la falta de futuro para la juventud en España. La lectura de estas familias implica, por tanto, que sus hijos van a trabajar fuera de España o si lo hacen dentro, en sectores muy internacionalizados. Sin embargo, los estudios superiores en Reino Unido tienen unos costes muy elevados, por lo que sólo podrían permitirse esta inversión las familias con un nivel adquisitivo elevado. Por este motivo, sería necesario indagar si los estudiantes españoles han recibido algún tipo de apoyo mediante becas europeas (Programa Erasmus) o becas concedidas por las universidades británicas o han recibido el apoyo directo de sus familias.

TABLA 5 - PRINCIPALES PAÍSES QUE ENVÍAN ESTUDIANTES A REINO UNIDO

	2011-12	2012-13	2013-14	2014-15	2015-16	%
Alemania	15.985	14.530	14.060	13.675	13.425	-2%
Francia	12.830	11.695	11.500	11.955	12.525	5%
Italia	8.010	8.310	9.550	10.525	12.135	15%
Irlanda	15.075	12.610	11.490	10.905	10.245	-6%
Grecia	11.790	10.890	10.670	10.130	9.790	-3%
Chipre	11.620	10.830	10.295	9.745	9.330	-4%
España	5.935	6.005	6.585	7.040	7.840	11%
Rumanía	5.915	6.475	6.515	6.590	7.200	9%
Bulgaria	5.795	6.065	6.355	6.255	6.195	-1%
Polonia	33.385	5.305	5.200	5.245	5.655	8%
Resto	132.545	32.620	33.085	32.510	33.100	2%

Fuente: Higher Education Statistics Agency (HESA)

Tras revisar los datos de la tabla 5, resulta llamativo que los dos países que más han aumentado el porcentaje de estudiantes son Italia (15%) y España (11%) así como Polonia (8%) y Rumanía (9%). Estos cuatro países han mantenido un crecimiento sostenido desde 2011/2012, es decir, con el recrudecimiento de la crisis financiera. Tal y como nos habíamos empezado a plantear anteriormente, la inversión en capital humano de los hij@s es una estrategia que determinados sectores sociales realizan para afrontar los efectos negativos de la crisis financiera.

Población residente en Reino Unido según nacionalidad y país de nacimiento

El Reino Unido recibe un volumen de población variado por país y nacionalidad de procedencia. Por este motivo, en primer lugar, vamos a referirnos a la población residente en Reino Unido atendiendo a su nacionalidad. En el caso español, esto nos permitiría recoger los datos tanto de la población española que ha nacido en España como de la que la ha adquirido tras residir en España. En segundo lugar, vamos a recoger los datos por país de nacimiento, lo que nos va a permitir hacer referencia a la población española nacida en España.

Según se recoge en la tabla 6, si atendemos al criterio de nacionalidad, en el periodo 2016-2017, la población española ocupa la posición 9 entre los diez grupos nacionales más numerosos. Esto equivale a 176.000 personas. Merece la pena destacar que es el tercer país del Sur de Europa por nacionalidad tras Italia y Portugal, y que por delante se encuentran países procedentes del Este de Europa (Polonia y Rumanía) y países que eran antiguas excolonias y que ahora pertenecen a la Commonwealth, como es el caso de India y Pakistán. En el caso de la población española según nacionalidad, encontramos más residentes hombres que mujeres.

Cuando nos referimos al país de nacimiento, la posición española baja hasta el puesto 15, con 157.000 personas (ver tabla 7). Esta distinción muestra que hay 19.000 personas que tienen la nacionalidad española pero que han nacido en un tercer país y que se han nacionalizado españoles siguiendo la normativa migratoria española cuando vivían en España, antes de re-emigrar a Reino Unido. En este caso, el grupo de hombres y mujeres se encuentran muy igualado a diferencia de la distribución por sexo según nacionalidad en el que se observa una cantidad mayor de hombres que de mujeres. Si analizamos los datos de ambas tablas y combinamos los dos criterios de nacionalidad y país de nacimiento por sexo, podemos señalar que encontramos flujos de población masculinizados (Rumanía y Pakistán) y feminizados (Irlanda, Francia, China, Alemania, EE. UU.), lo que nos ayuda a entender qué papel juega Reino Unido en la demanda generizada de mano de obra cualificada y no cualificada.

TABLA 6 - POBLACIÓN RESIDENTE EN REINO UNIDO SEGÚN NACIONALIDAD 2016/2017				
	Nacionalidad	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**
1	Polonia	1.000	495	505
2	Rumanía	358	194	164
3	Rep. de Irlanda	348	156	192
4	India	336	163	173
5	Italia	267	139	128
6	Portugal	226	116	110
7	Lituania	212	99	113
8	Pakistán	189	102	87
9	España	176	92	84
10	Francia	174	77	97
11	China	146	64	82
12	Alemania	140	55	85
13	EE. UU	138	56	82
14	Letonia	113	55	58
15	Nigeria	103	51	52

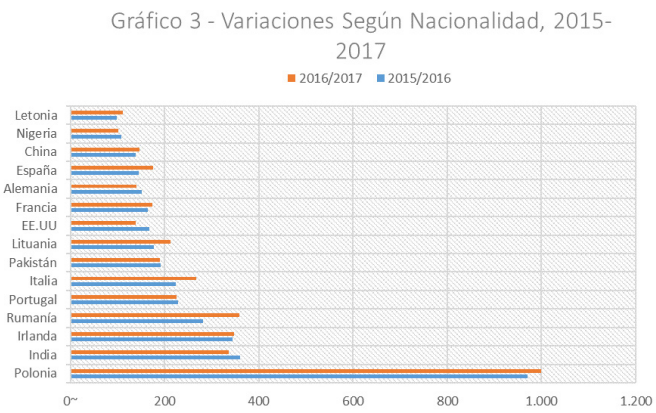
Fuente: Elaboración propia. Office for National Statistics.

TABLA 7 - POBLACIÓN RESIDENTE EN REINO UNIDO SEGÚN PAÍS DE NACIMIENTO 2016/2017				
	País de nacimiento	**Total**	**Hombres**	**Mujeres**
1	Polonia	906	439	467
2	India	809	408	401
3	Pakistán	523	279	244
4	Rep. de Irlanda	397	175	222
5	Rumanía	340	184	156
6	Alemania	299	125	174
7	Bangladesh	247	129	118
8	Sudáfrica	245	115	130
9	China	226	103	123
10	Italia	220	111	109
11	Nigeria	190	94	96
12	Lituania	190	85	105

13	Francia	164	73	91
14	EE. UU.	163	68	95
15	**España**	**157**	**79**	**78**
16	Filipinas	143	51	92
17	Portugal	142	69	73
18	Sri Lanka	142	67	75
19	Australia	135	72	63
20	Kenia	127	60	67

Fuente: Elaboración propia. Office for National Statistics.

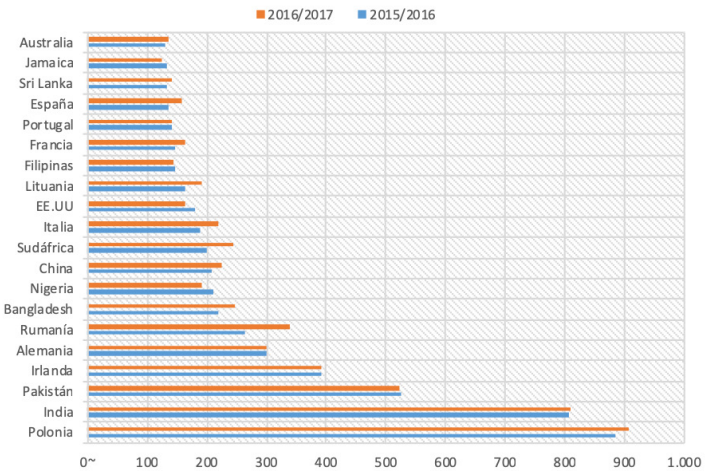
Los gráficos 3 y 4 recogen la variación de población residente en Reino Unido por nacionalidad y país de nacimiento comparando los periodos 2015/2016 y 2016/2017. Si tenemos en cuenta estos dos periodos, se observa claramente que, según la nacionalidad, los grupos nacionales que experimentan un crecimiento respecto al periodo 2015/2016 son aquellos procedentes de Letonia, China, España, Francia, Lituania, Italia, Rumania, Polonia e Irlanda, posiblemente ante el temor de los efectos del resultado del Referéndum del Brexit. Poca variación se aprecia si atendemos al criterio de país de nacimiento, con la única excepción de la población procedente de Australia, Sri Lanka y Sudáfrica. En contraposición, los grupos que han descendido o se han mantenido igual son aquellos que mantienen una relación privilegiada como excolonia con el país, como es el caso de India, Pakistán, Estados Unidos o Nigeria, países que son miembros de la Commonwealth, y cuya relación con Reino Unido se ha visto fortalecida tras el Brexit. Éste ha devuelto a Reino Unido su capacidad para seleccionar a la población migrante usando criterios que privilegian unas relaciones históricas y políticas y busca suspender en su territorio el derecho a la libre movilidad europea.



Fuente: Elaboración propia. Office for National Statistics.

Hemos hecho este mismo análisis para el caso de la población residente en Reino Unido usando el criterio de país de nacimiento, comparando los mismos periodos temporales, 2015/2016 y 2016/2017.

Gráfico 4 - Variaciones según país de nacimiento, 2015 - 2017



Fuente: Elaboración propia. Office for National Statistics.

Podemos observar, con los datos proporcionados en las tablas y en los gráficos que en la mayoría de los casos el grupo de las mujeres está bastante equiparado al de los hombres o que incluso le superan. Destaca especialmente el caso de Filipinas en el que el número de mujeres es significativamente elevado respecto al de los hombres. En los casos en los que las mujeres están por debajo en número que los hombres (Rumanía, Italia o Pakistán) la diferencia no es excesiva.

Ranking de solicitudes NIN por nacionalidad en Reino Unido

La población española se sitúa en el cuarto puesto en cuanto al número de solicitudes del National Insurance Number (NIN) en Reino Unido tan solo por detrás de Rumanía, Polonia e Italia, y por delante de Bulgaria. Estos datos se refieren a las solicitudes en el sector formal del mercado laboral, y deja fuera aquellos puestos de trabajo en los sectores de trabajo desregulados que no requieren la solicitud de NIN por debajo de un salario semanal, como es el caso de las au pair, por lo que es necesario tener en cuenta que el número de trabajadores españoles es superior al número de solicitudes de NIN. Las Au pairs pueden tener que pagar el impuesto sobre la renta y la Seguridad Social, dependiendo de si son mayores

de 16 años y si cobran 162 £ a la semana[4].

Según los datos recogidos en la tabla 8, resulta llamativo que el número de solicitudes de NIN ha descendido en el caso de Rumanía, Polonia y España. Esto coincide en primer lugar con el saldo negativo de población migrante de estos países en Reino Unido en el periodo 2016-2017. En segundo lugar, estos tres países se han visto más afectados por el impacto del Referéndum del Brexit, no sólo porque esta población esté dejando el país, sino porque se ha desincentivado la migración en sus sociedades de origen. En este sentido, encontramos países más resistentes como es el caso de Italia y Bulgaria cuyo contexto habría que explorar. En el caso español, el número de personas españolas en Reino Unido ha ido descendiendo desde el 2015 por lo que resulta lógico que la cifra de solicitudes de NIN haya descendido de igual manera.

TABLA 8– RANKING DE SOLICITUDES NIN POR NACIONALIDAD EN REINO UNIDO 2014-2017

		2014	2015	2016	2017	% Cambio
1	Rumanía	63	170	187	182	-3%
2	Polonia	92	128	101	84	-17%
3	Italia	39	64	61	62	1%
4	**España**	**41**	**59**	**48**	**44**	**-9%**
5	Bulgaria	22	44	41	42	2%
6	India	26	40	34	35	3%
7	Australia			13	12	-8%
8	China	10	15	13	12	-8%
9	Pakistán	11	15	12	12	0%
10	EE. UU			10	10	0%

Fuente: Elaboración propia. Office for National Statistics.

Evolución de los españoles en Reino Unido

Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) para el periodo 2016/2017, el primer destino de la migración española es el Reino Unido, tendencia que se mantiene tal y como ya recogíamos en el año 2015 (Cortés, Moncó y Betrisey, 2015).

4 Ver https://www.gov.uk/national-insurance/national-insurance-classes. Las Au pair no son consideradas trabajadoras ni empleadas en sentido estricto, por lo tanto, no tienen derecho al salario mínimo nacional ni a las vacaciones pagadas. Además, suelen vivir con la familia para la que trabajan y es poco probable que sean clasificados como trabajadoras o empleadas. Esta indeterminación se deriva de la propia página del gobierno: Employing someone to work in your home.

Los dos lugares preferidos se ubican en el marco de las migraciones intraeuropeas (Reino Unido y Francia), seguido de Estados Unidos, y Alemania. Es significativo los casos de Ecuador y Colombia que son interpretadas como migraciones de retorno. El gráfico 5 recoge en un mapa los principales destinos de la migración española en el año 2017.

TABLA 9 - EMIGRACIÓN DE ESPAÑOLES POR PAÍS DE DESTINO. SEGUNDO SEMESTRE DE 2016 Y PRIMERO DE 2017.		
	Segundo semestre 2016	**Primer semestre 2017**
Reino Unido	6944	6323
Francia	4563	4644
EE. UU	4238	3824
Alemania	4107	3474
Ecuador	2741	2399
Suiza	1927	1863
Colombia	1566	1264
Bélgica	1061	1004
México	1127	984
Argentina	1046	928

Fuente: INE[5].

Gráfico 5 - Principales destinos de la migración española, 2017



Si comparamos los datos de los dos primeros destinos, Reino Unido y Francia, se observa un ligero descenso de la migración española a Reino Unido en el primer semestre de 2017, a diferencia de Francia, que es la única que aumenta.

5 http://www.ine.es/prensa/cp_j2017_p.pdf

Volviendo al Reino Unido, la tabla 10 recoge la evolución de la llegada de la población española en el periodo 2010/2017 (hasta el mes de junio de 2017). En ella se puede observar que el número de españoles en Reino Unido alcanzó la cifra más elevada en el año 2013 (51.729). Durante los dos años siguientes, la cifra se mantuvo y empezó a descender levemente a partir del año 2016, coincidiendo este año con el anuncio del Brexit por parte de Reino Unido. En el año 2017, sólo contamos con los datos hasta el primer semestre, y si en el segundo semestre se mantuviera la misma cifra que en el segundo, se confirmaría la tendencia a la baja.

TABLA 10 - EVOLUCIÓN DE LA LLEGADA DE ESPAÑOLES A REINO UNIDO 2010-2017								
	2010	**2011**	**2012**	**2013**	**2014**	**2015**	**2016**	**2017**[6]
ESPAÑA	19.858	30.020	38.075	51.729	50.260	50.028	47.741	26.348

Fuente: Elaboración propia. Office for National Statistics .

Resulta interesante revisar los datos que se recogen a partir de la Encuesta sobre Variaciones Residenciales, elaborada por el INE sobre la migración española que se ha instalado en el Reino Unido.

TABLA 11 – EVR, ESPAÑOLES EN Reino Unido, 2010-2016		
	Total	**Reino Unido**
2016	411.554	15.605
2015	427.142	14.329
2014	445.567	15.094
2013	453.543	11.265
2012	377.049	8.055
2011	370.540	8.237
2010	373.954	6.249

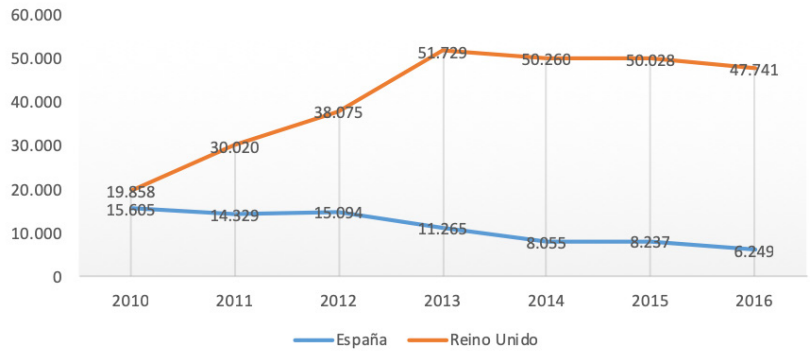
Fuente: Elaboración propia. Encuesta sobre Variaciones Residenciales.

Esta tabla hace referencia a las bajas de los españoles según país de destino, tal y como recoge el Instituto Nacional de Estadística. Según los datos ofrecidos, en el año 2016 se fueron 15.605 españoles a Reino Unido, de un total de 411.554 españoles que lo hicieron a nivel mundial. Llama la atención que en el mismo año según las cifras que hemos visto por parte del Gobierno Británico se recogieran un total de 47.741 personas.

6 El año 2017 solo hace referencia hasta junio 2017.

La cifra ofrecida por Reino Unido triplica a la cifra ofrecida por España. Esta variación puede estar causada por el tipo de fuente para extraer los datos que se utiliza. El Gobierno de España solo estaría contando las personas que se han dado de alta en los Consulados Españoles en Reino Unido, mientras que el Departamento de Trabajo y Pensiones está contabilizando la cifra total de españoles que llegan a Reino Unido.

Gráfico 6 - Comparativa entre los datos 2010-2016.



Fuente: Elaboración propia. Office for National Statistics y Encuesta sobre Variaciones Residenciales, INE.

En cuanto a los datos sobre la migración española por sexo residente en Reino Unido, la tabla 12 recoge su evolución para el periodo 2007- 2017. Tal y como muestra la tabla, desde el punto de vista del sexo, la migración española en Reino Unido se caracteriza por el predominio de las mujeres sobre los hombres. Esta tendencia se intensificó a partir de 2011 y hasta el año 2017, momento en el cual la cifra de los hombres superó al de las mujeres.

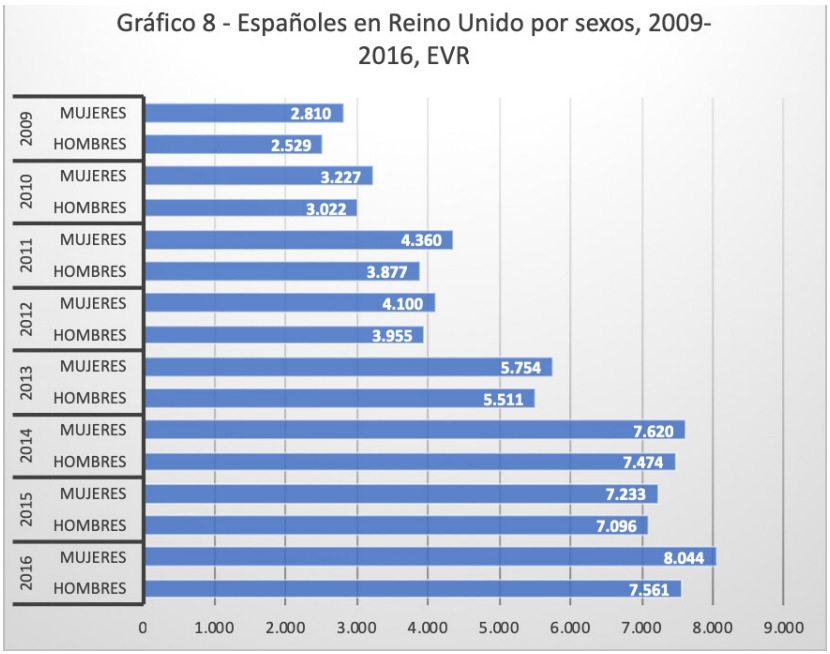
TABLA 12 – EVOLUCIÓN DE LOS ESPAÑOLES EN UK, POR SEXO 2007/2017 (miles)

	Mujeres	Hombres	Total
2007	36	31	67
2008	34	31	65
2009	32	31	63
2010	34	32	66
2011	42	32	74
2012	42	38	80
2013	49	43	92
2014	70	61	131
2015	75	57	132

2016	86	79	165
2017	84	92	176
TOTAL	**584**	**527**	**1.111**

Fuente: Elaboración propia. Office for National Statistics.

Esto es especialmente observable a partir de la Encuesta sobre Variaciones Residenciales de España, atendiendo al país de nacimiento, nacionalidad y sexo.



Fuente: Elaboración propia. Encuesta sobre Variaciones Residenciales, INE.

Según los datos de la Encuesta sobre Variaciones Residenciales (EVR) podemos observar que la salida de población española hacia Reino Unido se ha mantenido creciente desde el año 2009 hasta el año 2016. Dentro de esta tendencia, además, las salidas de las mujeres españolas supera a la de los hombres. Se puede señalar que las salidas de ambos sexos han ido parejas, pero es cierto que en el año 2016 se aprecia una ralentización de la salida de los hombres españoles. Pero sea como sea, los datos nos permiten afirmar que los *flujos de migración española hacia Reino Unido se caracterizan por la feminización.*

Un elemento que resulta significativo es la comparación entre la tasa de desempleo de los dos países: España y Reino Unido.

TABLA 13 - SITUACIÓN LABORAL EN ESPAÑA Y REINO UNIDO 2016			
	Población Activa	**Población desempleada**	**Tasa de Desempleo**
2016			
España	22.417.000	4.330.000	19,31%
Reino Unido	30.702.000	1.313.000	4,27%

Fuente: Elaboración propia. Eurostat.

Según los datos de Eurostat para el año 2016, Reino Unido tenía una tasa de desempleo del 4,27% frente al 19,31% de España. Los datos nos ayudan a entender que el Reino Unido se ha convertido en un destino deseable para los migrantes españoles, especialmente los más jóvenes, porque son los que experimentan las tasas de desempleo más elevadas. La tabla 14 recoge las elevadas tasas de desempleo juvenil en España, y su diferencia por género en las tres franjas de edad de clasificación:

TABLA 14 – PARO JUVENIL EN ESPAÑA 2006-2018						
	De 16 a 19 años		**De 20 a 24 años**		**25 o más años**	
	Mujeres	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**	**Mujeres**	**Hombres**
2006	35,38	25,66	17,8	14,23	10,78	5,66
2007	36,39	21,99	19,12	11,67	9,84	5,43
2008	39,31	28,5	19,27	16,49	10,51	6,6
2009	56,43	52,73	29,62	31,48	15,85	14,79
2010	60,48	58,92	33,27	39,03	18,11	17,57
2011	67,02	64,08	38,59	43,49	19,67	18,28
2012	71,94	71,05	45,15	50,08	22,3	21,57
2013	76,18	75,26	51,02	55,57	25,05	24,11
2014	72,72	68,25	51,96	53,66	24,45	23,1
2015	72,46	68,93	46,02	49,25	23,21	20,61
2016	61,24	66,16	45,23	41,53	21,14	17,66
2017	61,77	56,78	37,15	39,46	19,19	15,5
2018	55,55	56,61	30,4	34,05	17,51	13,63

Fuente: Elaboración propia. Instituto Nacional de Estadistica.

En primer lugar, como se puede observar, el paro se dispara a partir de 2009 para todas las franjas de edad, especialmente la de 16-19 años. A partir de esta fecha,

resulta llamativo que la única franja de edad en la que el paro de los hombres es superior al de las mujeres es la de 20 a 24 años, posiblemente por el impacto del hundimiento de la construcción, entre otros factores.

La tasa comprendida entre los 16 a 19 años es la que experimenta un mayor crecimiento, alcanzando en el año 2013 un 76,12% de paro en mujeres, y más de un 75% en los hombres. Esto implica que ni siquiera el 25% de la población de esta franja de edad se encontraba empleado. Presumiblemente, esta es la franja de edad en la que se encuentra estudiando un mayor porcentaje de población juvenil, pero esto debe completarse con la situación estructural de desempleo de la crisis financiera en el país.

Si analizamos los datos por sexo, la tendencia general es que la tasa de desempleo femenino supera a la masculina, salvo en dos situaciones: en la franja de edad de 20-24 años en el periodo 2009-2018, como acabamos de señalar; y en la franja de edad 16-19 en los años 2016 y 2018.

Otro dato importante que nos interesa señalar es la brecha salarial de género entre ambos países. Esto es, tanto en España como en Reino Unido hay una diferencia en los salarios entre hombres y mujeres, desempeñando las mismas funciones. Es interesante comprobar que ambos países publican estadísticas con este dato, en cumplimiento de la legislación contra la desigualdad:

TABLA 15 – ESPAÑA: BRECHA SALARIAL DE GÉNERO (NO AJUSTADA A LAS CARACTERÍSTICAS INDIVIDUALES) EN SALARIO POR TIPO DE JORNADA, 2009-2015

	Tiempo Completo	Tiempo Parcial
2009	11,6	35
2010	10,2	34,6
2011	12,7	30,9
2012	13,9	31,9
2013	13,4	28,2
2014	9,6	18,6
2015	10,8	14,5

Fuente: INE.

Como se observa en la tabla 15, es muy significativa la brecha salarial de género a tiempo parcial, modalidad laboral altamente feminizada y donde las mujeres tienen las peores retribuciones.

Merece la pena destacar que, en los años centrales de la crisis, 2011-2012, la brecha experimentó un incremento, siendo más elevado en los trabajos a tiempo completo. Los valores de ambas modalidades, a tiempo parcial y a tiempo completo, han experimentado una tendencia a la baja desde el año 2015.

TABLA 16 – REINO UNIDO: GANANCIA MEDIA POR HORA ENTRE HOMBRES Y MUJERES A TIEMPO COMPLETO, POR SEXO, 2011-2017.

	Hombres	Mujeres	Brecha Salarial
2011	13,12	11,75	10,5
2012	13,27	12,01	9,5
2013	13,60	12,24	10,0
2014	13,61	12,30	9,6
2015	13,85	12,51	9,6
2016	14,16	12,82	9,4
2017	14,48	13,16	9,1

Fuente: Annual Survey for Hours and Earnings, ONS.



Fuente: Elaboración propia.

En el caso de Reino Unido, los datos nos permiten analizar lo que gana de media por hora un hombre y una mujer. Observamos que los hombres británicos ganan más que las mujeres, y esta tendencia si bien no desaparece, se ha reducido en el periodo referido (2011-2017), aunque las cifras se encuentran por debajo de las españolas. Nos parece relevante señalar que a pesar de que la incorporación de las mujeres al mundo laboral sea mayor en los últimos años, todavía no han conseguido una igualdad total con los hombres. Además, nuestra consideración no se refiere sólo a la diferencia de salarios, sino también a la de posiciones dentro de la empresa.

Este hecho lo planteamos, desde una perspectiva de género, como una permanencia de la segregación vertical y horizontal de las mujeres en el mundo laboral.

TABLA 17 - PROPORCIÓN DE HOMBRES Y MUJERES EMPLEADOS A TIEMPO COMPLETO POR OCUPACIÓN, UK – 2017

Ocupación	Hombres	Mujeres
Directivos y Seniors	72.8	27.2
Managers y directores	70,2	29,8
Propietarios	55,5	44,5
Profesionales	55,0	45,0
Profesionales Asociados y Técnicos	61,3	38,7
Administrativos y Secretariado	32,3	67,7
Comercio calificado	92,0	8,0
Cuidados y limpieza	24,4	75,6
Ventas y atención al cliente	50,1	49,9
Operarios de maquinaria	89,6	10,4
Elementales	72,4	27,6

Fuente: Annual Survey for Hours and Earnings, ONS.

Según la tabla 17, se puede observar que las mujeres en el Reino Unido ocupan de manera protagonista determinados nichos laborales feminizados (cuidados y limpieza, administrativos y secretariado) mientras que sólo ocupan entre un 27% y un 30% de los cargos Directivos masculinizados. Esto confirma la asignación de los roles de género dictados por el tradicional orden patriarcal, haciendo inmutable la importancia del llamado techo de cristal. Mediante la segregación vertical por género, se reservan los cargos con mejores sueldos y prestigio para los hombres. Esto es importante para entender el contexto laboral en el que las jóvenes españolas tienen que insertarse laboralmente, y nos indica que ellas deben hacer frente a los mecanismos de discriminación laboral por género en el mercado laboral británico.

Solicitudes de NIN de la población española por sexo y edad.

A continuación, vamos a analizar las características de la población española solicitante de NIN en Reino Unido, según sexo y edad. Tal y como se desprende de los datos, el número de solicitudes NIN por edad y por sexo muestra que las

mujeres, en todas las edades, están por debajo en número de solicitudes que los hombres a pesar de que el flujo migratorio español es feminizado. Esto es así porque las cifras de los NIN no reflejan la población estudiante, y, sobre todo, la población que no tiene que solicitar el NIN para desempeñar su trabajo como en el caso de las Au Pair porque éstas solo lo tienen que solicitar por las razones antes explicadas.



Fuente: Elaboración propia. Work and Pension Department, Government UK.

La tabla 18 recoge los datos de las solicitudes de NIN de población española residente en Reino Unido por sexo y edad, y confirma la tendencia a la baja del gráfico anterior.

TABLA 18 – SOLICITUDES DE NIN POBLACIÓN ESPAÑOLA EN REINO UNIDO POR SEXO Y EDAD 2006-2018

	HOMBRES					MUJERES				
	18-24	25-34	35-44	45-54	Total	18-24	25-34	35-44	45-54	Total
06/07	1.543	2.766	416	95	**4.820**	2.296	3.024	356	98	**5.774**
07/08	1.746	2.768	523	127	**5.164**	2.334	2.802	418	107	**5.661**
08/09	2.223	3.297	916	290	**6.726**	2.821	3.298	584	174	**6.877**
09/10	2.158	3.245	863	322	**6.588**	2.593	3.008	595	186	**6.382**
10/11	3.923	6.194	1.719	618	**12.454**	4.479	5.558	1.165	355	**11.557**
11/12	5.169	7.609	2.135	754	**15.667**	5.738	6.617	1.430	471	**14.256**
12/13	7.523	11.551	3.471	1.203	**23.748**	7.763	10.081	2.441	795	**21.080**
13/14	7.481	10.733	4.101	1.527	**23.842**	8.001	9.318	2.719	920	**20.958**
14/15	9.247	11.703	5.553	2.312	**28.815**	9.549	10.112	3.252	1.241	**24.154**
15/16	9.399	9.216	4.330	2.083	**25.028**	9.742	8.095	2.904	1.261	**22.002**
16/17	8.884	7.664	3.836	2.153	**22.537**	8.791	7.038	2.658	1.320	**19.807**
17/18 [7]	3.713	2.933	1.242	701	**8.589**	3.688	2.607	1.014	520	**7.829**

Fuente: Elaboración propia. Department for Work and Pensions, Government UK.

7 Las cifras de 2017/2018 van desde mayo hasta septiembre 2017.

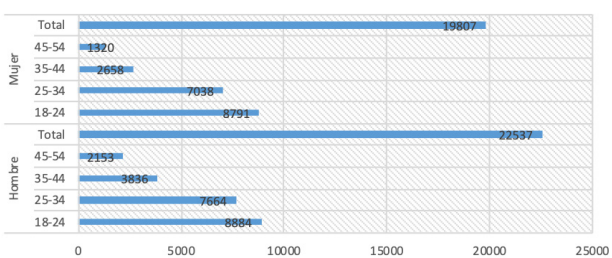
Podemos destacar las siguientes cuestiones:

- Podemos observar que en la franja de edad de 18-24 años las solicitudes de las mujeres son más elevadas que las de los hombres hasta el periodo 2015-2016. Esto implica que esta franja de edad es un grupo feminizado. Es decir, las mujeres jóvenes española que inician su vida laboral, lo hacen bajo esta modalidad en Reino Unido. Por otra parte, si nos centramos en la franja de edad de 25-34 años, en los años anteriores al agudizamiento de la crisis (2006-2009) las solicitudes de las mujeres superaron en número a las de los hombres. Sin embargo, a partir de la crisis (2009-2010), las solicitudes de NIN para la franja de edad de 24-34 años se masculiniza de manera notable. Por lo tanto, la franja de edad de 18-24 es una franja feminizada, frente a la franja de edad de 35-44 y 45-54 que es una franja masculinizada. La franja de 25-34 comienza a masculinizarse a partir del periodo 2009-2010.

- Esto quiere decir, que las franjas más precarias y con peores condiciones laborales están ocupadas mayoritariamente por las mujeres jóvenes, mientras que las franjas con mejores condiciones laborales y mayor prestigio están ocupadas mayoritariamente por hombres con más edad. Es decir, según subimos en las franjas de edad, encontramos menos mujeres ocupando empleos de alta remuneración y prestigio, coincidiendo con los datos mostrados en la tabla sobre brecha laboral en Reino Unido. Esto se debe a que las mujeres no acceden a estos puestos de trabajo, ocupan empleos informales y/ o porque residen en Reino Unido como esposas y amas de casa.

- El pico más alto de solicitudes de NIN de la migración española se encuentra en el periodo 2014/2015, donde alcanza máximos tanto para hombres como para mujeres. En este periodo, ocurre que, aunque todas las franjas de edades aumentan, las comprendidas entre 25-44 lo hacen en una mayor medida. Ya no son solamente los más jóvenes los que deciden irse, sino que personas con una mayor trayectoria laboral tienen que abandonar su lugar de origen forzados por una situación continuada de inestabilidad económica.

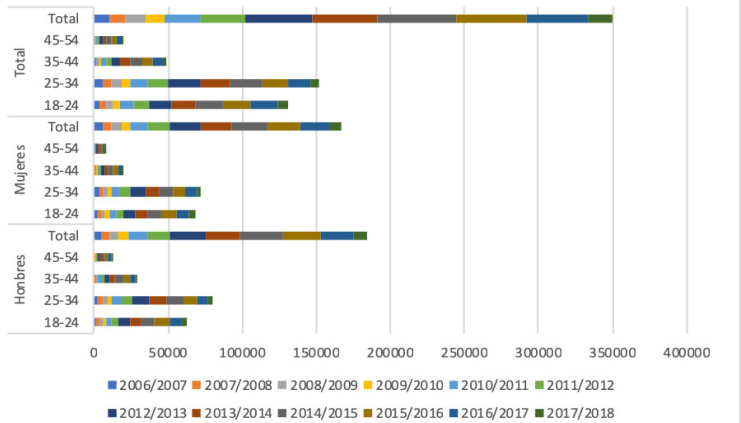
Gráfico 10 - Solicitudes NIN por sexo y edad, 2016/2017



Fuente: Elaboración propia. Work and Pensions Department, Government UK.

De nuevo, a pesar de la feminización de la población española residente en Londres (ver tabla 12), en el periodo 2016/2017, los hombres españoles han solicitado un mayor número de solicitudes de NIN que las mujeres porque se encuentran ocupados en sectores formales del mercado laboral, mientras que las mujeres se encuentran ocupadas en sectores más informales y desregulados. La franja de edad que corresponde al mayor número de mujeres que demandan el NIN es la correspondiente al tramo de los 18-24 años, la misma que los hombres. Esto implica que el grupo de edad más joven se encuentra bastante repartido entre hombres y mujeres, pero a medida que empezamos a subir la franja de edad, encontramos más solicitudes de NIN entre los hombres. En este sentido, podríamos pensar que en los últimos años las mujeres se han insertado cada vez más en mercados informales, como puede ser el caso de las Au-Pairs. Pero sería necesario señalar que el trabajo de Au Pair es temporal y dura como mucho dos años[8], lo que implica un patrón de sustitución de unas Au Pairs por otras. Esto da pie a que nos preguntemos si las Au Pair que terminan su periodo de estancia regresan a España o si consiguen insertarse en otro puesto de trabajo en Reino Unido.

Gráfico 11 - Distribución de la población española en Reino Unido por sexo y edad, NIN, 2006-2018



Fuente: Elaboración propia. Work and Pensions Department, Government UK.

¿Dónde residen los españoles en Reino Unido?

Tras haber analizado los datos de la migración española en Reino Unido y sus características según edad y sexo, sólo falta preguntarse por dónde residen en Reino Unido. En primer lugar, vamos a analizar dónde reside la población española tomando como referencia las divisiones territoriales del país.

8 https://www.aupair.com/es/p-requisitos.php

En segundo lugar, nos centraremos en la región con más población española, Inglaterra. Continuaremos el análisis, centrando la mirada en el Gran Londres, lugar donde hemos realizado el trabajo de campo. Las cifras son obtenidas del Departamento de Trabajo y Pensiones de Reino Unido. Es necesario señalar que las cifras sólo hacen referencia a la población solicitante de NIN, y el periodo analizado es de 2016/2017.

TABLA 19 – LUGARES DE RESIDENCIA DE LA POBLACIÓN ESPAÑOLA EN REINO UNIDO				
División territorial / Año	**Inglaterra**	**Gales**	**Escocia**	**Irlanda del Norte**
2014/2015	49.564	809	3.375	363
2015/2016	44.360	697	3.026	319
2016/2017	40.149	691	2.876	266
2017/2018	15.448	269	1.302	125

Fuente: Elaboración propia. Work and Pensions Department, Government UK.

Como se recoge en la tabla, la población española se concentra sobre todo en Inglaterra con 40.149 personas españolas en el periodo 2016-2017. El resto se reparte entre Escocia (2.876), Gales (691) e Irlanda del Norte (266).

Si nos centramos en Inglaterra, Londres es el principal receptor de migración española con 20.203 personas, sin embargo, desde el año 2014/2015 se ha vivido un descenso. Por detrás de Londres se situarían South East y North West, con 5.430 y 3.690, respectivamente. Esto nos muestra que los españoles residen en los grandes núcleos urbanos (Londres, Manchester o Bristol) y que el resto vive disperso en localidades próximas a los mismos.

TABLA 20 - POBLACIÓN ESPAÑOLA POR REGIÓN DE INGLATERRA			
División Regional Inglaterra	**2014/2015**	**2015/2016**	**2016/2017**
North East	462	419	346
North West	4.268	3.797	3.690
Yorkshire and The Humber	1.914	1.688	1.616
East Midlands	1.335	1.111	1.013
West Midlands	1.887	1.856	1.880
East of England	2.730	2.499	2369

London	25.894	22.981	20.203
South East	6.531	5.895	5.430
South West	4.548	4.114	3.607
Total	49.569	44.360	40.154

Fuente: Elaboración propia. Work and Pensions Department, Government UK.

En cuanto a los municipios de residencia, la tabla 21 recoge las localidades con mayor presencia de población española que viven en cada una de las principales localidades del Gran Londres.

TABLA 21 – LOCALIDADES CON MAYOR PRESENCIA DE ESPAÑOLES

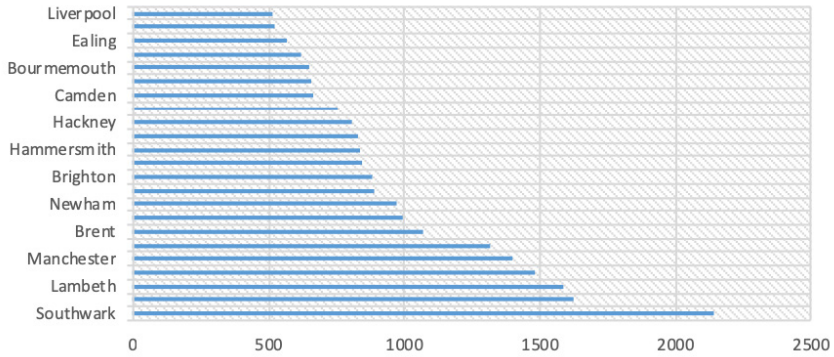
	Municipios	**Número de Personas**
		2016/2017
1	Southwark	2.141
2	Tower Hamlets	1.621
3	Lambeth	1.588
4	Haringey	1484
5	Manchester	1.400
6	Bristol, City UA	1.314
7	Brent	1.068
8	Westminster	992
9	Newham	971
10	Wondsworth	891
11	Brighton	884
12	Warthem Forest	843
13	Hammersmith	834
14	Lewisham	829
15	Hackney	803
16	Kensington	753
17	Camden	666
18	Islington	656
19	Bourmemouth	650
20	Oxford	618
21	Ealing	568
22	Barnet	520

23	Liverpool	512
	Total	**22.606**

Fuente: Elaboración propia. Work and Pensions Department, Government UK.

La población española se concentra residencialmente combinando dos patrones: municipios centrales, prácticamente pegados a la Ciudad de Londres (la City) y muy bien comunicados, como es el caso de Southwark, Tower Hamlets y Lambeth; y municipios más alejados de la City, como Waltham Forest, Hammersmith and Fulham, Lewisham o Newham, que son consideradas zonas de expansión urbana y de crecimiento y con precios de la vivienda más asequibles. Del mismo modo, el resto de la población se concentra en grandes ciudades como Manchester o Bristol, que ocupan el 5º y 6º puesto.

Gráfico 12 - Municipios de residencia de la población española en Inglaterra



Fuente: Elaboración propia. Work and Pensions Department, Government UK.

4. GÉNERO Y CRISIS

4. GÉNERO Y CRISIS

La nueva migración española ha sido poco analizada desde una perspectiva de género. La crisis financiera ha tenido impactos desiguales por género desde un punto de vista material (desempleo, salarios) y desde el punto de vista del reparto desigual de los efectos sociales de la crisis (vuelta al hogar, asunción tareas de cuidados por las mujeres). Lógicamente, todo esto ha afectado el contexto de migración de las jóvenes españolas por lo que es necesario visibilizar esta situación en los enfoques y análisis sobre la migración española. Por todo esto, en este apartado vamos a analizar cómo la crisis ha supuesto una quiebra del contrato social y sexual, tal y como se venía entendiendo antes de la crisis. Uno de los elementos centrales en este análisis es la tensión que se establece entre los imperativos y los imaginarios de género de los jóvenes españoles que han migrado a Londres, lo que nos permite analizar cómo el proceso migratorio sirve para desafiar tales imperativos unas veces, y ajustarse a ellos, en otras.

1) La quiebra de los contratos social y sexual

Tal y como pusimos de relieve en nuestro informe anterior (Cortés, Moncó y Betrisey, 2015), la crisis económica mundial obligó a realizar nuevos replanteamientos de carácter económico, social, político y personal que nunca habían tomado cuerpo en los imaginarios colectivos sobre el futuro. Su enfrentamiento, por tanto, cambió en cierta medida el sentido de la sociedad española, dando lugar a situaciones para las que las conductas y valores anteriores parecían sin encaje. A grandes rasgos, podríamos indicar que:

1) La crisis, además de horadar y oscurecer el futuro, precarizó sobremanera el bienestar de las familias españolas terminando con muchas esperanzas y con cotas de bienestar personal, social e intergeneracional que se habían tardado décadas en conseguir y se creían conquistadas.

2) Millones de personas fueron desempleadas, familias enteras perdieron sus hogares y buena parte de la juventud española quedó nombrada como "generación perdida" conceptualizando la situación que vivían l@s jóvenes que no encontraban en el país el futuro que se les había prometido.

3) Un buen porcentaje de estos jóvenes vieron en la emigración una salida a su situación, algo que se ha mantenido hasta la fecha de redacción de este

trabajo, diez años después del comienzo de los efectos de la crisis financiera (Betrisey, Cortés y Moncó, 2017).

4) Su impacto puede apreciarse tanto en el volumen total de las migraciones como en la direccionalidad de los flujos migratorios, tal y como indicamos en la primera parte de este informe, y en este sentido, bien puede hablarse de tres tipos de pautas combinadas que dibujan un nuevo panorama: la ralentización de nuevas llegadas a España y el incremento de salidas de españoles y su demora en el retorno.

5) Esta crisis hizo tambalear algunos paradigmas ideológicos que habían sido tomados como realidades sociales indiscutibles, tanto por las generaciones más jóvenes como por las anteriores, obligando a, primero, adentrarse en un terreno desconocido buscando nuevos asideros para el futuro; segundo, a ser incisivos y críticos con aquellas formas de vida y valores que ya no servían y, por último, a reelaborar otros modos de ser, valorar, pensar y estar más acordes a los nuevos tiempos.

6) Estos hechos conllevan que los jóvenes se han encontrado en un país en el que el antiguo "contrato social" se ha transformado al gestionarse desde el poder omnímodo e invisible de las instituciones un cambio unilateral de condiciones. Cambio que en este desdibujamiento de horizontes focaliza la luz en una sola certeza: todo apunta a que las generaciones actuales de jóvenes vivirán peor que las de sus padres (Rodríguez y Ballesteros, 2013).

¿Qué ha sucedido entonces con el contrato social? Para poder acercarnos a la respuesta es necesario recordar al respecto que este contrato social va más allá del conocido contrato rousseauniano, puesto que en la Europa de postguerra este contrato, para algunos verdaderos pactos sociales o pactos fordistas (Aglietta, 1999 y Alonso, 2007), facilitó el modelo de desarrollo que ha caracterizado a las sociedades democráticas, primero, y a los llamados Estados del Bienestar después. Es decir, en esta etapa se ha transformado el modelo de desarrollo económico y social y el modelo de sociedad. El contrato social tiene unas características particulares (dependientes de singularidades especificas del país en el que se aplica) pero, al tiempo, posee otras que lo hacen global. Al respecto, se pueden señalar:

1) Presentan una clara diferenciación entre lo público y lo privado tanto de facto como en el ordenamiento jurídico correspondiente.

2) Suponen una estrecha relación entre la producción y el consumo que a su vez se enlaza también con lo privado y lo público.

3) Se promueve en dicho pacto una serie de valores que iremos comentando y en los que ahora destacamos la cultura del trabajo, el esfuerzo y el mérito personal.

4) No hay que olvidar, sin embargo, que este contrato representa un modelo ideal de sociedad y de relaciones intersociales que en realidad conviven con formas diferentes de existencia y conducta.

5) El contrato prevé una continuidad solidaria entre las generaciones que garantiza el descanso a los mayores y el trabajo a los más jóvenes. Esa sería la base, por ejemplo, de nuestro sistema de Seguridad Social y el encaje de valores socioculturales como la solidaridad y la reciprocidad.

6) En el imaginario español se preveía unos procesos de movilidad social ascendente en consonancia con los valores apuntados. En una obra clásica de la sociología y en relación con el estudio de jóvenes (Zárraga, 1985) el futuro parecía risueño para que los españoles cubrieran con éxito lo que se podrían considerar ritos de paso inevitables en el acceso a la adultez: trabajo, vivienda y familia (hogar) propio (Gil Calvo, 2009).

7) Este contrato social se presentaba como universalista, permanente en el tiempo y seguro, debiendo ser conseguido a base de tesón y esfuerzo y con la esperanza de que, con el tiempo, se recibiera la justa recompensa. Obvio es decir que ese tiempo no ha llegado, que en caso de que los jóvenes puedan emanciparse se tiende a una emancipación precaria (Jiménez Roger et. al, 2008) y que tal y como temía hace años Alain Touraine la sociedad y los gobiernos se han ido desatendiendo de los ciudadanos, en general, y de los jóvenes en particular como si realmente no los necesitara, un signo de los tiempos que tiene para el autor un claro significado: la falta de confianza en el porvenir que excluye, precisamente, a quienes representan el futuro (1997, 2009).

En este sentido, las nuevas normas del pacto dan cuenta del desmoronamiento del Estado de Bienestar, mucho más cuando es familista como en el caso español, y de la insuficiencia del esfuerzo personal del individuo por labrarse un buen futuro cumpliendo los pactos de ese contrato social (ideal) del que hablamos (Gentile, Sanmartín y Hernández, 2014). Ya no es suficiente con prepararse concienzudamente[9] para ser reconocido como un ciudadano con derechos laborales

9 El Ministerio de Educación revela en varios informes que los jóvenes permanecen durante más tiempo en el sistema educativo, bien especializándose bien volviendo a retomar los estudios abandonados. Popularmente se confía en que estas generaciones son las mejores preparadas de España y que obviamente tendría que discutirse.

y sociales. Como señalábamos al principio, ese proyecto imaginario e idílico, de vida óptima, de total y absoluta reciprocidad entre la sociedad y el individuo, en el que de modo lineal se iba de la universidad o la Formación Profesional al mundo laboral según el esfuerzo empleado ha quedado comprometido e incluso roto por la crisis. Así, esta situación grave de la crisis permite aflorar unas condiciones de precariedad laboral que se unen a determinados sesgos de exclusión o minusvaloración que las condiciones económicas de los años de bonanza habían desdibujado hasta el punto de parecer que no existían.

Esto es, precisamente, lo que se pone de relieve si en el análisis de lo social y sus variaciones se incluye el análisis de género y resaltamos qué variaciones encontramos en este panorama general si comparamos la situación de los hombres y mujeres (Gálvez y Rodríguez, 2011), y qué supone en realidad la crisis para estas últimas que durante toda la historia del contrato social han estado sometidas a sus varones, han sido consideradas incapaces (físicas y mentales), no han sido ciudadanas y han vivido, comparativamente, en una situación de desequilibrio, injusticia y precariedad, hasta prohibírseles su movilidad o el uso de sus propios bienes.

Sabemos que la desigualdad puede esconderse e invisibilizarse porque se solapa con lo que consideramos orden normal y natural de las cosas del que, obviamente, forma parte el orden de género del que venimos hablando. De hecho, el sistema dominación-subordinación está profundamente anclado en la estructura social, reforzando así los mandatos y deberes genéricos, configurando valores, construyendo normas e imaginarios culturales que como ha demostrado la historia una vez y otra se adaptan, se transforman, mutan, pero no desaparecen. Precisamente esta metaestabilidad disfraza el orden genérico de lógica, naturalidad e incuestionabilidad. Esa es su fuerza, y también su peligro.

No vive, pues, una crisis de igual manera quien ha tenido y pierde y quien nunca ha tenido suficiente y tiene menos. La pobreza, internacionalmente, tiene cara de mujer[10]. La exclusión se conjuga mayormente en femenino. En las sociedades denominadas ricas y cuyo estandarte es la universalidad e igualdad de derechos, las trayectorias laborales son desiguales, la brecha salarial llega a un 20% de diferencia, las pensiones no contributivas corresponden a mujeres, los sueldos más bajos también son femeninos, y las muertas que cada año constituyen las estadísticas de la violencia de género tienen nombre de mujer.

10 Incluso la llamada "nueva pobreza femenina" generada en países democráticos. Así lo manifestaba para nuestro país Anna Mercadé, directora de l´ Observatori Dona Empresa de la Cambra de Comerç de Barcelona. La Vanguardia 3-3-2016.

Son precisamente algunas de estas variables, sobre todo las centradas en el empleo, los motores que parecen impulsar la movilidad de las personas que hemos entrevistado en esta investigación. Mujeres y hombres jóvenes, cualificados y no cualificados, con diferentes historias laborales, han visto cómo el panorama de ocupación en España empeoraba y quebraba sus legítimas aspiraciones sobre su futuro. Mucho más, todavía, cuando su sexo y los mandatos de género ofrecen cifras alarmantes un año y otro. Así, en relación con el empleo remunerado, la mujer ha sido considerada un sujeto de segunda categoría; hecho que en sí tiene varias razones y varias consecuencias respecto a sus empleos. De este modo:

a) Son femeninos los empleos peor pagados, informales, inestables, discontinuos y sumergidos; empleos, como vemos, carentes de prestigio.

b) En estas ocupaciones las mujeres han sido invisibilizadas, ninguneadas, acosadas, asaltadas, violentadas y maltratadas como sólo sabe hacerlo el poder patriarcal.

c) Han sido igualmente empleos interrumpidos por la maternidad y los cuidados al igual que en ocasiones le ocurre con su vida y sus deseos personales y que eufemísticamente solemos incluir bajo metáforas del "techo de cristal" o "suelo pegajoso" para indicar, en definitiva, que siempre son empleos precarios y con vuelta atrás o, cuando no lo son, generan tal costo personal que la libertad para trabajar y ascender laboralmente queda mermada por la obligación de cuidar a otros[11].

Esto conlleva, evidentemente, plantearnos que crisis y derechos laborales de las mujeres tienen una relación directa de causalidad que repercute en el grado de igualdad con el que hombres y mujeres son medidos socialmente y por tanto en la posición de poder de estas.

Obvio es decir que cuando hablamos de precariedad en el empleo hablamos también de menor consumo primario (alimentación básica, educación, salud, vivienda e incluso energía eléctrica) y secundario y de ocio, lo que conlleva así mismo a mayor vulnerabilidad y exclusión. Es llamativo que hasta en la posible acumulación de capital que pueda asegurar una vejez más cómoda las mujeres están en peores condiciones; así, según un informe de UBS Taking Action a los 85

11 El caso de la llamada "Opt-Out Generation" es muy explícito. La decisión de abandonar el empleo no encuentra relación equivalente a la hora de tomar la decisión de retornar. Público y privado siguen siendo claves en la realidad de la igualdad. No es extraño que la maternidad y la no-maternidad se haya convertido en un campo de fuerzas ambiguo donde el cuidado se hace protagonista con la aparición de grupos intermedios como las PANK (Professional Aunt No Kids) o las comunidades online correspondientes.

años una mujer ha podido acumular un 43% menos de riqueza que un hombre, aun partiendo de iguales niveles de educación[12].

Por otro lado, esta situación no es exclusiva ni de España (véanse comparativamente las cifras sobre brecha salarial de Reino Unido y España apuntadas en el apartado correspondiente de este informe) ni del mundo laboral público.

La situación de crisis ha golpeado el poder adquisitivo de las familias lo que en ocasiones ha conllevado a un considerable número de pérdidas de empleo no contabilizables (nos referimos a las empleadas de hogar no afiliadas a la Seguridad Social, algo, además, común en este sector feminizado) con el consiguiente incremento de trabajo reproductivo dentro de los hogares en un modelo social todavía no igualitario y cuya carga recae desproporcionadamente sobre las mujeres. Es decir, un golpe doble y a mujeres de un modo muy diferente pero que precariza sus vidas: unas porque pierden su trabajo, otras porque añaden más tareas al trabajo monetarizado que realizan fuera del hogar. Del mismo modo las mujeres han tenido que ajustar muchos de sus hábitos para poder cumplir con las expectativas que esperan de ellas sus familiares incluso cuando entre un flujo de dinero menor en los hogares.

Esta situación de secundarias en la escena social, económica y política se relaciona igualmente con la construcción de los modelos genéricos y la división sexual del trabajo mediante los que se designan a las mujeres como reproductoras de la especie y como cuidadora de todo lo vivo. Este modelo tradicional (que en el otro extremo construye un hombre proveedor y dedicado a todo lo considerado público) obstruye, cuando no imposibilita, la salida de la mujer, en igualdad de condiciones que un varón, al mundo laboral. Así, a las mujeres se les presenta como disyunción lo doméstico o lo público lo que los hombres pueden combinar de un modo electivo y superpuesto. Para unas es obligación continuada lo que para otros es simple elección en el tiempo, apetencia y voluntariedad. Es, por tanto, significativo que según la última Encuesta de Población Activa del INE la tasa de actividad de las mujeres se encuentre trece puntos por debajo de la de los hombres (53,9%) lo que se contabiliza como 1.642.000 mujeres menos que están trabajando con referencia a los hombres. Así pues, no es de extrañar que las cifras de desempleo sean mayores en el conjunto femenino o que el empleo sea de menor calidad. De hecho, 1,16 millones de mujeres tienen una ocupación a tiempo parcial sin desearlo, es decir "el 57% de las trabajadoras está ocupada a tiempo parcial porque no ha logrado encontrar un trabajo a jornada completa"[13].

12 Cinco días, 28 de enero de 2018.

13 El País. Economía. 24 de octubre de 2016.

Además, es importante plantear que la brecha entre hombres y mujeres en la dedicación al hogar es un factor de importancia en la desigualdad laboral de uno u otro sexo. Es decir, "que la situación familiar afecta", que "las tareas domésticas generan desigualdad"[14] y que ello conlleva no sólo a que las mujeres sean mayoritariamente quienes están sobrecualificadas para el trabajo que realizan (tres puntos sobre los hombres) sino que ellas, en general, muestran un menor desarrollo profesional (un 30% menos), no sólo en España sino en toda Europa.

Como decíamos anteriormente estas divisiones público/privado traen consecuencias en el primer sector para quienes están obligadas a dedicarse al segundo. Es decir, que en la realidad el pacto social influye negativamente en la situación de las mujeres y, además, se une a las condiciones de desigualdad que son propias del pacto sexual del que nos hablaba Carol Pateman (1985). De este modo, en las mujeres convergen los imperativos de uno y otro pacto, sus disfunciones y sus consecuencias o, dicho de otra manera, siguiendo a la autora, si bien las mujeres no han sido excluidas totalmente del pacto que las integra en lo público sí han sido incorporadas a él de un modo diferente al de los hombres. Respecto al tema que nos ocupa no es ya que guste o no el trabajo de casa, que apetezca o no apetezca, que se quiera o no realizar (lo que nos llevaría a reflexionar sobre la legitimidad de un contrato al que un sujeto libre otorga o no consentimiento). Es que la no pertenencia al ámbito de los ocupados trae consigo una participación o beneficio secundario de los bienes colectivos: no hay que olvidar que un 70,63% de quienes reciben prestaciones no contributivas son mujeres, o que un 51,38% de las mujeres sean pensionistas por un derecho derivado. De acuerdo con el informe elaborado por el Centro de Estudios de Economía Aplicada (FEDEA) la diferencia entre la inserción laboral de hombres y mujeres supera los 20 puntos y, además, se constata que las mujeres no sólo están peor pagadas, sino que también tienen más dificultades para encontrar un empleo y para ascender una vez logrado[15]. Eso, repetimos, teniendo en cuenta un (teórico) contexto de igualdad de género, propio del contrato ideal del que venimos hablando que sin embargo cada vez tiene menor encaje con la realidad y con el análisis interpretativo que hacen de ella los sujetos. De hecho, un sondeo realizado por Metroscopia[16], advertía que un 92% de los españoles consideraban que la desigualdad de género persistía aún en España, aunque sólo un 71% de la población afirmaba taxativamente que, en general, las mujeres tenían una vida más difícil que los hombres. Curiosamente en este último porcentaje había una diferencia significativa: un 63% eran hombres y un 79% eran mujeres.

14 Id. Corresponde a datos de FEDEA

15 El País. 25 de octubre de 2016.

16 Datos publicados en El País, el 8 de marzo de 2016. La encuesta se refería a "Actitudes y Percepciones sobre desigualdad de género en España"

La percepción de los españoles sobre la crisis y sobre cómo ha afectado a hombres y mujeres sigue esta línea que venimos comentando. Si bien un 45% cree que el impacto de esta ha sido similar para hombres y mujeres, casi igual porcentaje (44%) considera que las mujeres se han visto más afectadas. Esta opinión es más frecuente entre ellas (49%) que entre varones (51%).[17]

Son, pues, varias las consecuencias de la crisis de la que venimos hablando:

1) Una precarización laboral y social que recae mayormente en las mujeres (un grupo ya de por sí debilitado, tal y como hemos visto).

2) Por otra parte, la justificación para el resurgimiento de desigualdades y conductas lesivas contra las mujeres amparándose en la gestación de una nueva política sexual que neutraliza, o al menos trata de hacerlo, los avances conseguidos hasta ahora por las mujeres.

3) la puesta en marcha de decisiones personales que rompan con esta lógica de la precarización y la falta de futuro entre las que se encuentra la migración.

Bien entendido, además, que los proyectos migratorios de las mujeres llevan por lo general unos costos añadidos: la plusvalía simbólica que supone la diferenciación de género y el constructo normativo de la identidad femenina. Eso sin entrar en el hecho de que la mayor parte de los procesos migratorios afectan de uno u otro modo al conjunto familiar, lo que ha obligado a muchas madres no sólo a la creación de estrategias ad hoc en sus roles de maternidad y su posición de vida y futuro, sino a integrarse a zancadas en el mundo de las nuevas tecnologías de comunicación, bien porque ellas han migrado, bien porque los migrantes son sus hij@s, con el fin de mantener en lo posible los vínculos con sus hijos e hijas.

Es realmente significativo al respecto considerar que la rápida incorporación de las aplicaciones digitales de comunicación instantánea (Watsapp, Facetime, Snapchat) descargables en el terminal del móvil está teniendo varias consecuencias interesantes si cruzamos nuestra mirada en un análisis de migración-género. Por una parte, el hecho de tener un hijo o una hija migrante acelera en las madres (y en ocasiones a parientes incluso mayores, la generación de abuelos/as, por ejemplo) el aprendizaje y uso de estas tecnologías, lo que sin duda colabora a reducir la llamada brecha digital de género. Por otra, estas nuevas formas de comunicarse transforman el binomio presencia-ausencia en algo diferente, algo inmediato, instantáneo y no sujeto a tiempos y espacios habituales. Esta

17 Datos publicados en El País, el 8 de marzo de 2016. Encuesta "Actitudes y Percepciones sobre desigualdad de género en España"

inmediatez refuerza vínculos (maternofiliales, fraternales, amicales, etc.) pero, al tiempo, permite ejercitar un control, generalmente sobre las mujeres, diferente al que se realiza sobre los hombres. Además, en el orden genérico el control es doble: recae principalmente en mujeres-madre, formando parte del modelo dominante de maternidad gestado y legitimado por un orden genérico concreto, y sobre todo en mujeres-hijas, manteniendo así el par cuidado-control en plena vigencia.

Gracias, por tanto, a estas aplicaciones o a Skype, el imperativo ideológico de parentesco se sostiene y a su vez legitima y refuerza al orden genérico. Las familias deben cuidarse, protegerse y estar unidas y lo demuestran estrechando lazos con quien se ha ido. Lazos que son afectivos y entrañables pero que también controlan preguntando, evaluando y participando en la vida de quien está lejos. El caso de las personas entrevistadas, además, es relevante puesto que están lejos de casa, pero, en ocasiones, no muy lejos. Como ellas mismas nos decían Londres está cerca de España, con vuelos directos, no excesivamente caros y sus familias (o ellas mismas) pueden sin grandes problemas ir y venir haciendo próxima la lejanía. Qué duda cabe, además, que como decimos las tecnologías ayudan a quienes no pueden hacer ese gasto, pero, sobre todo, multiplican a bajo coste las ocasiones y tiempos de contactar con los suyos y expresar que los ausentes estén presentes en la vida cotidiana y el día a día familiar.

Desde otra perspectiva, cierto también que las construcciones y políticas de género pueden coadyuvar a abrir unos nichos laborales (y por tanto económicos y personales) para las mujeres migrantes que no tienen los varones. Así, por ejemplo, decíamos más arriba que las empleadas del hogar perdieron sus trabajos con la crisis, pero este trabajo, considerado femenino, permitió a muchas mujeres migrantes legalizar su situación. Igualmente, el servicio como "*au pair*" abre las puertas del Reino Unido (digamos de Londres, especialmente) a muchas de las jóvenes migrantes de un modo más fácil y habitual que a los hombres en iguales circunstancias. Esto nos demuestra, qué duda cabe, **que estamos ante problemas de amplio calado, multifacéticos y plurisignificantes que no se esclarecen con un simple acercamiento sino mediante un análisis minucioso, interseccional, y, multisituado.**

A pesar de esta complejidad conviene apuntar, aunque sea a grandes trazos, que el ámbito de los cuidados es, desde una perspectiva cruzada de género y migración, un ámbito ambiguo no sólo en lo que se refiere a sus protagonistas (mujeres, generalmente) sino en sus contenidos, valores, consecuencias y normativas. Y lo es no sólo para el caso de las denominadas "cadenas globales del cuidado", donde la movilidad y la atención a dependientes son muy visibles, sino para el **caso más concreto de nuestra investigación: las jóvenes migrantes *au pair*.**

En el diccionario de la Lengua Castellana, *au pair* se define como aquella persona extranjera "que se emplea en una casa para prestar algunos servicios domésticos, como cuidar de los niños o darles clases de idiomas, a cambio de alimentación y hospedaje". Por su parte, la web "Au Pair World"[18] añade otros datos que caracterizan tanto a la persona como a la prestación de servicios. "Es una persona joven de entre 18 y 30 años, sin hijos, que no está casada y que decide pasar un tiempo en el extranjero para vivir con una familia de acogida. Durante la estancia, la *au pair* se convierte en un miembro más de la familia, a quien ayuda cuidando de los niños y realizando algunas tareas del hogar". Dado el significado original del término francés (a la par) se añade que existe "un intercambio mutuo en el que la *au pair* recibe una paga[19] a cambio de su ayuda y a la vez vive como otro miembro más de la familia al compartir la vida diaria con todos. La *au pair* tiene derecho a recibir comida y alojamiento gratis. La cantidad de paga y el número de horas de trabajo se determina por la normativa del país de acogida correspondiente".

Es curioso que estas páginas adviertan claramente que "no hay que considerar la estancia *au pair* como un trabajo" sino "que se trata de un intercambio cultural", lo que conllevaría que "en la mayoría de los países, las *au pairs* no tienen estatus de empleado, sino que son un miembro más de la familia". Esta es la razón por la que informan de que "por eso no reciben un salario sino una paga"[20]. Además de estas informaciones generales, varias de las páginas consultadas, no se olvidan de publicitar la ocupación de *au pair* como si de una aventura se tratase: "Haz tu sueño realidad y vete como au pair a Inglaterra [...] Tienes muchos lugares entre los que escoger: ser *au pair* en Londres, la capital más cosmopolita; *au pair* en Escocia, con sus gaitas y castillos [...] ¿A qué estás esperando? Comienza hoy tu aventura como *au pair* en Inglaterra".[21]

Evidentemente la aventura se complica cuando llega el momento del "Quick Check" y no se es ciudadano de la Unión Europea porque aparte de las características arriba comentadas sobre la edad o el estado civil, se tienen que cumplir los requisitos para solicitar un visado *Tier 5 (Youth Mobility Scheme)*, deben tenerse un mínimo de 280 libras esterlinas para pagar el visado, otras 1890 en la cuenta bancaria y "suficiente dinero para permitirte el visado y el viaje", además de otras

18 https://www.aupairworld.com/es/faq/au_pair_about

19 Para Reino Unido se informa que varía entre 80-85 libras esterlinas a la semana. Añadiendo en el enlace correspondiente que las horas de trabajo son 30 a la semana. Este tiempo es el mismo para Alemania, Canadá, Dinamarca (como máximo), España, Finlandia (como máximo) Francia, Irlanda, Italia (como máximo) Noruega, Nueva Zelanda (como mínimo) Paises Bajos (como máximo) Sudáfrica y Suiza (como máximo). El horario menor corresponde a Austria (18 horas a la semana) y el máximo a EE. UU. que permite hasta 45 horas semanales.

20 Wikipedia (https://es.wikipedia.org/wiki/ Au pair indica "una pequeña remuneración"

21 https://www.aupairworld.com/es/au_pair_program/uk/au_pair

exigencias particulares si provienes de países como Corea del Sur, Hong Kong o Taiwan.

En resumen, podríamos decir que cuando hablamos de *au-pair* lo hacemos de una categoría difusa. Su trabajo con los niños y la casa no se define como actividad laboral (aunque se hagan tareas que entran dentro del oficio de niñera y de empleada doméstica) puesto que no hay salario, ni es lo que tradicionalmente se ha venido llamando "un trabajo de buena voluntad" puesto que la reciprocidad de este último se transforma en una "paga" y no contempla una futura solidaridad y cooperación. Poniendo nuestro análisis sobre la persona que lo realiza no hablamos de una trabajadora (luego no genera como tal, pagos al sistema correspondiente) pero tampoco es un miembro de la familia que gentilmente presta ayuda puesto que recibe una remuneración a cambio. En realidad, la figura de la *au-pair* es una construcción *ad hoc*, liminar, intermedia, configurada para estar "entre" categorías, espacios y límites en beneficio de familias de clases medias que viven una profunda crisis económica y de cuidados producida y sostenida por un sistema patriarcal, capitalista y neoliberal que pone legalmente a su servicio una mano de obra extranjera, barata, joven y generalmente femenina.

Además, cada una de sus características compensa y matiza los huecos que conlleva su indefinición y ambigüedad. Como es extranjera el aprendizaje del idioma se transforma en un excelente reclamo al que se suma el hospedaje gratuito. Como es joven su trabajo se amortiza mediante "pagas", cantidades pequeñas que se supone deben redondear lo que reciben de sus propias familias cuando esto es posible o servirles para pequeños gastos (como se hace con los hijos propios cuando entran en la adolescencia). Y finalmente, al no estar cualificadas para su tarea (como estaría una *nanny*) se prefiere que sea mujer, pues el orden de género construye aquí un imaginario en el que el aprendizaje se suple mediante el esencialismo. Si todas las mujeres, por serlo, saben cuidar de los bebés **¿qué mejor que una extranjera, joven y sin cualificar que con una paga, casa y comida tiene suficiente?**

Lo interesante del caso *au pair* es que muestra cómo el orden legislativo abraza al orden genérico y diluye una figura que en la realidad es anamórfica: las *au pair* pueden cuidar niños sin haber aprendido, pueden ser como familia sin serlo, pueden trabajar sin la consideración de tal y, en definitiva, todo está en manos de otras personas que las contratan, les dan una remuneración por sus cuidados, establecen tareas y tiempos con ellas y, en realidad, están situadas en un plano jerárquicamente superior. De ahí, que en la relación de estas jóvenes con las familias pueda existir un amplio espectro de situaciones, tal y como comentaremos más adelante, donde cuidados, migración y género forman una triada que siempre está atravesada por el poder.

Evidentemente **esta situación desequilibrada y multifacética no está originada por la crisis económica, sino que proviene de atrás, de la incongruencia e injusticia de un pacto sexual que se aúna con las consecuencias de modificación o ruptura de otro social en los que las mujeres son la parte más débil.** La naturalización de los cuidados y su adscripción a las mujeres, la metonimia cultural que homologa lo maternal y lo femenino y hace instintivos (y por tanto carentes de esfuerzo y voluntad) los cuidados y las funciones que los acompañan refuerzan una ilegitimidad que construyen a la par dos formas de poder: el patriarcal y el neoliberal. La conjunción, además, de ambos elementos en el orden genérico desdibuja realmente al sujeto hasta un punto que podríamos hablar de intercambiabilidad de las mujeres, no sólo real sino también simbólica, en estos escenarios de migración transnacional. *No es que alguien en concreto quiera o pueda cuidar, es que las mujeres (todas) saben y deben cuidar* transformándose así en un conjunto de trabajadoras, mano de obra barata, que, por encima de sus estudios, preparación y deseo inicial sirve para cuidar y se mantienen siempre disponibles como reserva de mano de obra. Así, la actividad laboral de los cuidados tiene en sus filas un número incalculable de trabajadoras: potencialmente todas las mujeres del mundo. De ahí también, que ser *au-pair* se convierta en un destino más que en una opción para las jóvenes migrantes jugando un papel relevante como reclutador el contexto receptor, como veremos más tarde.

Paradójicamente, además, **esta quiebra del contrato social y del contrato sexual** está oculta por el imaginario de la igualdad entre los sexos y las oportunidades sociales, políticas y personales que se ofrecen. Finalmente, no recordamos a diario que la democracia es defectible y que la igualdad universal que pregona es una igualdad formal en el mejor de los casos, no real. La clase social, la etnia, la edad y el sexo son variables que atraviesan y modifican el alcance real de la equidad y con ella el acceso a una vida satisfactoria que merece la pena ser vivida.

En este sentido, estamos con Rosa Cobo (2011) quien considera que unas nuevas políticas sociales y sexuales han hecho su aparición para contrarrestar los avances femeninos de las últimas décadas: mayor participación laboral, políticas públicas beneficiosas para las mujeres (al menos sobre el papel), sistemas de cuotas y discriminación positiva que permiten mayor visibilidad y participación pública, transversalidad de género y proyectos de empoderamiento y algunas normativas que, en principio, tratan de paliar la desigualdad y ayudar a que las mujeres no estén desprotegidas (por ejemplo leyes contra la violencia y el acoso sexual). Nuevas políticas que como advirtiera Susan Faludi en su momento (1993) son muestra de contestación de significado (no de reciprocidad) a los logros femeninos y especialmente a las mujeres que mediante su esfuerzo, tesón y preparación llegan al mundo de lo público gobernado por el patriarcado y sus representantes.

Tal y como explica Cobo (Id.: 17) "La reacción patriarcal cristaliza cuando los sectores más intolerantes y fanáticos de los patriarcados contemporáneos sienten como heridas los avances en derechos y recursos de las mujeres".

Es necesario, además, insistir en el hecho de que lo que hemos llamado globalización capitalista no tiene solo consecuencias económicas por enraizarse en la quiebra del contrato social del que venimos hablando. En realidad, está tan unido al que hemos llamado contrato sexual que juntos están modificando lo que parecían dinámicas estables de clase y género. Así, estamos asistiendo a redefiniciones conceptuales que permiten que tanto el capital como el patriarcado aparezcan con nuevos sesgos en un ejercicio de metaestabilidad que lo hace peligroso. Los nuevos pactos vuelven a dejar a las mujeres invisibles soportando una carga excesiva y siendo el soporte del ajuste estructural que impone la globalización del mercado y los bienes. El Estado de Bienestar y/ o los aportes empresariales disminuyen aceleradamente y el "impuesto" reproductivo y de cuidados de las mujeres aumenta a su compás. No es extraño que Sassen (2003) advierta sobre el resurgimiento de las "clases de servidumbre" gracias a la globalización y la crisis económica; tampoco lo es que la mayor parte de estos nuevos siervos sean migrantes y mujeres.

Por otra parte, hay que señalar que otro frente se abre ante las mujeres, si no motivado, sí sustentado por estas políticas y situaciones de las que venimos hablando: las violencias en su contra. Violencias que como apunta Cobo (o.c.139) se dan en un escenario mundial de desorden en diversos campos (nacionales e internacionales) e intensidades que han generado quiebras profundas en los contratos de los que venimos hablando. Rupturas, además, que provienen tanto de transformaciones, en principio lógicas en la vida de las sociedades, como de descomposiciones de valores e imaginarios que sencillamente ya no sirven en el escenario creado por la crisis y que hemos venido comentando a lo largo de estas páginas. De hecho, **tanto el contrato social como el contrato sexual se han visto horadados al demostrarse su fragilidad**; las mismas mujeres y movimientos sociales como el feminismo han contribuido a ello. Pero, al tiempo, la nueva situación muestra una nueva debilidad: lo de antes no es válido, pero todavía no ha surgido nada realmente nuevo. Junto a estas situaciones límite de ambigüedad y desorden están surgiendo no sólo nuevos problemas, sino nuevas formas de violencia que se dirigen preferentemente a grupos oprimidos: mujeres, migrantes, minorías, dependientes, etc. No es de extrañar entonces que la violencia se extienda por todos los lugares y podamos ver cómo colectivos de mujeres (aún más si son migrantes) son agredidas, golpeadas, violadas y asesinadas mientras están en sus casas, pasean, trabajan, migran, están en campos de refugiados e incluso antes de nacer mediante diagnósticos prenatales y abortos selectivos.

La violencia es extrema contra las mujeres. Es una violencia antigua y estructural; enraizada y visible, como hemos dicho anteriormente, en todos los ámbitos sociales y políticos. Pero, además, como apuntamos, hay violencias nuevas que se legitiman en las bases de un contrato sexual que considera a las mujeres como propiedad de los hombres. Ya no es necesario conocer a la mujer concreta o tener relación con ella; se asesinan mujeres por el hecho de serlo, transformando así a todo el grupo de mujeres en un genérico, en una propiedad comunal del conjunto de varones. Es por tanto esta nueva violencia un aviso a navegantes; una advertencia a todas las mujeres que salen de sus hogares, que trabajan, que se mueven, que migran, que viven o pretenden vivir fuera del poder (o del alcance) de un varón. Esta nueva violencia es, en palabras de Cobo "una herramienta fundamental en la vuelta de las mujeres al hogar patriarcal" (o.c. 144). Es, como venimos diciendo, un extremismo asesino del orden genérico. Un orden que permite a los hombres estar por encima de la vida y la muerte de las mujeres, tenerlas en sus manos, de ahí que puedan asumirnos como propiedad, como propiedad objetual, no personal. Un orden cómplice con el capitalismo y el neoliberalismo que crean víctimas propiciatorias: excluidas, marginadas, pobres, y migrantes como carne de cañón para las violencias sexuales y los asesinatos de género.

Muchas de estas violencias se entrelazan con contextos de tradiciones patriarcales o con estados muy debilitados que no pueden proteger a sus propios ciudadanos. Lo que es claro en este aspecto es que la desigualdad, origen de estas violencias, no cesa para las mujeres. Y es, además, importante anotar que en el mundo heterogéneo y globalizado que hoy vivimos la diferencia sexual no se transmite sólo desde los agentes tradicionales de dominación (familias, escuelas, iglesias o estados) sino que también "se forjan desde el mundo de la creación, en la música, en los videoclips, el cine, las series o la publicidad, se difunden desde los medios de comunicación de masas (por nuestra parte incluimos, evidentemente las redes sociales) y generan unas poderosas industrias que ofrecen un consumo (y unos modelos de conducta, añadimos nosotros) diferenciado para chicas y chicos" (De Miguel, o.c.: 36-37). Entre unos y otros se crean para las mujeres, como decíamos más arriba, una familiaridad tal con las normas y el orden genérico que sencillamente son imperceptibles o que resultan naturales e inevitables. Insistimos, además, en la **necesidad de ver estas violencias interseccionalizadas** con otras variables como la etnia, la raza, la nacionalidad, la clase social, etc. Y con contextos situacionales concretos entre los que destacaríamos el de las personas migrantes, especialmente el de las mujeres.

2) Tensión entre imperativos e imaginario de género.

Uno de los rasgos que caracterizan los cambios sociales contemporáneos es el mantenimiento de tensiones y desajustes en las relaciones de género que especifican claramente este carácter de acción y reacción que venimos comentando en las líneas anteriores. En las sociedades formalmente igualitarias, algo no encaja cuando se habla de género, igualdad y libertad, y aún menos cuando se habla de feminismos y cada año se cuentan con dígitos de dos cifras las muertas por violencia de género en nuestro país. Sucede otro tanto con la brecha salarial, con la diferencia ocupacional y podemos ver con total impunidad como cualquiera puede opinar e insultar a las mujeres como no se atrevería a hacer con otro colectivo minoritario. Siguiendo a Ana de Miguel (o.c.) podemos pensar que la igualdad real no existe, que estamos en un tiempo en que se están gestando nuevas formas de reproducción y aceptación de la desigualdad, reproduciéndose ésta, además, mediante la "libre elección" (pura ficción) de la que nos ha convencido y en la que creemos vivir.

Tensión y ficción como marcos de referencia en el uso instrumental de los modelos de género. Son, como decíamos, dos paradojas sin solución única, sencilla y rápida. Son dos modos de generar disfunciones actuales e interrogantes de futuro que no debemos olvidar. Los modelos de género, de los que tanto hablamos en ocasiones, son invisibles; no vienen como tal en ningún manual, no se enseñan claramente, no se especifican, resultando así de una sutileza tan terrible que sin problemas les abrimos nuestras puertas y les permitimos instalarse en nuestro interior. Biografía y género, pues, van de la mano; y género va de la del poder. Por tanto, históricamente sólo quienes han tenido poder en amplio sentido han podido ser dueños de sus vidas y de los proyectos que han querido hacer con ellas. Desafortunadamente, la mayoría de las veces no ha sido el caso de las mujeres. Apunta Celia Amorós, en el prólogo del texto de García de León (2011) que "una vida legitimada es una vida digna de ser narrada" aunque aclara más adelante que "la narración de la vida, tan significativamente diferencial según el género, va descubriendo capas de inteligibilidad a medida que va articulando proyecto individual y condicionantes históricos, sociales, familiares". Es exactamente eso lo que nosotros vamos a ofrecer en esta investigación: narraciones de proyectos de vida atravesados por variables de carácter social, demográfico, personal, contextual, cultural, ideológico, económico y político que van a interseccionalizar y ofrecer diferentes capas de lecturas y análisis, diferentes voces (aun siendo la misma) generalmente silenciadas que van a encarnar una historia narrativa concreta.

Los modelos y arquetipos de género (lo insinuábamos hace un momento) se encarnan y se habitan; el género nos construye desde el mismo momento del nacimiento e incluso antes llegando al caso, en algunas sociedades, de que la constatación del sexo del nonato lleve a su muerte si es mujer. Venimos además diciendo que el sistema capitalista neoliberal, por una parte, y el patriarcal, por otra, imponen sus normas con mayor virulencia cuanto mayor ha sido la idea de libertad y elección para las mujeres, cuanta más cota de poder alcanza. El problema, pues, no es de una clase social determinada, o de un grupo nacional o una edad precisa (aunque todo ello puede aumentarlo) el problema es universal y holístico (al menos para la mitad de la población). Es un problema que se desata por la simple constatación de que las mujeres (al menos, algunas mujeres) están "en los territorios y fronteras masculinos", esto es, en un espacio que tradicionalmente no parece corresponderle.

Esto nos lleva a plantearnos la dificultad de encajar diferentes modelos de género que, podríamos decir, han llevado distintas velocidades. Para unos aspectos y personas el modelo tradicional de hombre proveedor/mujer cuidadora que sesgaba en corte limpio nuestras vidas personales y la sociedad sigue vigente. Para otros y otras, el modelo igualitario y coparticipativo es la meta. En múltiples aspectos y para muchos hombres y mujeres, sin embargo, la contradicción entre racionalidad y sentimientos, hechos y deseos, teoría y praxis está de plena vigencia. Este existir de doble juego, esta disonancia de género (que no sólo es social como apunta García de León, sino también personal), tiene claroscuros porque en un juego de contradicciones permite en ocasiones utilizarlo a doble banda contando, en uno y otro sentido, con el beneplácito social siempre que se cumpla la normativa de género (la deseable y la permisible, que son aspectos diferentes.)[22]

Podemos ver, pues, que hay en las sociedades determinados mecanismos de tipo estructural e ideológico que condicionan nuestras elecciones a tenor de nuestro sexo y el consiguiente modelo genérico. La referida Ana de Miguel, como en su momento lo hicieran, por ejemplo, Natasha Walter (2010), Naomi Wolf (1992), Germaine Greer (2004 y 2000) o la misma García de León, ya nombrada, pone de relieve los múltiples caminos por los que discurre el nuevo orden patriarcal. Conviene recordar otra vez que estamos ante una de sus características más notables: la maleabilidad de sus normas y exigencias, lo que se ha denominado metaestabilidad, esto es, el cambio para el no cambio; el maquillaje de modernidad para validarse en los nuevos tiempos.

22 Intentamos aquí avanzar cómo se pueden instrumentalizar las prescripciones de género cuando los límites no son precisos. (te permitimos, mujer, realizar proyectos de vida abocados a lo público, pero si salen mal te beneficiamos dejándote volver a los modelos tradicionales de género: cásate, ten hijos, cuida de los padres enfermos...se buena chica)

La idea de igualdad, de haberla conseguido, parece fagocitar un pensamiento crítico que lleve a acciones más concretas por parte de las mujeres. Ciertamente que el grado de esta, desde una perspectiva formal, con las múltiples variaciones culturales que podemos apreciar, es alto si lo comparamos con otras leyes de otros lugares. Sin embargo, nos llamaríamos a engaño si pensásemos que el marco formal legislativo obliga de manera clara a su cumplimiento. Pensemos, por ejemplo, en cómo la llamada Ley de igualdad lleva la coletilla de efectiva ¿cuándo una norma jurídica señala en su propio título la prescripción de su efectividad?

Generalmente, y como venimos diciendo, la internalización de la certeza de igualdad entre mujeres y hombres nos ciega de tal manera que no percibimos ni la desigualdad ni el precio abusivo con el que pagamos pretendidas igualdades. Este es un hecho que podemos apreciar claramente en las entrevistas realizadas en la investigación anterior. Algunas de las mujeres, críticas con la demanda y exigencia de la igualdad, no perciben de facto las desigualdades de las que están formando parte y en las que ellas mismas son sujetos pacientes; un hecho, además, que tendremos ocasión de comprobar con las mujeres migrantes de esta investigación. **La situación migratoria oculta y pone de relieve, a la vez, muchos de los huecos de estas prescripciones igualitarias de las que venimos hablando.** Comentábamos anteriormente la ambivalencia que tenían determinadas aplicaciones y tecnologías aproximando familias, pero controlando al tiempo la vida de las personas. Sin embargo, para ser más exactos, deberíamos decir de algunas personas. Así, en los casos en que hemos podido hablar con familias de migrantes a Londres hemos comprobado que son las madres quienes, a veces a diario, se comunican con las hijas. Ninguna de ellas aprecia que esta relación-control es intergénero, ninguna cae en la cuenta de que el imperativo genérico está marcándoles conductas por ser mujer-madre y mujer-ausente, la causa-excusa es la migración en sí que significan con términos explicativos: estar lejos y estar solas. Este par de conceptos-clave (lejos y solas) están generizados y se acompañan y se legitiman uno a otro. Así, no suele darse con hombres (ni hijos ni padres) y se matiza mucho cuando la hija ha migrado con una pareja. Es decir, es migrante, está lejos, es mi hija, pero ya no es mi total responsabilidad. El orden genérico atenúa el imperativo familiar y las obligaciones de la maternidad.

Otro caso ejemplarizante de este aspecto podemos encontrarlo en el hecho de la brecha de género que comentábamos más arriba. Incluso, como veremos posteriormente, algunas desigualdades de género se explican antes por factores que son consecuencia de la migración y la consiguiente alteridad que por razones propias de la desigualdad estructural entre hombres y mujeres. Podemos ver cómo algunas entrevistadas aluden a su sueldo menor diciendo que no tienen buen inglés, que su pareja tiene características personales o de temperamento

de las que ellas carecen antes que pensar, sencillamente, que están en un sistema social que cobra un extra por ser mujer y migrante.

Bien es cierto, sin embargo, que hay motivos de esperanza. Uno de ellos es la actividad que tienen todavía los movimientos feministas. Otro, que habrá que investigar detalladamente en esta ocasión, es sin duda la constatación que de sí mismas, como migrantes y ciudadanas excluidas tienen las jóvenes españolas en Reino Unido (grupos de autoconciencia: asambleas feministas) desde un pensarse grupal y colectivo. Finalmente, hay que constatar que hoy (como ocurriera ayer con algunos movimientos sociales) las insuficiencias formales e informales de la igualdad parecen llevar a una nueva forma de significar e interpretar lo político. Esto, además, en varios sentidos: primero, en tanto que se piensa la posibilidad de una nueva concepción de hacer política (más universal, más justa, más solidaria, más redistributiva, etc.). En segundo lugar, la ciudadanía se activa y se vuelve más colectiva y práctica, no sólo a la hora del voto sino al momento de pensar y gestar los problemas sociopolíticos y exigir su solución. Finalmente, vuelve a ponerse en la mesa lo que fue lema y motor de cambio: "lo personal es político". Y este es un buen motivo para indagar si acaso estamos asistiendo con estos jóvenes migrantes a un proceso de repolitización que les conexiona, de un modo singular, con su país y con los derechos de ciudadanía.

3) Jóvenes migrantes en Londres y Género

En relación con esta investigación podríamos hablar de personas nacidas en democracia que se consideran ciudadanos y ciudadanas libres e iguales, no viéndose en principio afectados por ordenamientos y discriminaciones genéricas. El deber y el ser, en realidad, parecen estar superpuestos en sus vidas, conductas y opiniones. Serían, por así decirlo, claros exponentes de las sociedades y sujetos que estamos comentando y no percibirían claramente las desigualdades de todo tipo que crean el capitalismo y el neoliberalismo ni las propias de la jerarquía de sexos producto del ordenamiento genérico.

A efectos de esta investigación y partiendo de las características de las personas entrevistadas, de manera mayoritaria, nos referimos a un conjunto de hombres y mujeres generalmente sin cargas familiares, en el inicio de su vida laboral o intentando consolidar la misma. Personas, por tanto, que centran su proyecto migratorio y de vida alrededor de las exigencias de su trabajo y las expectativas que sobre él tienen en el futuro. No en vano, parece claro que la crisis económica ha impactado claramente en el volumen y la direccionalidad de los flujos migratorios al tiempo que ha intensificado la interacción entre los procesos de movilidad y las dinámicas económicas (Betrisey, Cortés y Moncó, 2017).

Obviamente las ocupaciones laborales, como decíamos anteriormente, sesgan por género la distribución de estas y acordes a su orden específico se distribuyen por sexo, construyendo nichos laborales femeninos y masculinos; así ocurre con el comercio, la hostelería y el ámbito de los cuidados. Esta división segregadora es conocida por quienes migran a Londres constatando, perfectamente, dos claves en la lógica de la distribución del trabajo: primero, que generalmente deben dedicarse a trabajos de categoría inferior (sector servicios, en su mayoría) antes de lograr el trabajo de sus sueños o el idóneo a su preparación. Y, segundo, que la separación de estos nichos de los que hablamos demanda constantemente la mano de obra femenina o masculina de un modo singular; no es raro, pues, encontrar discursos que revelan claramente que en los principios de la migración "hay que hacer de todo". Varios de nuestros informantes nos cuentan que han fregado platos, han servido mesas, han cuidado a ancianos o han tenido que trabajar en las cocinas de algunas instituciones; algunos, incluso, eran contratados para trabajos que se extendían hasta otros de tipo diferente. Una vez y otra percibimos también que quienes han migrado conocen la naturaleza del tejido laboral de Londres y cómo la normativa de género, como decíamos, distribuye a hombres y mujeres en puestos que parecen adecuarse a sus sexos y características heteronormativas: los hombres friegan platos en restaurantes, las mujeres cuidan, especialmente a ancianos (caso de Susana, por ejemplo) o a niños, constituyendo el ser au-pair la salida laboral por antonomasia de las jóvenes migrantes, tal y como veremos en el siguiente capítulo dedicado a los cuidados. No pensemos, sin embargo, que esta distribución por género se direcciona, sin más paliativos, en contra de los intereses de estas personas; como decíamos al principio el orden sexual y genérico establecido es mucho más sutil hoy día, colaborando así al mantenimiento de la ficción de igualdad y libertad que comentábamos más arriba. Así, si por una parte te encasillan en actividades de cuidado por ser mujer, por otra, y de acuerdo con la norma, es más fácil encontrar trabajo en ese nicho laboral si lo eres. De hecho, el resultado es muy ambivalente y si ser *au pair* es una ocupación apenas reglada (con lo que la precariedad y el abuso laboral es difícilmente detectable y solucionable) y con sueldo bajo, puede también convertirse en una estrategia para lograr otros fines, por ejemplo, aprender el idioma tal y como comentaremos más tarde, o tener otras actividades (estudios, por ejemplo) cubriendo sin gastos hospedaje y alimentos. No hay que olvidar, además, que un mercado de trabajo precario que vulnerabiliza a los migrantes puede generar también mayores cotas de resilencia y resistencia en estos sujetos e incluso estrategias en red que coadyuvan a superar estas situaciones o, cuando menos, a matizarlas.

Por otra parte, es obvio que, sobre todo al principio de su llegada, estas personas tienen tres problemas muy importantes para encontrar un trabajo que se adecúe a sus expectativas, además, como hemos puesto de relieve, de la adscripción por

género de determinados empleos.

1) Las características del mercado londinense, mucho más flexible y dinámico que el español; un hecho que puede convenir a quien lo interpreta desde esas claves y ser un apoyo a su talante resilente o ser un escollo para quien no lo comprende.

A pesar de que el mercado londinense sea más flexible y abierto para otros entrevistados la condición de migrante no ayuda a conseguir el trabajo ideal, luego en la oferta y la demanda la precariedad está siendo clave incluso para quienes tienen estudios, pues la educación protege menos a los migrantes que a los nativos. De todos modos, la mayor parte de los entrevistados que se lamentan por la dificultad de trabajar para ejercer aquello que han estudiado y que en su opinión ha contribuido precisamente a iniciar **su proyecto migratorio confunden cualificación laboral y estudios.**

Un hecho, además, al que están contribuyendo opiniones públicas y datos estadísticos que presentan a estas generaciones de jóvenes bajo la denominación de "cualificadas", tal y como veremos en el apartado correspondiente al Brexit. No negamos que sean personas suficientemente tituladas para acceder a una ocupación laboral, de hecho, en nuestra muestra se hallan arquitectos, graduados en empresariales, en ciencias químicas o en ciencias de la salud, lo que indicamos es que estas personas no han podido demostrar, ni en España ni en Reino Unido, su cualificación en un trabajo concreto. **La dicotomía "cualificado" / "no cualificado" no es para este contexto suficientemente aclaratoria.**

2) Este hecho es punto común en los relatos de los informantes sobre su vida laboral independientemente de que sean hombres o mujeres e incluso de su edad. El principio suele ser duro, hay que perseverar, hay que ser pacientes y conocer el contexto, tal y como apuntaban algunos entrevistados. Es decir, **el impacto de lo otro, la contrastación de la diferencia es un segundo problema para la inmersión del migrante** pues, tal y como apuntaba Michael Kearney se desea el trabajo del extranjero, pero no las personas que lo realizan, lo que en realidad resulta una desencorporación del trabajo del trabajador inmigrante.

Pero, por otra parte, si hay algo en común en estos discursos de alteridad, independientemente de su preparación y sexo es, precisamente, **la importancia del idioma.** Así, el inglés es la clave que abre las puertas en el país extraño, el signo "desextranjerizante" que matiza el extrañamiento y la alteridad cultural. No es, pues, raro que los informantes configuren el inglés como un bien en sí mismo, un beneficio, una meta mínima por la que merece ponerse en marcha y abandonar

su país. Susana, por ejemplo, nos cuenta que su proyecto londinense era solo para el verano, por tres meses, va a aprender inglés y volverse a España. Los planes se transformaron y hoy lleva diecisiete años en Londres. Yolanda, actualmente *au pair*, tenía como primer objetivo de la migración aprender bien el idioma inglés y ver el modo de situarse laboralmente.

El manejarse con el inglés permite, según los informantes, una vida diferente. Permite encontrar un mejor trabajo, permite desenvolverte, permite ampliar tu esfera de socialización e incluso muestra ser una clara plusvalía al momento del retorno. Ello, no cabe duda, obliga no sólo al aprendizaje de este sino al de dos reglas básicas: se aprende mejor formalmente y resulta beneficiosa la soledad selectiva; es decir, debes alejarte de quienes hablan mal inglés (otros migrantes) e incluso de los amigos o conocidos españoles, pero, en sentido contrario, las relaciones de pareja con personas de habla inglesa son un factor muy positivo para aprender el idioma.

3) En tercer lugar, las redes sociales e interpersonales son básicas como ayuda de la realidad migratoria, no sólo en referencia a la compañía o a la soledad, a los afectos y sentimientos, sino al hecho primario de constatar la extranjeridad y el extrañamiento consiguiente. En este aspecto el cambio real que se constata respecto al género es muy importante: si décadas atrás se analizaba la migración de las mujeres en torno a su familia o de alguna figura de su familia de origen (generalmente hermanas) o bien de otra mujer conocida (amigas personales, amistades de los padres, etc.) esta perspectiva de análisis ha quedado obsoleta y rebasada por la perspectiva de género.

Sin embargo, frente a la soledad que supone la migración no es extraño que las redes sigan siendo importantísimas no tanto para el inicio del viaje migrante en sí, sino para la residencia en el país extranjero de elección e incluso para el logro de una actividad laboral. Dicho de otro modo: hoy migran las mujeres solas pero las redes siguen tejiendo espacios de ayuda, confort y seguridad, sobre todo cuando eres mujer. El caso de Yolanda es muy aclaratorio pues encontró su actual trabajo gracias a una amiga de su madre que, a su vez, conocía a una persona que buscaba *au pair* para sus hijos.

Estas estructuras de redes son de seguridad para el migrante, pero además son plurivalentes y heterogéneas: económicas, amicales, étnicas, laborales, etc. Además, toman un papel protagonista en lugares heterogéneos, globalizados y abiertos como Londres donde el individuo se diluye en el conjunto y donde el problema de habitabilidad y poder económico es preponderante. Todos los informantes han coincidido en este punto: Londres es muy caro, sobre todo en

lo que se refiere a la residencia. De ahí pues que encontremos cómo muchas de nuestras informantes que han iniciado su proyecto completamente solas busquen un grupo de apoyo en gente conocida una vez llegadas a su destino o que no teniendo cortapisas por razón de sexo para migrar lo hagan junto a personas conocidas que sirvan de ayuda y salvaguarda. Un hecho que puede ser común para los varones pero que, como venimos diciendo, parece tener un mayor grado en las mujeres. Desde luego, si parece que pueda generar mayor confianza en las familias si es que tenemos en cuenta algunos comentarios que éstas nos han realizado.

En ocasiones diversas dificultades parece que se pueden resolver conjuntamente. Así, por ejemplo, la adscripción genérica de la que antes hablábamos (ser mujer=ser *au pair*) posibilita la solución de varios inconvenientes. Anisa, por ejemplo, nos informaba con convencimiento de las ventajas de su situación. Según su criterio el recibir casa y comida, precisamente lo que se lleva buena parte de los presupuestos en Londres, es una gran ventaja. A esto, y como apuntábamos más arriba para otros casos, le une el aprendizaje del idioma, importantísimo a su parecer para encontrar un buen trabajo en un futuro más o menos cercano.

Y además puede incluso reforzar o crear redes cuasi-familiares que ayudan a paliar la soledad de un país extraño, más aún si hay cierta semejanza con la familia empleadora. La ética de los cuidados, como veremos más adelante en el capítulo correspondiente, aprisiona a las mujeres en ciertas actividades y limita sus horizontes, y, también, puede ser una buena razón (e incluso una excusa correcta) para adelantar el retorno y conformarse al modelo perfecto de la buena hija.

Para finalizar podría decirse, además, que como mujeres tienen una percepción de sí mismas que se ajusta al modelo ideal del contrato social del que venimos hablando: han estudiado, se sienten preparadas e independientes y además libres e iguales en sus decisiones y sus vidas. Sin embargo, la percepción de estos valores propios de la modernidad no encaja totalmente en la realidad que viven todos los días; si bien es cierto que, de nuevo, su cotidianidad y su historia personal, laboral y migratoria les sirve de lente para interpretar los sucesos y los pactos de género.

Hay, pues, una tensión entre lo ideal y lo real, entre la igualdad formal y la cotidiana. Esta brecha entre los valores constitutivos de las democracias modernas se percibe incluso a un nivel micro, entre las parejas, que constatan cómo el pacto sexual del que hablábamos al principio sigue vivo aun en la modernidad. Así, explica Lara, las mujeres pueden percibir en el mundo laboral que su sexo y el orden de género configura desigualdades a la hora de conseguir los objetivos marcados. En

su caso, por ejemplo, percibía claramente que su pareja avanzaba laboralmente a un ritmo que ella no podía alcanzar, lo que interpretaba difusamente como que algo fallaba o no marchaba con corrección.

Realmente la diversidad de caracteres o determinadas variables personales pueden ser las causantes de ese "algo" que fallaba según la entrevistada. Pero como ella misma reconoce, de entrada, el sexo determina una imagen que puede considerarse de obligado cumplimiento; de hecho, el orden genérico sexualiza a la mujer y la transforma en un cuerpo que decora, vende, o se objetualiza en el deseo y, sobre todo, se construye y valora de modo diferente al del hombre. Una valoración, por otra parte, que asume e internaliza, que legitima, incluso, por su propia experiencia al decirnos que en un trabajo anterior la seleccionaron por su imagen; una imagen que ella misma resaltó mediante maquillaje y peinado. En este razonamiento diferencial no es raro que indique, taxativamente, que los varones se eligen por el curriculum y las mujeres por su aspecto.

Así, en su interpretación, la mujer es al cuerpo lo que el hombre es al intelecto y a su carrera profesional; podríamos decir que la entrevistada, aún sin saberlo, nos está recordando la famosa discusión de Sherry Ortner (1979) cuando ha transcurrido casi medio siglo desde su origen. No es extraño que la desigualdad y la jerarquía que configura este ordenamiento, la constatación de que los pactos de las relaciones de género son demostrativos de una dialéctica de poder, se muestre fehacientemente en el mundo laboral en la forma de acoso sexual; violencia que han sufrido personalmente algunas de las mujeres que hemos entrevistado.

Este es el caso de Lara quien nos advierte del asco tremendo que le daba la persona acosadora y que la obligó al abandono del trabajo en apenas un mes. Y es que, como a ella, sorprende y desafortunadamente se normaliza el hecho sin contrastarlo con los valores básicos de una democracia que debería igualar a todas las personas. Hay que constatar, además, que estos acosos, como decíamos al principio, forman parte de lo permisible en el ordenamiento genérico cuando se hacen como piropos o galanterías. No son, además, exclusivos de un país sino de situaciones de jerarquía y poder. Una de las entrevistadas (Antía) nos relataba cómo cuando volvía a su propio pueblo y colaboraba en el bar de su padre tenía que aguantar a algunos clientes comportamientos e insinuaciones que ni quería ni le interesaban. Parece claro que es la relación dominación/subordinación la que marca el compás de estas conductas.

El hecho, además, es más llamativo cuando lo analizamos comparativamente con cuestiones que generan exclusiones diarias, vivas y visibles como, por ejemplo, la etnia, o, lo que es todavía más, la racialización a través del dominio

de la lengua. De este modo, el ser extranjero, el no hablar correctamente inglés, como apuntábamos antes, o determinados rasgos fenotípicos sí les sirven para hablar de distancia personal y cultural, para establecer diferencias, para percibir exclusiones. ¿Hablamos, pues, de igualdad con apellidos? ¿Podemos pensar que el par inclusión/exclusión es producto heterogéneo, ambivalente y producto de sujetos y condiciones socioculturales multisituados? De nuevo la pregunta inicial ¿es la igualdad la base de nuestros estados modernos y democráticos? E incluso ¿por qué es tan fácil creer en la igualdad de género e invisibilizar las exclusiones y relativamente sencillo apreciar otro tipo de diferencias y jerarquías? Así, por ejemplo, ¿podríamos decir que la diferencia sexual tiene menos valor y peso específico que la étnica y/o cultural en los discursos y consciencia de las personas?

Al respecto es curioso anotar que, como decíamos, nuestros informantes tienen dificultades para apreciar la jerarquía sexual y cultural y la diferencia genérica entre hombres y mujeres. La ven de un modo difuso, como algo que no les afecta de un modo directo, la velan con otras categorías (estudios, procedencias, e incluso nacionalidades) y sólo son las personas comprometidas o sensibles por su trabajo o militancia política quienes perciben de un modo claro estas desigualdades o bien quienes han tenido problemas de violencia como en el caso de Lara. Podríamos decir que a fuerza de normalizarse ciertos comportamientos y debido al ideario de libertad e igualdad que venimos comentando sustentado por el orden genérico patriarcal y el neoliberalismo, la percepción de las desigualdades de género entra en un duermevela cuanto menos preocupante. El maltrato a las mujeres, la exclusión del poder, la violencia y el desprecio contra ellas, la desigualdad laboral, etc. existe, pero solo para las otras. De ahí la dificultad de interpretarlo cuando es sutil y de ahí la sorpresa cuando te da en la cara. El orden sexogenérico que permite estas paradojas está tan normalizado, es tan diario y habitual, es tan engañoso que incluso puede ocurrir que el contexto general oculte la jerarquía subyacente y un comportamiento sexista e inclusive acosador pueda interpretarse como una broma, un hecho simpático o incluso como una cortesía graciosa. Tal era la interpretación de Isabel, quien nos contaba entre risas que un cliente decía que todas las españolas que trabajaban en el establecimiento eran muy guapas, llegando en su coqueteo a pedirle matrimonio después de preguntar por su estado civil y vida amorosa. Es significativo además que Isabel, que trabaja en un negocio de restauración, sabe por otras muchas experiencias que hay una jerarquía de poder cliente-empleado que se inicia (o puede iniciarse) en cualquier momento y constituir una experiencia desagradable para ella al igual que existe con su jefe, o inclusive con sus compañeros, y que viene también marcada por un claro rasgo de género.

Es claro, pues, que las percepciones de las violencias de género y de sus posibles exclusiones haya que valorarlas dentro de umbrales perceptivos configurados por diversas variables: contexto general, personas implicadas, hechos concretos, etc. que modifican (o pueden hacerlo) el significado de las diferencias de género.

Por otra parte, el orden de género se impone en los proyectos migratorios y en la realidad de las mujeres migrantes de otras maneras, y muy especialmente, como ya hemos apuntado, con referencia a su maternidad, sea ésta una realidad en el momento de inicio migratorio (pensemos, por ejemplo, en las cadenas globales del cuidado) o un deseo (o no deseo) del futuro. Las mujeres entrevistadas en su mayoría no son madres, y generalmente confiesan, sobre todo las más jóvenes, que en algún momento han pensado en tenerlos. Al tiempo, como apuntábamos anteriormente, son mujeres que han podido migrar y al hacerlo han dejado atrás unos padres y unas familias en las que serán necesarios cuidados en alguna ocasión. Nuestras preguntas al respecto las lleva en cierta medida a proyectarse en un futuro y contrastar su situación laboral y económica con la idea de retorno o permanencia, así como a pensar en sí mismas como madres y cuidadoras. Dos aspectos básicos de la vida de las mujeres según el ordenamiento genérico.

Evidentemente no hay una respuesta única a nuestras preguntas porque en realidad cuando hablamos de los modelos sociales genéricos lo hacemos de una construcción cultural idealizada que trata de transformarse en real, obviamente sin conseguirlo completamente pues todos los modelos culturales, aunque sean dominantes, presentan figuras y huecos que pueden dar lugar a resilencias, resistencias e incluso a transgresiones.

La homonimia que el orden genérico hace de mujer y madre cuenta con la legitimación del contrato social y los sistemas sociales que lo sostienen. Ser madre ha sido a través de la historia no sólo una obligación sino un destino para la mujer (De Beauvoir, 1949). Un destino interpelado por las teorías feministas de la mano de autoras como la nombrada, Shulamith Firestone, Christine Delphy, Elisabeth Badinter, Marie-Blanche Tahon, Nicole Mathieu, Adrianne Rich o Victoria Sau (Moncó, 2014) pero que aún hoy día no sólo mantiene su vigencia sino que se encuentra en pleno apogeo con la aparición y desarrollo de maternidades mistificadas y apegadas que nos recuerdan tiempos pretéritos pero que vuelven a poner en jaque los cuidados maternales (incluido el amamantamiento) *full time*. Las llamadas mujeres NOMO (de *No Mathers*) no tienen todavía una visibilidad comparable a las maternidades en solitario, por adopción, mediante Técnicas de Reproducción Asistida, e incluso a través de los llamados vientres de alquiler. El claro y rotundo "no quiero ser madre" es todavía una voz apagada y contracorriente.

Sin embargo, esta sociedad que empuja a las mujeres a ser madres es la misma sociedad que, lo hemos visto, no ayuda a serlo cuando quieres ser otra cosa, salvo que la madre no lo parezca (es decir, deje a los hijos en manos de otra persona, por ejemplo, de las *au pair*) o permanezca a tiempo completo en el hogar cuidándolos personalmente. Las mujeres están por tanto sujetas a unas exigencias que, como el lecho a Procusto, las encoge y las estira para el cumplimiento de órdenes contradictorios. Por una parte, para eso somos libres e iguales y el capital neoliberal nos ha convencido de ello, debemos estudiar, prepararnos para el futuro y responder a las exigencias que como persona y trabajadora se nos requieren. Por otra, el orden genérico dixit, tenemos que encontrar una pareja (preferiblemente heterosexual) y tener hijos y cuidarlos. La tensión está en: cómo encajar dos órdenes diferentes y contradictorios en un tiempo finito y sin el don de la ubicuidad. Abuelas que ayudan, cuidadoras migrantes contratadas (el caso de las *au pair* nombradas), políticas insuficientes de conciliación, techo de cristal, suelo pegajoso y tremendos problemas personales porque se nos hace tarde para tener hijos y al tiempo el deseo del hijo se ha vuelto un derecho en nuestras sociedades.

Las entrevistadas conocen estos problemas y se sitúan (obviamente con particularidades) en un continuo que va desde la negación más absoluta a tener hijos (el caso de Susana) a la mujer que ha seguido al marido en sus distintos itinerarios migratorios, se aparta de su propio trabajo y se dedica a sus hijos a tiempo completo (por ejemplo, el caso de Carlota). Evidentemente en el medio encontramos entrevistadas (como Yolanda) que se plantean tener hijos e incluso que ese sea el motivo de su retorno, para poder educarlos en familia, pero, también, por la dificultad de poder encontrar quien los cuidase en Londres.

Estas mujeres entrevistadas, además, son ejemplo claro de que el imaginario de género y el imperativo genérico son dos caras contrapuestas que, en la realidad, van a divergir. Y lo van a hacer no solo con la diferencia entre los hijos deseados y los hijos tenidos sino con el hecho de que su deseo o no de proyecto materno influye de un modo directo en el proyecto migratorio en sí.

Las mujeres migran unidas indisolublemente a unas prácticas genéricas que a fuerza de repetirse se han normalizado y el ámbito de los cuidados (que se verá pormenorizadamente en el próximo apartado) así lo demuestra. La mayoría de estas mujeres, normalmente por ser jóvenes, no han realizado tareas de cuidado porque otras mujeres se han encargado de hacerlas (sus madres, por lo general). Enfrentadas a nuestras preguntas de nuevo encontramos un abanico de posibilidades en el que el imperativo genérico y de parentesco toma especial protagonismo. Unas plantean sin más la imposibilidad de encajar su propia

vida como residente en Londres con las necesidades de sus familiares cercanos (en el caso de Begoña, por ejemplo, su hermana se encuentra en una silla de ruedas residiendo en España). En su opinión se percibe un claro convencimiento de que es el sistema sanitario y de bienestar español quien debe cuidar, no los parientes... Yolanda sería otro punto de inflexión pues nos dice sin dudar que no sólo cuidaría de sus padres, sino que precisamente por su cuidado piensa volver, admitiendo sin traba alguna que ni los va a dejar solos ni los va a ingresar en una residencia. Alguna persona entrevistada inmediatamente piensa en que su lejanía es justificativa de que cuiden otros hermanos (el caso de Julián es ejemplar en este sentido) mientras que otras (de nuevo Yolanda) contrapone la necesidad de ser ella quien cuide al caso de su propia hermana que se dedica a su trabajo y no piensa en tener pareja o familia en un futuro.

El cuidado a los padres o dependientes y su adscripción normativa a la mujer es un arma de doble filo que, como decíamos, puede impedir hasta realizar un proyecto migratorio, pero puede ser igualmente la razón para volver y para convertirse en una ferviente seguidora de la normativa de género, una buena hija que cumple además la preceptiva de parentesco. Los hermanos y el cuidado son incluso origen de mayor diversidad puesto que se les puede obligar por cercanía física a cuidar, puede servir de excusa para no hacerlo o incluso para plantearse aspectos políticos concretos.

Parece evidente también, como apuntábamos al principio, que **los análisis interseccionales y las miradas cruzadas se hacen necesarias** cuando los sujetos de nuestra investigación se mueven en planos diferentes de poder y jerarquía, representando alteridades no siempre aceptadas y viéndose afectados por situaciones de exclusión generadas por diferentes órdenes socioculturales. En este sentido, la aplicación de una perspectiva de género a situaciones diversas de migración no puede sino enriquecer nuestro análisis y acercarnos a un entendimiento más preciso de la diversidad humana.

5. CIUDADANOS, GÉNERO Y MIGRACIÓN: EL CASO DE LAS *AU PAIRS*

5. CIUDADANOS, GÉNERO Y MIGRACIÓN: EL CASO DE LAS *AU PAIRS*

En este apartado nos interesa analizar cómo se articula la migración, los distintos modos de incorporación al mundo del trabajo, el empleo de mujeres jóvenes en el cuidado infantil (*Au pairs*) y la manera en que el orden de género afecta a los cuidados. Para identificar los obstáculos, restricciones y subalternización que sufren las mujeres en el acceso al mercado de trabajo y empleo vamos a analizar el caso de las *au pair*. Partiremos del análisis crítico de la anamorfosis o de la imagen anamórfica que alude Moncó en el apartado anterior de este texto, sobre la figura distorsionada por el orden genérico sobre las jóvenes migrantes *au pair* españolas en nuestro estudio. Es decir, si la anamorfosis se instituye en la figura femenina de las *au pairs*, es porque los imaginarios de género sobre las mujeres han codificado una percepción histórica profundamente arraigada en la mirada y el efecto óptico de verlas a ellas distorsionadas y sin embargo ejecutando las tareas de cuidados perfectamente regulares y acabadas. La entrada del término *au pair* en el Diccionario del Uso del español de María Moliner (2008, 178), señala que es voz extranjera, francesa, y que fonéticamente se lee en español como [opér] y que es "persona extranjera que trabaja en una casa haciendo trabajos domésticos a cambio de alojamiento, la comida y una pequeña cantidad de dinero; por lo general, con el fin de aprender la lengua de ese lugar". El Diccionario de la Lengua Española, de la Real Academia Española en su vigésima segunda edición (2001) no recoge esta entrada. Otra consulta hecha en la versión electrónica del Diccionario (DRAE), permite comprobar su ausencia. Por lo tanto, la palabra existe, con un uso lingüístico probado, pero sufre transformaciones desde el inicio de su incorporación al español. En primer lugar, el término *au pair* solo debe ser aplicado a la figura femenina, a las "muchachas"[23] (sic). Sin embargo, en los últimos años existe una creciente incorporación de varones a esta categoría. Lo cierto es que solo han sido admitidos varones jóvenes en el año 1993, porque antes esta práctica solo estaba ampliamente extendida entre mujeres jóvenes hasta los 27 años (Burikowa, 2015). Siguiendo a esta autora, *au pair* o *au pairing*, combina

23 ACUERDO DE 24 DE NOVIEMBRE DE 1969 EUROPEO QUE APRUEBA EL ANEXO AL CONVENIO SOBRE LA COLOCACION "*AU PAIR*", HECHO EN ESTRASBURGO, RATIFICADO POR INSTRUMENTO 24 de junio de 1988 (BOE 6 de septiembre de 1988 y 11 de octubre de 1988. (Resolución Ministerio de Asuntos Exteriores de 15 de junio de 1989. BOE nº 152 de 27 de junio de 1989)", Consultado en: http://www.juntadeandalucia.es/empleo/anexos/ccarl/2_268_1.pdf

elementos del trabajo doméstico remunerado ejercido por migrantes temporales, intercambio cultural definido por leyes nacionales y del derecho internacional y arreglos de alojamiento y mantenimiento básicos. Por ley, las *au pairs* son extranjeras jóvenes que se alojan con familias anfitrionas hasta un periodo máximo de dos años para aprender inglés y adquirir un mejor conocimiento del país. Las *au pairs* deben vivir "como parte de la familia" anfitriona (Búriková 2006: 101). En el caso de las jóvenes españolas en Londres, pueden entrar en el Reino Unido sin necesidad de una visa[24]. El Acuerdo Europeo sobre la Colocación "*Au Pair*", señala que "Convendría definir y armonizar en todos los Estados miembros las condiciones que rigen la colocación "*au pair*"; Considerando que la colocación "*au pair*" constituye en los Estados miembros un problema social importante, con implicaciones jurídicas, morales, culturales y económicas, que trasciende ampliamente los límites nacionales y adquiere por consiguiente un carácter europeo: Considerando que las personas que se colocan "*au pair*" constituyen una categoría especial que no es la de estudiante ni la de trabajador, pero que participa a la vez de ambas y que, por lo tanto, es conveniente prever para estas personas disposiciones apropiadas".

Ambigüedad, distorsión, imagen difusa sobre la figura, pero funciones y prácticas reales de servicio que se establece entre las partes contratantes, la joven "*au pair*", y la familia anfitriona. El término que designa la otra parte contratante es el de "familia anfitriona". La persona contratada, como ya afirmó Moncó, compartirá la vida de la familia huésped, "disfrutando al propio tiempo de un cierto grado de independencia" (Acuerdo Europeo 1969). Prosigue este acuerdo señalando en sus artículos 8 y 9 que la persona colocada "*au pair*" reciba alojamiento y comida de la familia anfitriona y ocupará cuando sea posible una habitación independiente. Se advierte igualmente que la persona colocada como "*au pair*" dispondrá de tiempo suficiente para asistir a cursos de lengua y para perfeccionar su formación cultural y profesional; con este objeto se concederán toda clase de facilidades en lo relativo al horario de trabajo. Se dispondrá como mínimo de un día libre completo a la semana y al menos uno de los días libres de cada mes deberá ser un domingo, y se le darán las mayores facilidades para participar en actos religiosos. En cuanto a la remuneración se establece que recibirá mensualmente una cantidad determinada en concepto de dinero de bolsillo. Otro de los aspectos que se plasman en el artículo 9 se refiere a las tareas que la persona *au pair* debe hacer en la casa de la familia anfitriona: participación en las tareas domésticas diarias cuyo tiempo dedicado de modo efectivo a tales servicios no excederá en general de cinco horas diarias. Es aquí donde se corrobora los efectos *distorsionadores* que han fundado la práctica del servicio *au pair*, son las condiciones de la desigualdad genérica,

24 https://www.gov.uk/check-uk-visa/y/spain

que Moncó refiere clara y meridianamente, de ocultación, invisibilización. La *au pair* parece una más de la familia anfitriona sin serlo, participa en la vida familiar, pero tiene un dinero de bolsillo y una cierta autonomía, privacidad y se le debe conceder descansos para asistir a oficios y actividades religiosas. Se combina aquí el orden genérico, lo "natural y esperado", lo permitido y deseable. Por otra parte, como no pagan impuestos, ni cotizan a la Seguridad Social, no es un empleo, es una actividad en el ámbito de los cuidados. Como tal, esta figura está sujeta en primer lugar a lo que negocien las partes en cuanto a la cobertura sanitaria de la *au pair* en caso de enfermedad, maternidad o accidente. Y sólo en caso de que a Seguridad Social no cubra la atención sanitaria, la persona responsable de la familia anfitriona, contratará un seguro de salud (Art. 10 del Acuerdo, 1969).

Las personas españolas de nuestro estudio, las jóvenes *au pair* entrevistadas, han puesto en marcha estrategias, respuestas individuales en sus proyectos de vida y migratorios en el espacio intra-europeo, conformando un ejército disponible de trabajadoras de "prácticas de ayuda domiciliaria" en el seno de las familias burguesas de la Europa del Norte.

En este sentido, veremos que el género puede facilitar o dificultar los movimientos migratorios, los asentamientos, las relaciones previas a los movimientos migratorios y las relaciones sociales en curso (Morokvasic 2007: 34). Esto implica que la acción de migrar puede implicar desafiar las normas de género; el cruce de fronteras por motivo de trabajo puede otorgar poder, dar oportunidades para desafiar las normas de género establecidas, aunque también da lugar a nuevas dependencias y puede reforzar las diferencias de género y jerarquías sociales existentes (Morokvasic 2007: 34). Los casos de *au pair* que hemos seleccionado en nuestro trabajo de campo nos siguen mostrando la precaria situación de mujeres jóvenes españolas en trabajos mal pagados y clasificados dentro de un programa de intercambio cultural. Vemos, por tanto, que la actividad de *au pair* no es clasificado como puesto de trabajo, sino como "puestos de ayuda", y pese a una regulación vigente que define sus funciones, la relación contractual que se establece entre las partes (*Au Pair* / Familia Anfitriona) se ha dejado a la voluntad de las partes. De esta forma, si por un lado vemos que este programa de intercambio cultural, tiene como objetivo ofrecer a sus candidatas una posibilidad de mejorar/aprender un idioma y los aspectos culturales de la vida en Inglaterra, su situación se aproxima más a una vida de inmigrante enmarcada en una jerarquía de clase, nacionalidad y orden de género, canalizados mediante unas estructuras informales de empleo, bajo estatus, explotación laboral, y riesgo de sufrir abuso y agresión sexual, tal y como señalan algunas de las mujeres entrevistadas para esta investigación.

Estados, Mercados, Hogares, Cuidados, Género y Migraciones.

Como hemos mostrado en los apartados anteriores, las etapas de crisis económica, de los cuidados, política, en definitiva, han agravado de forma negativa la posición de las mujeres porque los efectos sobre los hogares a raíz de los desarrollos de la globalización combinadas con las políticas neoliberales, y la des-socialización de la economía, en lo que atañe a la capacidad de los estados de proveer/comprometer recursos para los sistemas sociales de apoyo a la ciudadanía, han elegido promover políticas de flexibilización de los procesos productivos (externalización, subcontratación, informalización), erosionando y precarizando el trabajo, confiscando y regulando de forma regresiva el acceso a las prestaciones sociales. Los efectos de la crisis económica se dejaron sentir de forma acuciante en la posición negativa de las mujeres a medida que aquella avanzaba acompañada de una división sexual del trabajo y de una "desvalorización del trabajo que realizaban habitualmente las mujeres, haciendo que en la norma solo se plasmaran los atributos jurídicos definidores, el trabajo masculino (Rodríguez 2013, 2, citando a Agenjo 2011). La crisis económica hizo retroceder la posición de las mujeres porque afirma Silvia Walby (2009, 16), las políticas de recorte de gastos sociales tienen importantes repercusiones de género. La tasa de desempleo femenina durante la crisis ha sido más alta que la de los hombres (Rodríguez, 2013, 4). Las mujeres son mayoría en los sectores de actividad productiva más vinculados al gasto social, como educación, sanidad o servicios sociales. Por lo tanto, los sectores que más se vieron afectados por los recortes en gasto social a partir del año 2010, fueron el sector público donde el 55.1% de los/as asalariadas del sector público son mujeres; y también la expansión de la crisis hacia los sectores de los servicios, donde las mujeres tienen una fuerte presencia laboral.

En nuestro caso, conviene recordar cuales son las consecuencias que se produce desde una perspectiva de género por la puesta en marcha de políticas de austeridad y el consecuente retroceso en derechos para las mujeres, especialmente de las cuidadoras no profesionales. Walby señala que los efectos sobre el empleo de las mujeres en las crisis dependen de cómo estén situadas en la correspondiente estructura productiva, razón por la cual no hay un patrón uniforme para evaluar las consecuencias de género de las crisis económicas, sino variaciones en función de la situación previa de las mujeres en el entramado económico respectivo (2009, 7-8). Desde el inicio de la crisis económica en España, el empeoramiento del empleo de los hombres repercutió no en una mejora del empleo de las mujeres, sino que "se ha producido una especie de nivelación a la baja de la situación de desempleo de ambos (Rodríguez 2013, 4, citando a Gálvez y Torres, 2010, 102), y una imagen claramente falsa de haber avanzado durante la crisis en igualdad de género".

En toda esta discusión, el enfoque feminista se refiere a la crisis de la reproducción social para afirmar que todos estos procesos que han deteriorado las condiciones económicas de los hogares de todo el mundo, responden a un intricado conjunto de desregulaciones que se han aprovechado de la flexibilización del mercado laboral, para desarrollar un nuevo interés en las mujeres, que estaban, estructuralmente presentes en él, como un "ejército de reserva", y culturalmente codificadas, como mano de obra barata, fiable y flexible. Peterson, (2010), sugiere la urgencia de generar nuevos análisis sistémicos de los vínculos entre los Estados, los Mercados y los Hogares.

El debate de la reproducción social se relaciona de manera directa con la migración y las prácticas de los cuidados y el género. Tal y como señalan Donato y Gabaccia (2016) antes de la irrupción del concepto de *feminización de las migraciones* (Castles & Miller, [1993], 2014), las mujeres siempre han migrado, desde hace cuatro siglos y a menudo en cantidades sustanciales. Sonia Parella (2012) afirma que las relaciones de género son sustancialmente alteradas cuando la feminización de los flujos migratorios es significativa, y alude a la transformación de los mercados de trabajo de los países de destino reclutando mano de obra femenina para el desempeño de tareas de cuidado y ocupaciones de bajo salario, orientadas principalmente para el sector de los servicios, y de las dinámicas de participación de las mujeres en la producción para un mercado global (Sassen, 1984, Benería, 2008). El estudio de la feminización de las migraciones estuvo en sus comienzos muy vinculado a la idea sobre las causas de las migraciones de las mujeres. Se especuló sobre si estas eran autónomas y/o respondían a un proyecto emancipador femenino, (Yinger, 2006). Persistía en estos análisis iniciales una codificación de género que no percibía que las mujeres formaban ya la mitad de la población que vive en otro país distinto al de su nacimiento. La relevancia de la perspectiva de género en el estudio de las migraciones femeninas también fue destacada dentro de la antropología y de la etnografía feminista (Mahler y Pessar, 2006). Estas autoras señalan la activación de las migraciones, del papel de los empleadores, de las agencias intermediarias y las organizaciones religiosas como agentes reclutadores del proceso migratorio en distintas partes del mundo; el caso filipino es el más conocido. En el año 2000 se planteó el concepto de "cadenas globales de cuidados[25]" por parte de Arlie Hochschild y de "división internacional del trabajo reproductivo", o la "transferencia internacional de los cuidados" por parte de Rachel Salazar Parreñas. El concepto puso de manifiesto las causas y efectos sobre las personas y sociedades, y uno de los más evidentes es el de la aludida externalización de los trabajos del cuidado. Tal y

25 "Una serie de vínculos personales entre personas en el mundo basado en el trabajo de cuidar sea este remunerado o no" Hochschild, A. R. (2000).

como señala Yeates, (2005), dicha externalización, es 'multi-escalar', ocurre tanto en contextos nacionales como internacionales, y operan tanto los mecanismos del mercado como los lazos de parentesco e informales para reclutar mano de obra femenina. Y esto implica a los contextos de origen, migraciones rurales/ urbanas (intra-regionales), transfronterizas, (e.g. Mexicanos a California), o internacional/ transnacional, (Filipinas a los EE. UU.), (ibídem: 2005: 3). La crisis de los cuidados, responde por lo tanto en los países ricos al desmoronamiento del estado de bienestar, privatización de los servicios sociales de cuidados, aumento de la demanda de servicio doméstico para poder conciliar la vida personal y aspiraciones laborales de las mujeres; y en los países pobres, emisores de mano de obra femenina, la crisis de los cuidados responde a cambios en las estructuras familiares, aumento del número de hogares de mujeres 'cabeza de familia', ausencia del Estado y de políticas públicas de protección social a la ciudadanía y a las familias. Eleonore Kofman, (2016: 36), advierte de la escasa producción académica sobre la reproducción social en el campo de la migración generizado. En España, los trabajos de Carmen Gregorio (2009, 2012), Laura Oso y Natalia Ribas (2012), ofrecen enfoques a partir de la antropología y de la sociología de las migraciones para comprender los cuidados desde un prisma político que incorpore una lectura feminista y emancipadora, apartándolos de visiones que naturalizan y esencializan los cuidados y la reproducción social respectivamente.

El cuidado es un concepto que describe un elemento procesual de adquisición e interiorización de hábitos sociales necesarios para la supervivencia de la especie humana y animal, adquiridos a través de la socialización primaria (Tobío, Agulló, Gómez, Martín 2010:11), o de la enculturación, Herskovits (1968) [1928]. Tobío et al. (2010: 12) señalan sus dimensiones plurales: la infancia, los distintos modelos de maternidad, los ciclos vitales de las personas, grupos sociales varios, y, finalmente aluden a que la finalidad del cuidado es, *"asegurar el mantenimiento básico de las personas en concordancia con lo que se considera socialmente aceptable"* (ibídem: 12). Los trabajos de estas autoras visibilizan la compleja organización social necesaria para dar respuesta a la variabilidad de tipos de cuidado que los seres humanos necesitan. Esto incluye, *"a los agentes institucionales, y sociales, como la familia, el Estado, el mercado, y a los actores, las personas concretas que dan y reciben cuidado"* (Tobío, Agulló, Gómez, Martín 2010:12). Por su parte, Dolors Comas (2017), parte del concepto del don de Marcel Mauss (2017, (1991), [1923-24]), para cuestionar las simplificaciones de entender *los cuidados* dentro del complejo entramado que forman las relaciones sociales, y no entenderlo como algo basado en un mero intercambio social sujeto a una obligación moral o ética o el peso de una deuda. Aleja la idea de que el acto de cuidar se relacione simplemente con el don, reciprocidad y mercancía, porque los tres proceden de sistemas morales distintos y a menudo contradictorios, porque por muchas razones apuntadas por la autora,

el género ha sido invisibilizado; la desproporción de mujeres realizando las tareas de cuidados ha sido históricamente y es, muy alta, y la falta de reconocimiento y remuneración económica del acto de cuidar y su dureza, no han obtenido ni valorización como sector ocupacional, ni reconocimiento digno (Comas (2017: 20).

Fiona Williams (2012), habla de una *economía transnacional de los cuidados*, en la cual los Estados de bienestar más ricos, alivian sus crecientes costes sociales reproductivos a través de desigualdades geopolíticas de interdependencia con los Estados más pobres del mundo. Retoma el análisis de la articulación entre Estado, familia, y trabajo[26], para explicar la dinámica relacional de estos tres dominios apartándose de la ya mencionada tríada, de Estados, Mercados y Hogares normalmente usados en el análisis de las políticas del cuidado. Argumenta que este enfoque analítico pone sobre la mesa las dimensiones de las fronteras nacionales, la gobernanza a varios niveles y la construcción de la identidad nacional intrínsecamente ligada al desarrollo e historia de los fenómenos migratorios. Su trabajo analiza las políticas migratorias y la reproducción social estratificada en tres países europeos, España, Reino Unido y Suecia, basado en un trabajo de campo en tres capitales, Madrid, Londres y Estocolmo, y nos habla de regímenes de cuidado y modos de incorporación laboral distintos. El aspecto más reseñable para nuestro análisis es la comparación del empleo de mujeres migrantes, y jóvenes en el cuidado infantil: el empleo de jóvenes *Au pair* en el Reino Unido, sustitutorio del empleo de personal doméstico, por razones de abaratamiento de costes o imposibilidad para las familias británicas de clase media de poder afrontarlo.

Helma Lutz, (2010), analiza las prácticas de los cuidados y las migraciones para desentrañar los procesos generizados del cruce de fronteras en el seno de los hogares de los países emisores de mujeres trabajadoras migrantes que dejan sus hijos atrás. Se trata del debate reciente sobre la circulación de los cuidados. Si en la literatura de la cadena global de cuidados se exponía la mercantilización de los cuidados y una economía política de cuidado desigual en los flujos Sur/Norte de los flujos de mujeres migrantes trabajadoras en el servicio doméstico, en el marco analítico de la circulación de los cuidados entran en juego nuevas lecturas complementarias. Tal y como han definido Baldassar y Merla (2014:22), la circulación de cuidados es el intercambio reciproco, multidireccional y asimétrico del cuidado que fluctúa durante el ciclo vital familiar y que se inserta en las redes de las familias transnacionales sujetas a los contextos políticos, económicos,

26 "Los estados de bienestar existen en una relación dinámica con tres dominios interconectados: familia, nación y trabajo, que implica las condiciones, organización y relaciones sociales de (a) la reproducción social incluyendo el cuidado y la intimidad ('familia'), de (b) el estado-nación y la población ('nación') y de (c) producción y acumulación de capital ('trabajo') (Williams, 1995).

culturales y sociales tanto de las sociedades de los países emisores como de los países receptores. De esta manera, el énfasis está puesto en los procesos transnacionales de los cuidados, la agencia de las familias migrantes dispersas y transnacionales, sujetas o condicionadas por distintos regímenes de movilidad e intercambios multidireccionales asimétricos de los cuidados y que se van a situar en los vínculos del parentesco y una economía moral del cuidado Baldassar y Merla (2014: 8). Este nuevo enfoque analiza los conceptos de género, edades, posiciones de poder, apartándose del enfoque anterior que vincula solo las relaciones entre madre-hijos, y lo amplia a los miembros de la familia y afines (parentesco), e introduce la idea de la ética de los cuidados, la reciprocidad y la obligación, el amor filial y de madres y padres a los hijos o descendientes, y la confianza. Pone en valor los planos emocional y ético, pero haciéndose eco igualmente de las relaciones asimétricas de poder en las familias, diferentes niveles de acceso a los recursos, tanto materiales como inmateriales, y las tensiones que afectan la vida de las personas, sean estas migrantes, no-migrantes, el status, el género, la edad, y todas las dimensiones donde los cuidados actúan, incluyendo su ausencia cuando es esperado o deseado, y que se manifiesta en la vida de las familias transnacionales (Baldassar y Merla, 2014: 30).

Uno de los aspectos que se han trabajado es la economía moral de los cuidados y el parentesco (Merla y Baldassar, 2016: 279), y o la economía de los afectos (Comas, 2000). Es decir, en los relatos recogidos, se expresan señales de ruptura basados en una idea de "deuda" con la familia o progenitores. Coexisten ambas situaciones; están por un lado, los que expresan ese sentimiento informado por patrones culturales propios, de reconocimiento hacia el esfuerzo de sus progenitores y la necesidad de estar preparados para devolver los cuidados en el caso de que surja la necesidad, y aquí tiene un fuerte peso aún el hecho de ser mujer, hija o hermana, y los que no contemplan esa posibilidad, o bien porque la delegan o esperan que alguien de la familia que esté más cerca lo haga, o simplemente piensan recurrir a los servicios del Estado a través de las instituciones de apoyo domiciliario de larga duración.

El cuidado representa uno de los muchos aspectos de la reproducción social, y hemos mostrado que las obligaciones, necesidades y deberes de cuidado intrafamiliar (lo que más bien podríamos llamar la necesidad de protección social) son factores desencadenantes importantes de los movimientos migratorios, no solo para los migrantes económicos, sino también para migrantes de clase media y profesionales (Merla y Baldassar, 2016: 279). Para nuestra investigación esta idea es clave porque conecta con las historias de jóvenes españolas con estudios superiores, o una formación media, que no encontraron un empleo en España y que se vieron forzadas a emigrar en búsqueda de trabajo y que en el caso de las *au pair*

se insertan en el sector de los cuidados. Una vez más confirma lo que queremos poner en evidencia, el refuerzo del orden de género, y sus contradicciones.

¿Au pairs o servicio doméstico? El cuidado infantil y los distintos modos de incorporación laboral de los jóvenes españoles en Londres.

Una *au pair* es una persona extranjera, generalmente una mujer joven, que vive con una familia de acogida para aprender su idioma y que cuida a los niños o limpia la casa a cambio de comidas, una habitación y una pequeña paga en dinero llamada dinero de bolsillo[27]. La siguiente tabla recoge las características básicas de la figura *au pair*.

TABLA RESUMEN CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LA FIGURA *AU PAIR*

*AU PAIR*S EN EL REINO UNIDO	ESTATUS LEGAL	DERECHOS EN LA FAMILIA DE ACOGIDA	DINERO DE BOLSILLO ALIMENTACIÓN	CARACTERÍTICAS DEL PROGRAMA *AU PAIR*	AGENCIAS INTERMEDIARIAS
Condiciones básicas legales	No clasificada como trabajadores Son ciudadanas de la UE o han ingresado al Reino Unido con una visa de movilidad juvenil o visa de estudiante. No tienen derecho al salario mínimo nacional o vacaciones pagadas. Pueden asistir a clases de inglés en una universidad local en su tiempo libre. Pueden viajar a casa para ver a su familia durante el año.	Las /os *Au pair*s viven habitualmente con la familia para la que trabajan. Deben tener una carta de invitación de la familia que incluye los detalles de su estancia, por ejemplo, alojamiento, condiciones de vida, las horas de trabajo aproximadas, tiempo libre, dinero de bolsillo Se les permite tiempo para estudiar y pueden practicar su inglés con la familia. **Período de aviso:** la familia de acogida puede rescindir el acuerdo dando un aviso de dos semanas al *Au pair*. Si desean que el *Au Pair* se vaya antes de que termine el período de notificación, la familia anfitriona debe pagar su alojamiento B & B o vuelo a casa y dos semanas dinero de bolsillo	Aprox. £ 70 a £ 85 por semana. Dinero de bolsillo por 30 horas / semana para incluir todos los requisitos de cuidado de niños por la noche, independientemente de si se trabajan las horas mínimas. Todos los gastos relacionados con el rol de la *Au Pair* deben ser pagados en su totalidad por la familia. Comen sus comidas principales con la familia anfitriona, sin cargo.	Programa de intercambio cultural. **Edad:** 18-26 años en países de la UE. Si la *Au Pair* tiene pasaporte europeo, 17-30 años. Aprenden sobre la cultura británica de la familia anfitriona y comparten su propia cultura con ellos. A veces se van de vacaciones con la familia anfitriona y ayudan a cuidar a los niños. Ayudan con las tareas domésticas y de cuidado de los niños, incluyendo un par de noches de canguro. **Seguro Salud:** Un *Au Pair* de la UE debe viajar al Reino Unido con una tarjeta EHIC que les permite obtener atención médica estatal a un costo reducido o algunas veces gratis. La *Au Pair* también puede contratar un seguro médico y un seguro de viaje adicionales.	Se puede usar el servicio de una agencia de contratación miembro de la Asociación Británica de Agencias *Au Pair* e implica una larga lista de beneficios. Todos los miembros de BAPAA trabajan estrechamente con agencias asociadas de renombre en toda Europa para asegurarse de que una *Au Pair* sea examinada y preparada en su propio país antes de partir de Reino Unido. Muchas agencias se ocupan de las familias de acogida año tras año; Conocen las familias bien y esto asegura colocaciones exitosas y seguras.

27 https://dictionary.cambridge.org/dictionary/english/au-pair

Obligación de darse de alta en la Seguridad Social			Pueden tener que pagar el impuesto sobre la renta y la Seguridad Social, dependiendo de la cantidad de dinero de bolsillo (más de 162 £ a la semana) y si se tiene más de 16 años.		
Alojamiento		Tienen su propia habitación privada en la casa, con ventana, proporcionada de forma gratuita. no se le debe pedir que comparta con los niños, y deben dar facilidades para estudiar. Las familias deben enviar una foto de la habitación y el alojamiento de la *Au Pair.*		**Reglas de la casa:** deben estar claras al comienzo de la colocación. Las familias deben tomarse un tiempo, cuando llega el *Au Pair,* para explicar y establecer las expectativas familiares cuando están dentro y fuera del trabajo.	

Fuente: Elaboración propia.

La experiencia laboral de una *au pair* / cuidadora infantil en el Reino Unido, responde, como hemos comentado, a una crisis de los cuidados y a una fórmula para sustituir el trabajo doméstico por una figura todavía más desregulada, abaratando el coste que supondría tener que pagar un sueldo a una empleada doméstica. Las políticas neoliberales de eliminación de gastos, la retracción de la intervención social del Estado en políticas públicas de apoyo a las familias, la supresión de las ayudas públicas a las guarderías, la creciente privatización del sector, imponen un régimen de cuidados que penaliza a las familias británicas, que, para suplir su inexistente o insuficiente papel, condiciona los regímenes de cuidado. Son las familias inglesas las que tienen que solicitar una ayuda de las *au pair* porque las guarderías son muy caras.

CASO 1: YOLANDA

Au pair, lleva dos años en Londres. Joven española nacida en un ambiente de clase media en Barcelona, de padres con estudios superiores y ella misma con una carrera en Humanidades, que jamás ejerció, habiendo trabajado en España en tiendas de moda. Viaja a Londres como *au pair* para alojarse y trabajar con una familia española. Su experiencia como *au pair* no ha tenido lugar con familias inglesas. Al no fijar previamente las condiciones de trabajo con la familia de acogida, acabó trabajando más horas de las debidas. Le gustan los niños, es algo que le gusta hacer, *este puesto de ayuda* le ha permitido perfeccionar las tareas de cuidado para cuando sea madre. Cree que será una futura madre responsable y buena educadora.

Por otro lado, para las jóvenes migrantes españolas, la no regulación de las tareas del cuidado infantil, la negociación de un contrato pactado en la esfera de la intimidad del hogar, pactado en condiciones desiguales y con gran desconocimiento por parte de las *au pairs*, y mediado por agencias intermediarias que fallan en vigilar y hacer cumplir lo que la ley impone, obliga a un comportamiento de deuda y reconocimiento ("habitación por comida").

CASO 2: PABLO

Au Pair, lleva un año y tres meses en Londres. Joven varón de clase media y con un grado superior que en España no tenía empleo, estaría dispuesto a irse a cualquier país de Europa, acababa de terminar una relación amorosa, estaba convencido que su nivel de inglés era malo y no tenía ningún tipo de ingresos que le permitiesen estudiar inglés en España. Cuenta con formación en Tiempo Libre. Señala que está cualificado como cualquiera para el ejercicio de las tareas de cuidar tanto como una mujer. Ve en la figura de *au pair* la posibilidad de salir de España y dedicarse a ser cuidador. Señala sentirse decepcionado hacia el prejuicio social común que duda de su capacidad para ser un buen cuidador de niños.

El orden genérico revela aquí la dicotomía entre los roles y la división sexual del trabajo, donde lo masculino es asociado a la producción y lo femenino a la reproducción. En este caso del *au pair* masculino, si es que le podemos llamar así, recordemos que solo se aplica a la persona mujer/ muchacha, pero es admisible a falta de otra designación llamar *au pair* a un varón, pese a las reticencias que aún todavía genera la presencia de hombres en esta práctica laboral; la condición de varón marca el discurso sexuado de las preferencias marcadas por el sexo de los candidatos a esta actividad del cuidado infantil. Pablo tardó más de tres meses en ser seleccionado, y aunque las familias anunciaban en su oferta que buscaban "chico" o "chica", al final preferían por norma a una chica. Esto nos remite al sentimiento de desconfianza que genera, de entrada, en nuestras sociedades, el cuidado infantil ejercido por los hombres. Es decir, no es el cuidado el que genera esa desconfianza como acto en sí mismo, es lo que aduce Mary Douglas (1973), cuando habla de las relaciones de jerarquía y simetría y de las ideas de contaminación en la vida social. El problema aquí planteado es la desconfianza, la distancia y la traición a los papeles que la masculinidad hegemónica otorga a los varones y que no les presenta aptos para ser cuidadores.

En el caso de Pablo esta cuestión resulta evidente, al señalar que a los chicos se les da una libertad total para hacer lo que quieran, hasta sus movimientos y reglas de utilización de los espacios íntimos (el hogar familiar anfitrión), pueden disponer de él, sin grandes restricciones. No sucede lo mismo con las chicas españolas entrevistadas. El control de horarios de entradas y salidas, el uso de las nuevas

aplicaciones digitales para su localización y control son medidas a menudo muy utilizadas. A los chicos *au pair*, por norma general, no se les exige la realización de tareas domésticas (ver listado más adelante) a diferencia de las chicas, a quienes se les presume su predisposición natural hacia estas tareas. En general, las mujeres *au pairs* entrevistadas suelen denunciar peores condiciones y relatan experiencias más negativas en comparación con los hombres. Los hombres *au pair* tienen mayor facilidad para hacer lo que quieran, por ejemplo llevar compañía a casa y no están tan controlados en sus entradas y salidas en los domicilios de sus familias anfitrionas. Para las chicas , el mundo de las aplicaciones digitales ha venido a reforzar el ciclo de control sobre lo femenino, 'están atadas por *Skype* o por el contrato', tienen hora para entrar en casa, ejercen tareas no especificadas que no se les paga, mientras a los varones no se les pide que limpien. Es evidente que, para las familias anfitrionas, no es lo mismo contratar a un varón o a una mujer como cuidadores. Los estereotipos de género, la división sexual del trabajo, los horarios flexibles indeterminados, las identidades de género devaluadas, la flexibilidad y abaratamiento de subsidios fomentados por las políticas neoliberales contribuyen a la privatización de las ayudas públicas y asequibles para la infancia (Stenum y Helle, 2011) y se sirven de figuras como las *au pairs* para establecer y perpetuar estas dinámicas estructurales. Tal y como señala Moncó, *"las mujeres realizan, sin ser compensadas, un trabajo importante y necesario para la sociedad y quienes la gobiernan al cuidar a sus familias y sus hijos quienes son, en definitiva, la futura generación de trabajadores"* (2011: 168). Los modos de incorporación al empleo en el Reino Unido son para los jóvenes de este estudio una consecuencia de cómo las jerarquías profesionales, sexuales, disciplinarias, y las posiciones de poder y el orden de los sexos (Bourdieu [1998] 2000) opera de manera articulada en el sistema sexo-género y en las practicas de cuidar.

Serrano, Arteaga, Crespo (2018: 8), hablan de las competencias emocionales relacionadas con lo que llaman el buen cuidado, "la entrega, la empatía o el amor", que son vinculadas a una supuesta naturaleza femenina, situando "a las mujeres como particularmente adecuadas para desempeñar la tarea de cuidar" (Fernández, Artiaga y Dávila, 2013). Prestación de servicios a cambio de alojamiento y alimentación, que tanto responden a un acuerdo plasmado en las páginas oficiales del Ministerio del Empleo del Reino Unido[28], como en relaciones basadas en un parentesco ficticio[29].

28 https://www.gov.uk/au-pairs-employment-law/au-pairs

29 Llamamos parentesco ficticio porque resulta de una relación contractual establecida de forma convencional por ambas partes, que utiliza el lenguaje designativo ya la categoría de "familia de acogida anfitriona temporal". Esta relación resulta de una convención imaginaria de una pseudo relación familiar, *pseudo-family relationship,* (Burikova, 2015: 37), que no lo es a la vez, en una imagen anamórfica sobre el concepto de familia, llamada *host family* (familia anfitriona), con *host mum* (madre anfitriona) / *host daddy* (padre anfitrión), viviendo bajo un techo que designa *Host Household* (Hogar familiar).

Procederemos a explicar con detalle porque elegimos este término que la literatura y teorías del parentesco explican. El uso del término de parentesco ficticio (Fictive Kinship), se ha utilizado en la disciplina antropológica por antropólogos como Raymond Firth, Talcott Parsons o David Schneider, para designar los tipos de relaciones sociales que se establecen de forma personal y fuera del rango convencionalmente designado para el uso de los términos de parentesco. Este tipo de parentesco supone el uso de un término en referencia a una persona que no tiene lazos de sangre, matrimonio, hermandad o cualquier otro tipo de lazos institucionales con el utilizador designado. En nuestro caso, las familias (*Host families* / Familias anfitrionas), actúan como familias-empleadoras que incorporan a un nuevo miembro de manera temporal (*host*/ invitada) para desempeñar tareas de cuidado. A las jóvenes *Au pair* se les llama '*Big sister*' (Hermana Mayor). Vemos que se establece un juego ambiguo en el uso de las categorías ficticias de parentesco que disfrazan la naturaleza laboral de la relación establecida con las *Au Pair*. Entre nuestras entrevistadas, la categoría es utilizada de forma frecuente en los discursos y narraciones sobre sus experiencias de búsqueda de empleo en una familia, o de forma de ir a estudiar inglés teniendo asegurado, casa, techo, comida.

Revisando las entrevistas así damos fe del término que constituye la jerga utilizada por la clase cuidadora *au pair*, de forma consciente o inconsciente. Todas llaman familia, mi familia, hasta uno de nuestros informantes, elige la categoría de mi host mum, mi madre huésped. Los extractos de entrevistas analizadas, sostienen nuestra interpretación y estudio émic del lenguaje y términos designativos del universo de una pseudo relación familiar de las *au pair* y sus familias anfitrionas o huéspedes. Estas últimas según el Acuerdo de Estrasburgo del año 1969, establece que las familias estaban obligadas a tratar a las *au pair* como iguales (Acuerdo de 1969). Se registra que cada entrevistada designa por familia a las partes contratantes y lo hacemos las propias investigadoras al entrevistarlas. Lo que queremos diferenciar aquí en el texto y que no dé lugar a la confusión terminológica es que la pseudo relación familiar es designada, verbalizada con una categoría del parentesco, familia, pero que no lo es, pero se forma dentro del universo íntimo de la casa y la propia legislación promulgada en Europa (Acuerdo Estrasburgo de 1969 y B.O.E. nº 214 de 1988), es ambigua, es un trampantojo que distrae la atención sobre las verdaderas razones del desempoderamiento de la mujer y la victoria del capitalismo sobre su estatus y circunstancias económicas en la estructura social, lo que Engels en la teoría marxista clasificó como la gran derrota de las mujeres con el adviento de la propiedad privada de los medios de producción. Las consecuencias de ese engaño son como un trampantojo, una anamorfosis que nos ofrece esa imagen deforme y confusa, pseudo familia anfitriona, a la vez parte contratante, que ofrece paga exigua para trabajos

y horarios indeterminados de cuidado y tareas de hogar, o imagen regular y acabada (práctica extendida, de jóvenes muchachas en un intercambio cultural y lingüístico con una cultura y país de pasado imperial y nostálgico de servidumbre y clasismo no digerido que redunda en el proceso neonacionalista Kapoor, (2018: 47) del Brexit, y que para los jóvenes migrantes del Sur, en su periplo por Europa como el mayor proyecto de paz que jamás haya existido en Europa Kapoor, (2018: 48), se vea amenazado por las fuerzas retrógradas de la ignorancia que pretenden limitar el libre movimiento de personas, de mercancías, de cultura, de fuerza de trabajo, de talento, aspiraciones y historias personales. Las consecuencias del desdibujar de esa Europa y para sus pueblos y en nuestro caso particular narrado en el caso de las *Au pair* por sus propias voces tiene consecuencias nefastas, pese a que como en todas las cosas existan aspectos positivos. Nos lo recuerda con acierto la antropóloga polaca Zuzana Burikowa, (2015: 39):

> *Esta conceptualización de la familia y el hogar como una esfera privada inviolable fue asociada con otra suposición implícita, incluso mito, detrás de las reglas que gobiernan la práctica del au pair; de que la familia es una institución agradable y benigna , en la que los miembros trabajan en beneficio de todos y son recompensados con consideración y reciprocidad.*

Como se refleja en la Tabla anterior, las *Au pairs* viven habitualmente con la familia para la que trabajan y es poco probable que sean clasificados como trabajadores o empleados. Según la regulación de esta figura deben ser tratadas como un miembro más de la familia con quienes viven, tener un dinero de bolsillo que se fija entre los 70 a 85 libras a la semana, en ningún caso se contempla su alta en la Seguridad Social, a no ser que gane una cifra que supere lo fijado contractualmente, y tampoco tienen derecho al salario mínimo, ni vacaciones pagadas por que no están consideradas como trabajadoras o empleadas domésticas. Por tanto, las *au pairs* no son una categoría profesional en la escala productiva (Walby 2009).

	TAREAS DOMÉSTICAS *AU PAIR*
AU PAIR	Lavado de platos, incluida la carga y descarga de lavavajillas Preparación de comidas simples para niños Mantener la cocina ordenada y limpia, incluidos los pisos de barrido y trapeado Carga y descarga de ropa para niños en la lavadora Planchado ropa de los niños Recoger la ropa lavada Pasar la aspiradora Limpiar el polvo Hacer y cambiar las camas de los niños Limpieza de baño de los niños Todo para hacer con mantener su propia habitación / baño limpio y ordenado Compras ligeras (no todas las compras familiares) Pasear y alimentar mascotas Tirar la basura.

Fuente: Elaboración propia.

Durante la estancia de la *Au Pair*, la familia anfitriona previamente debería haber indicado en una carta de invitación cuáles serán las condiciones básicas que debe ofrecer a la candidata (alojamiento, número aproximado de horas de trabajo, condiciones de vida, tiempo libre, y cantidad de dinero de bolsillo a pagar). Esto es lo que indica la normativa, pero rara vez coincide con el testimonio de las personas entrevistadas. La carta debe especificar que las candidatas están en un programa de intercambio cultural, donde el principal objetivo es aprender el idioma inglés, convivir y aprender de la familia anfitriona aspectos de la cultura británica y a su vez, enseñarles aspectos de la cultura de origen (*a cultural exchange programme / programa de intercambio cultural*), para ello, se especifica que tendrán y deberán tener tiempo, para ir a una escuela de idiomas, estudiar, y practicar el idioma con la familia acogedora. Sin embargo, las *au pair* pueden desempeñar una larga lista de tareas domésticas, tal y como se recoge en el cuadro anterior. A pesar de todas estas características, no nos encontramos ante un empleo, sino ante un puesto de ayuda. En la Inglaterra democrática el orden de género mantiene y discrimina de forma específica a las mujeres inglesas y extranjeras al asignar roles de género y fijar posiciones sociales en el mercado laboral y el espacio doméstico a través de la figura de au pair. Esta figura, ambigua, con bordes difusos a caballo entre lo laboral y lo familiar, introduce a las personas au pair en un complejo engranaje que precariza aún más si cabe su condición de inmigrantes reforzando las normas y orden de género sobre la división del trabajo en casa y que refuerzan a la vez, las jerarquías de género, de clase social, 'raza', nacionalidad, status social entre las mujeres de los países ricos del Norte y las mujeres de los países emisores del Sur de Europa como mano de obra barata. Por otra parte, las agencias intermediarias ofrecen una imagen armoniosa de la experiencia au pair, mostrando el proceso como un intercambio de experiencias y de integración familiar, desarticulando el peso del trabajo (de cuidado y reproducción social), fragilizando aún más la posición de estas jóvenes (Hess, Puckhaber 2004: 65).

CASO 3: PAULA

Au Pair, recién llegada a Londres (lleva 3 meses en la ciudad). Joven de clase social obrera, con grado medio de formación profesional, padre camionero y madre peluquera (en el paro actualmente), estuvo cinco años en el paro en España y cuando trabajó 14 horas diarias en el sector agroindustrial cobraba seiscientos euros mensuales. Trabajó como camarera en hostelería, sin contratos y cobrando trescientos euros por mes con jornadas interminables. No queriendo ser un "peso" en el hogar familiar, se fue de su pueblo a Madrid para trabajar como dependienta en una tienda, pero el sueldo que ganaba lo destinaba a pagar el elevado alquiler de su piso en la capital. Su deseo era haber podido estudiar y trabajar en España para pagarse su formación en el área de la estética personal. Se marchó a Londres con la esperanza de crecer, *no ser un peso para sus padres*. Los factores de orden

personal (querer ser independiente; reconocer que sus padres no tenían una buena situación económica, un desencanto generacional sobre su futuro laboral en España, y el deseo de cruzar las fronteras para encontrar nuevas oportunidades sociales y económicas unidas a la adquisición del inglés para su futura profesión), unidos a su situación estructural de partida en España (falta de trabajo, economía doméstica débil, experiencias migratorias previas en su familia), le animaron a irse de *Au Pair* a Londres. El padre anfitrión de la segunda familia en la que ha estado trabajando la acosó sexualmente y señala que conoce hasta 3 casos más de abusos sexuales a compañeras que quedan impunes.

Existe numerosa literatura científica sobre la cuestión del acoso y el parentesco, y que aquí por economía de texto, solo podemos avanzar algunas breves ideas sobre esta problemática. El sistema patriarcal encontró siempre a lo largo de todas las culturas humanas, el amparo de las líneas de descendencia para justificar su control y distribución de poder, en los papeles generizados y sexuados entre hombres y mujeres. El ejercicio de la violencia sexual contra las mujeres se inscribe en un histórico de dominación masculina (Bourdieu [1998] 2000) y en un modelo moral masculino de derechos del individuo (Tobío 2012:405), lo que permite desde hace décadas denunciar estas prácticas como una evidente violación de los Derechos Humanos de las Mujeres.

Cuidados y migración. ¿Cambios o permanencias?

Otro de los ejes de análisis en que nos hemos centrado ha sido el de los cuidados de las propias personas migrantes en Londres que tienen personas a su cargo: hijos e hijas, o que dejaron atrás sus progenitores, u otros parientes en España. Nos centramos en analizar ¿Qué éticas del cuidado son enunciadas?, ¿Cómo se regulan? ¿De qué depende? ¿Puede la distancia física disminuir su ejercicio? ¿Cómo circulan los cuidados en la vida de nuestras informantes? Analizaremos dos casos que pueden ayudar a apoyar la discusión.

CASO 3: PAULA

Au Pair, recién llegada a Londres (lleva 3 meses en la ciudad). Joven de clase social obrera, con grado medio de formación profesional, padre camionero y madre peluquera (en el paro actualmente), estuvo cinco años en el paro en España y cuando trabajó 14 horas diarias en el sector agroindustrial cobraba seiscientos euros mensuales. Su madre que está en España sufre de una enfermedad degenerativa por degaste profesional, trabaja en un sector feminizado de ventas de cosmética en casa. Varios miembros de su familia le insisten frecuentemente

en que debe volver para cuidar a su madre, aunque ésta tenga cerca a su marido y madre, su abuela. Su abuela ya había emigrado durante la Guerra Civil Española al extranjero, para servir en casas como empleada doméstica y dedicarse a coser y su ejemplo es de gran relevancia para ella. Afloran las tensiones en discursos y memorias sobre su familia en España, y cuando su abuela que un día se fue a Francia cree que la nieta debe estar al lado de su madre enferma para cuidarla.

El caso de Paula, de nuevo, nos permite analizar cómo operan las cadenas de cuidados, que por el imperativo de género obliga a las mujeres-hijas a cuidar a la madre enferma para instituir una moral pro familiar generizada que se ve amenazada cuando se rompe esta expectativa. Paula no comparte que le corresponda regresar para cuidar a su madre al haber otros miembros de la familia más cerca, el padre, por ejemplo. Vemos, por tanto, que no está de acuerdo con este imperativo de género que se encuentra en tensión con un imaginario de género que defiende su autonomía, movilidad y desempeño de manera independiente a las obligaciones de cuidado en su familia.

CASO MIGUEL

Miguel trabaja como limpiador en una empresa de limpieza que le destina a diferentes empresas, lleva tres años en Londres. Estudio un módulo de formación profesional y trabajó como electricista en España, pero el desplome de la construcción hizo que quedara desempleado. La compra de un bien inmueble a temprana edad y la hipoteca que tuvo que asumir le dejaron ante el peligro de perder la inversión. Acuciado por las deudas, tuvo la ayuda monetaria de su abuela que le prestó una suma de dinero que le permitió aguantar en la capital londinense con algún colchón de seguridad. Su madre falleció y la hermana pequeña pasó a relevar a su madre en el cuidado de la familia, y sobre todo, el cuidado del padre viudo y enfermo y de un hermano más, que permaneció junto al padre en el pueblo. Recuerda con reverencia la escala de afectos que tiene hacía su familia, teniendo siempre en primer orden la figura de su madre, después la de su hermano y por último la hermana heredera del mando y obligaciones del cuidado de la casa parental.

En este caso, se tiene asumido que incumbe a las mujeres ocuparse de cuidar a los familiares de un hogar, en ausencia física de la jefa de familia, en este caso, la madre. Nuestro informante no se siente interpelado en su masculinidad a cuidar a un padre, que describe como 'persona fuerte', pese a que su salud es delicada y la afección psicológica que menciona le convierte en un dependiente de una de las mujeres de su familia, su hermana menor. Los cuidados son pautados por las dimensiones de género que construyen papeles y espacios sexuados para su activación y ejercicio. La deuda y agradecimiento expresados son vistos como una

deuda moral y de afecto fraternal que establece una jerarquía de afectos después de su madre, el hermano. Realmente, como Carrasco, Borderías y Torns (2011) y Martín Palomo (2016), plantean, los cuidados forman parte de una difícil relación de codependencia y compensación entre subjetividades de género y emociones que el género moldea.

6. BREXIT, GÉNERO Y MIGRACIÓN

6. BREXIT, GÉNERO Y MIGRACIÓN

El Referéndum sobre la salida del Reino Unido de la Unión Europea (*Brexit*), celebrado el 23 de junio de 2016, tuvo como resultado el apoyo a la salida del Reino Unido de la Unión Europea con un 51.9% de los votos. El uso del Referéndum encaja muy bien con las propuestas neoliberales al producir la ilusión de haber asistido a un acto de libre elección y de libertad ilimitada (a pesar de que el debate haya sido manejado por una micro-elite para resolver un asunto interno de su partido, como parece haber sido el caso del partido conservador y de la intervención demostrada de la empresa Cambridge Analytica)[30].

El Brexit ha permitido combinar y canalizar categorías políticas centrales en el Reino Unido y en la Unión Europea. La **precariedad** instalada en la sociedad europea ante el retroceso de la Europa Social frente al Consenso de Washington y el avance de la globalización desbocada, ha promovido el desvanecimiento de la **seguridad material**: un salario decente, un empleo, el dinero en el banco y ahorros, las pensiones de jubilación o las ayudas sociales (benefits), la salud frente a la enfermedad (Demetriou, 2016: 481). Las políticas de austeridad han empeorado todavía más las condiciones de vida de la clase trabajadora y han actuado como una amenaza extendida por todo el territorio europeo. Y esto ha hecho que la gente poco a poco diera un viraje a la derecha. Tal y como señala Marilyn Strathern, el Brexit fue utilizado para captar el voto político contra el deterioro económico y social percibido entre el electorado que ya estaban presentes en el Reino Unido mucho antes de la consulta: el mantenimiento de las *políticas de austeridad* de los Tories (Conservadores), la creciente contracción del Estado en sus obligaciones de garantizar los bienes públicos, y los efectos de una globalización excluyente (des-socialización de la economía, deterioro de las condiciones laborales y la impunidad de los paraísos fiscales) (Strathern, 2016). Unas élites político-económicas a salvo de todas estas transformaciones dieran paso a un creciente **euro-excepticismo** explotado hasta la saciedad por el ala más extremista de los Conservadores

30 Efectivamente, las élites de la derecha británica tejieron una estrategia política en el que se repartían claramente los papeles: David Cameron impulsó el Referéndum para aglutinar el apoyo de los miembros del partido conservador, Boris Johnson se encargaba del argumento del ahorro económico al salir de la Unión Europea y de alimentar los sentimientos antiburocráticos europeístas, y Nigel Farage, antiguo comerciante y cabildero de la derecha, se encargaba de apelar a los sentimientos nacionales esencialistas al introducir la inmigración y la falta de control sobre ella como responsabilidad directa de la Unión Europea (Stein, 2016).

que hábilmente conectaron con los problemas de los británicos. Con su voto, la clase media, media-baja y trabajadora, han castigado a la burocracia europea y al *establishment* institucional (Strathern, 2016). Paradójicamente, el Referéndum del Brexit confirmaría el triunfo de la Europa neoliberal sobre la Europa Social.

La antropóloga Jane Cowan señala que se está haciendo un uso poco apropiado de instrumentos de democracia directa para canalizar ***políticas de disciplinamiento*** *de las poblaciones europeas*, abandonadas por sus representantes, y golpeadas por los efectos devastadores de la crisis, impulsadas tanto por las élites neoliberales europeas (Banco Central Europeo, Fondo Monetario Internacional y la Unión Europea), como por las nacionales (Cowan, 2016). Esto alimentaría las sensaciones de **inseguridad y de miedo entre la población**. De hecho, sin los matices necesarios, fue difícil saber el significado final del voto y así se ha manifestado posteriormente por un sector del electorado británico que ha denunciado falta de información y manipulaciones durante la Campaña a favor del Brexit y han canalizado su malestar creando un partido para promover un nuevo Referéndum y repensar el Brexit[31]. El significado y valor de lo que estaba en juego y lo que se estaba votando, no estuvo claro, era impreciso, ambiguo. Al mismo tiempo, se ha aprovechado esta ambigüedad para torcer la voluntad del electorado mediante el uso inapropiado de los datos de los usuarios (big data) de las redes sociales, tal y como recientemente ha puesto al descubierto el caso de Cambridge Analytica[32]. Debido a que las encuestas de opinión no daban una victoria clara a los partidarios del Brexit, esto es, la mayoría de la población británica no estaba de acuerdo con salir de la UE, se intervino desde empresas de big data para orientar el voto hacia el Brexit. Es una forma de política mágica en la era digital y post-política que se ha servido y ha dado forma a las **corrientes subterráneas de xenofobia, miedo y desilusión** de difícil control tras el Referéndum (Reeves, 2016).

El resultado final del Referéndum del Brexit muestra una gran división interna en la sociedad británica, sobre todo en torno a uno de los temas que fueron centrales en la Campaña de los brexiters: la migración. Estudios recientes señalan que en aquellos distritos electorales en los que hubo un incremento de la población inmigrante, el voto por el Brexit fue mayoritario (Goodwin y Milazzo, 2017). Esto implica que es el *incremento* en el número de migrantes, y no la presencia de la migración en sí misma, la que explica el apoyo al Brexit y que en ciudades con una gran proporción de migrantes como es el caso de Londres, el voto por el "remain" fuera mayoritario. En este contexto, la Campaña de apoyo al Brexit fue muy eficaz a la hora de movilizar el voto al decidir centrar sus mensajes en el

31 Ver el link: https://renewbritain.org/our-story/
32 Ver el link: http://www.bbc.com/mundo/noticias-43472797.

último tramo de la Campaña en la necesidad de controlar la migración por los efectos negativos de ésta en la economía nacional, la cultura nacional y el estado de bienestar (Goodwin y Milazzo, 2017). La campaña basaba sus argumentos en responsabilizar a la UE de la llegada de población inmigrante y refugiada a Reino Unido y de la falta de libertad que el país tenía para gestionar las fronteras. Esto implicaba defender un argumento de liberación y de independencia como valores positivos frente a la tiranía de la UE que limita la libertad de los británicos.



Fotografía de la Campaña a favor del Brexit: Nigel Farage señala a la migración y la recuperación del control migratorio. Fuente: Periódico ABC.



Nigel Farage en plena Campaña a favor del Brexit. Fuente: EL PERIÓDICO, junio 2016

El resultado del Referendum del Brexit va a implicar consecuencias directas sobre la población inmigrante, sobre las condiciones de su residencia y sobre la limitación del derecho a la movilidad entre los ciudadanos de la Unión Europea y el Reino Unido. En este apartado nos interesa analizar las reacciones y los significados que los españoles entrevistados residentes en Londres dan al Brexit y cómo éste puede influir en sus expectativas de futuro. Los principales efectos del Brexit se van a desplegar sobre la población migrante, europea y no europea, sobre todo en términos del derecho a la movilidad, derecho de residencia y derechos sociales. Esto es especialmente relevante si se analiza desde una perspectiva de género.

1) ¿Cómo entienden los migrantes las causas del Brexit? Control de inmigración, fronterización y nostalgia imperial. Repliegues identitarios en tiempos de crisis.

El caso de la migración española se enmarca en el estudio de las *movilidades* porque muchos de los entrevistados no se reconocen como migrantes. Por lo tanto, esto requiere una conceptualización más compleja que de cuenta de la variedad y tipología de movimientos, imaginarios sociales y experiencias, y llama la atención sobre la multitud de formas en que las personas se convierten en parte de formaciones sociales muy desiguales, de múltiples redes y vínculos translocales (Salazar, 2017). La movilidad se refiere, además, a las distintas posiciones de clase que las personas móviles ocupan a través de las distintas tipologías: turistas, migrantes, refugiados, ejecutivos, peregrinos...Lo que nos interesa destacar aquí es el cuestionamiento que desde la antropología se ha hecho al significado social positivo que la movilidad ha adquirido al usarse como sinónimo de mejora personal y familiar. De hecho, muchas personas vinculan la movilidad geográfica voluntaria casi automáticamente a algún tipo de ascenso, ya sea económico, social o cultural. Esta lectura oculta al mismo tiempo, las dificultades que numerosos grupos sociales experimentan para moverse en el mundo. Por lo tanto, se trata de situar este tema en un marco conceptual que nos ayude a entender el conjunto amplio de situaciones y percepciones que den cuenta de los **procesos de movilidad geográfica y social** de los jóvenes españoles en Londres. En este sentido, se trata de una población que va a Londres a trabajar y/ o a estudiar, que entiende en términos generales que su estancia en el exterior no es definitiva (aunque alguna sí lo sea), y, que, como migración, ha sido invisible en sí misma por el derecho a la movilidad europea. La invisibilidad se caracteriza porque en el marco europeo, a los ojos de la Opinión Pública, no han sido vistas o entendidas como migraciones, no se hablaba de estos grupos como migrantes, frente a la llegada de población migrante y/ o refugiada de otros países que sí recibían estas etiquetas: población del Este, latinoamericana, africana, asiática que en algunos

casos corresponde, además, con un patrón poscolonial. Esto ha contribuido a que esta población también tenga una autopercepción como *no inmigrante*. Así, la llegada de población europea se caracterizaba por ser permitida, no necesitar visado y mantener una tendencia espontánea e impredecible que viene dada por la flexibilidad, la apertura de oportunidades y la búsqueda de seguridad (Lulle, Moroçanu y King, 2018: 2). La libre movilidad de la Unión Europea ha dado forma a una movilidad fluida que otorgó a los ciudadanos de la Unión Europea **el privilegio de buscar trabajo y estudiar y buscar una vida mejor y un tipo de estatus invisible como migrantes blancos/as, europeos/as y legales** (Engbersen y Snel, 2013:33; Lulle, Moroçanu y King, 2018: 2). Sin embargo, el reciente "shock" generado por el Brexit ha puesto este privilegio en cuestión. En este apartado, nos interesa explorar las jerarquías migrantes en el marco de las migraciones intra-europeas y el sentido variable de este privilegio desde la perspectiva de los migrantes. En particular, nos interesa indagar cómo interpretan los jóvenes españoles en Londres los motivos que llevaron a plantear un Referéndum sobre el Brexit y la Campaña de los brexiters que estaban a favor de la salida del Reino Unido de la Unión Europea:

• Los comentarios recogidos señalan que la Campaña a favor del Brexit se apoyó en un "movimiento popular que salió de la indignación hacia la inmigración", que dirigía su mensaje contra "el abuso de los inmigrantes de los servicios y ayudas sociales, en especial, los benefits".

• La mayoría de las personas españolas entrevistadas coinciden en que el Brexit se vincula con la llegada de población europea del Este, en especial, procedentes de Polonia y Rumania.

• La migración procedente del Este se presenta en términos de invasión frente a la migración española que se presenta de manera positiva porque son "buenos trabajadores" o porque se trata de "migración cualificada", lo que, a los ojos de los españoles, la convierte en una migración preferida. De esta forma, se asocia el Brexit con el rechazo hacia la migración procedente del Este, pero no con la procedente del Sur de Europa y del Mediterráneo.

• En este caso, los españoles se presentan de manera preferible a los europeos del este, al estar menos expuestos al discurso antiinmigración de la Campaña del Brexit, y, por lo tanto, ser más invisibles frente a la hipervisibilidad de la migración procedente del Este y la población refugiada procedente de Siria que esperaba en la Jungla de Calais a la espera de sus solicitudes de asilo en Reino Unido. Sin embargo, el referéndum del Brexit no sólo ha contribuido al alzamiento de las fronteras externas (refugiados y migrantes de fuera de la

UE) apelando a una nostalgia imperial, sino que también ha comportado el alzamiento de fronteras internas (intraeuropeas).

• La preferencia por los migrantes procedentes de unos países (los centrales de Europa) en detrimento de otros, nos habla del rechazo de los migrantes procedentes de los países de Europa del Este recién incorporados a la Unión Europea considerados más pobres, rudos y atrasados económicamente (Lulle, Moroçanu y King, 2018: 9).

El Referéndum del Brexit ha supuesto un antes y un después en la aplicación del derecho a la movilidad europea en el Reino Unido. Antes del referéndum y sus consecuencias, el derecho a la movilidad europea permitía desplazarse por el territorio europeo tanto para vivir como para trabajar sin los límites y reglas que se fijaban para la llegada de población no comunitaria. Por ejemplo, el Tratado de Adhesión polaco preveía el eventual levantamiento de todas las restricciones sobre el trabajo de los ciudadanos polacos en los otros estados de la Unión Europea antes de finalizar el mes de abril de 2011, mientras que el Reino Unido condicionó el libre acceso a la participación en el Workers Registration Scheme, y junto con Irlanda, fijaron limitaciones en el acceso a las prestaciones de la seguridad social (Kaźmierkiewicz, 2008: 41). Esto ha sido utilizado de manera muy hábil en la Campaña del Brexit que se ha basado en la redefinición de las lealtades políticas que privilegian lo nacional frente a lo supranacional atravesadas por líneas étnico-nacionales y religiosas en Europa. Esto ha sido fácil en la Campaña porque se ha apelado a la nostalgia *post-imperial*. Para la derecha ha sido muy rentable en términos políticos apelar a la nostalgia de los votantes que echan de menos un Reino Unido poderoso y colonial, con derecho a ir y estar en todas partes, pero que cierra las puertas a aquellos que quieren llegar a la *madre patria* (Strathern, 2016). De esta manera los partidos conservadores y sus aliados políticos han sabido captar el descontento y las quejas públicas y proyectarlos sobre los "otros" étnicos y raciales y alejarse así de su responsabilidad política directa sobre las políticas de Austeridad adoptadas por su propio gobierno.

Volviendo a la migración española, presentarse como una migración preferible frente a otras forma parte de las estrategias para justificar su presencia en el Reino Unido. Esto tiene sentido en un contexto que entiende Reino Unido como un destino deseable y apetecible porque permite incrementar las expectativas de conseguir un mejor empleo en el futuro, ya sea en Reino Unido, en otro país o al retornar. El objetivo es empezar por cualquier trabajo y pasar a uno mejor, y de ahí conseguir el trabajo ideal lo que significa lograr mejores empleos y condiciones de trabajo gracias a la libre movilidad europea. De esta forma, el discurso de la migración en Reino Unido durante la Campaña contribuyó a fijar la preferencia

por una *migración cualificada* frente a una *migración no cualificada*, una migración con valor añadido frente a otra migración menos valiosa y deseable, y la población española ha generado un discurso estratégico a partir de este mensaje.

Si bien Londres recibe población migrante para trabajar tanto en empleos cualificados, como no cualificados, el discurso dominante que caracteriza a la migración española es el de la migración cualificada como una manera de legitimar su presencia, reforzar su condición de deseable y al hacerlo, distinguirse de una migración menos cualificada, y, por tanto, prescindible y con una presencia en Reino Unido menos legítima, y precisamente, más expuesta a los efectos del Brexit. Esto es especialmente relevante en aquellos empleos centrados en los trabajos de cuidados y de limpieza que no exigen una alta cualificación como es el caso de las *Au Pair* y del sector de limpieza.

Es necesario señalar que no existe una definición consensuada sobre la migración cualificada. Cualificación, ocupación, educación y tipo de titulación son algunos de los criterios usados para hablar de migración cualificada (Alcalde et al., 2013). Como señalan estos autores, se trata de definiciones laxas que engloban una serie de perfiles heterogéneos en relación con profesiones y ocupaciones, y dentro de estas se hace referencia a profesionales, ejecutivos (independientes y altos ejecutivos), técnicos especializados y especialistas altamente cualificados, inversores, "hombres de negocios", al personal en puestos clave y a los trabajadores subcontratados. Del mismo modo, hay autores que abogan por incluir en la categoría de migrantes cualificados el perfil de los estudiantes internacionales, como una categoría de potenciales inmigrantes cualificados. Estos planteamientos, difieren de los usos comunes que los jóvenes entrevistados hacen de la denominación "migración cualificada". Por norma general, al referirse a la cualificación, la población española entiende comúnmente por tal "haber cursado un grado universitario o máster" independientemente de haber desempañado una carrera profesional.

Para un sector amplio de las personas entrevistadas, el Brexit genera falta de interés e indiferencia, porque es algo que *"no tiene que ver ni con la población española, ni con las personas cualificadas"*. Esto hace que las percepciones de las personas entrevistadas se muevan entre **el desinterés y la falta de información hasta la preocupación por su situación en el presente y futuro inmediato**. Siguiendo esta línea de análisis, las personas entrevistadas coinciden, en que el principal efecto del Brexit va a dirigirse contra los nuevos migrantes que quieren entrar en Reino Unido, mucho más que contra los migrantes que ya residen en el país, porque entienden que las políticas migratorias en el Reino Unido se endurecerán tras la salida de la UE. Por lo tanto, la percepción es que los efectos del Brexit

no se van a dirigir hacia la población que ya reside en Reino Unido y desempeña empleos no cualificados porque alguien tiene que hacer finalmente esos trabajos, y tampoco van a desprenderse de población que desempeña tareas cualificadas.

Es especialmente interesante la percepción de la población nacionalizada española, y que se mueve también entre el desinterés, en el caso de población con una situación estable, y la desinformación. La población más estable también va a jugar la carta de la formación universitaria para presentarse como migración cualificada y, por lo tanto, de interés para Reino Unido, frente a otro tipo de migración no cualificada. La desinformación es un rasgo especialmente preocupante entre la población nacionalizada española que se encuentra en una situación de mayor precariedad, no habla inglés y carece de los contactos necesarios para acceder a la información y los debates en torno a las condiciones de su presencia en Reino Unido.

Las negociaciones que están teniendo lugar en el momento de la redacción de este trabajo, recogen que la población comunitaria que lleve residiendo en Reino Unido 5 años, puede solicitar la residencia. Según recoge la web del gobierno británico[33], el plazo para calcular los 5 años se extiende hasta el fin del periodo transitorio tras la salida de la UE: 31 de diciembre de 2020. Es decir, el cálculo abarca hasta esta fecha. Y el plazo para solicitarlo terminará el 30 de junio de 2021. Aquellos que hayan llegado antes de esa fecha, pero que no tengan cinco años de residencia, podrán quedarse en el país y solicitar un permiso de pre-residencia y cuando lleguen a los cinco años, solicitar el permiso de residencia. Sólo tiene que demostrarse que se reside en Reino Unido, no que se trabaja o se estudia. Se considerará que alguien ha vivido de forma permanente durante ese tiempo si no ha viajado al extranjero durante más de seis meses en un periodo de un año. Las pruebas de residencia que se podrán aportar van desde contratos de alquiler, facturas de teléfonos móviles, cuentas bancarias...En resumen, Reino Unido ha fijado un periodo bastante amplio y unas condiciones favorables para solicitar la residencia en Reino Unido hasta el periodo transitorio para personas con nacionalidad de cualquier país de la UE, después, y tal y como señalan las personas entrevistadas, será necesario solicitar una visa para estudiar y residir en el país, y conseguir la residencia será un proceso más complejo. Por lo tanto, las personas que van a experimentar una mayor dificultad para residir en Reino Unido son quienes lo hagan después de la entrada en vigor del Brexit.

33 https://www.gov.uk/apply-for-a-uk-residence-card.

Sin embargo, la falta de información clara entre la población europea residente en Londres genera incertidumbre y confusión sobre el futuro de su permanencia en Reino Unido. Si bien el gobierno británico ha fijado determinadas reglas para solicitar la residencia en Reino Unido respecto a la población europea, todavía no se ha aclarado cuál será la situación sobre el derecho al voto de esta población, ni sobre las pensiones ni sobre las solicitudes de nacionalidad[34]. Las personas entrevistadas en esta investigación no son una excepción de manera que hemos identificado cuatro posibles tácticas:

- adaptarse a las nuevas condiciones que se establezcan en el Reino Unido para las personas europeas
- retornar a su país originario
- re emigrar a un nuevo lugar dentro de la Unión Europea
- o volver a España (como un mal menor).

Por una parte, las personas españolas que residen en Londres desde hace tiempo (10 años o más), aprovechan el clima de malestar contra la migración generado con el Brexit para canalizar su falta de interés por seguir residiendo en Londres y marcharse a otra ciudad en una suerte de migración permanente o bien retornar a España. En estos casos, el Brexit no afecta directamente a las condiciones de residencia en el país, siempre y cuando hayan regularizado su situación. Y una de las opciones que esperan que se negocie y que se logre establecer en el Reino Unido es que los residentes procedentes de países europeos tengan una situación "privilegiada" en el nuevo marco político y jurídico que se puede establecer con el Brexit. En este sentido, tal y como hemos visto, esta situación se ha plasmado en la flexibilidad de los requisitos y en los plazos para solicitar la residencia previa y permanente en Reino Unido por parte de la población europea. Esta situación privilegiada será así hasta que tenga lugar la desconexión definitiva, pero una vez fuera de la Unión Europea, el derecho aplicable sobre la población europea será el derecho nacional británico.

Otro de los elementos que caracterizan el privilegio de la migración española, es precisamente la posibilidad de re emigrar a otro país europeo en el marco de la Unión Europea sin la exigencia del visado o permiso de residencia, sin invertir elevadas cantidades de dinero ni trámites interminables, lo que alimenta fácilmente la imagen de que la migración española "cumple las normas", es legal.

34 Es necesario recordar que no existe Convenio de doble nacionalidad entre Reino Unido y España. Las personas españolas que quieren solicitar la nacionalidad británica, deben renunciar a la española, lo que implica, además, renunciar a los derechos como ciudadanos de la UE.

Así, podemos encontrar que para algunos españoles las *políticas de control* migratorio son bien valoradas y quedan justificadas ya que no se establece una conexión directa entre la población española y la migración, sino que el objeto de estas políticas de control serían otras nacionalidades como aquellas provenientes de Europa del Este como Polonia o Rumania. Esto confirma la idea de que la población española se piensa *europea, cualificada y legal* características opuestas a la de la migración que se quiere someter al control migratorio: población no europea, no cualificada y cuya presencia sería ilegítima como paso previo a entenderla de manera ilegal.

El control aparece como una idea positiva vinculado con la cotización a la Seguridad Social, estableciendo una conexión entre migración legal y cotización para dar contenido a la idea de la migración legítima y preferible. Resulta interesante que esta percepción es mantenida de forma independiente a la situación laboral de quién habla, esto es, se defiende la idea del control de la migración y de la cotización a la Seguridad Social, aunque quien lo afirme no cumpla estas características, como en el caso de quienes no tienen un National Insurance Number (NIN) para desempeñar su actividad laboral, como por ejemplo el caso de las *Au Pair*.

La caracterización de la migración española se completa con la autoidentificación racial como *migración blanca*, lo que se une a las anteriores características (europea, cualificada y legal) y se relaciona precisamente con la autopercepción como migración invisible donde el color no es visto como un elemento relevante y se subsume con el grupo racial privilegiado que es el blanco. Los españoles se ven a sí mismos de manera preferente como blancos, pero la racialización no sólo opera a través del color en el Reino Unido, sino, sobre todo, a través del dominio de la lengua y del país de procedencia. Así, las personas procedentes del sur de Europa tienen más dificultades para competir en un mercado laboral cualificado porque a pesar de tener un nivel de inglés equivalente al Proficiency, no dominan la lengua al 100% y proceden de países en crisis, algo que es aprovechado por algunos empleadores de las personas entrevistadas para mantener condiciones a la baja como la categoría profesional y el sueldo.

El control migratorio no sólo se ejerce a través de la política migratoria, sino también a través de las ayudas sociales y de las medidas de bienestar social, fijando fronteras en el acceso a los derechos sociales, priorizando a los nacionales y haciendo competir a los futuros beneficiarios.

TABLA RESUMEN BENEFITS REINO UNIDO 2017-2018			
BENEFIT	**OBJETIVO**	**DESTINATARIO**	**CUANTÍA**
Jobseeker's Allowance	Ayuda mientras se está en búsqueda activa de empleo. Puede ser basada en ingresos, de nuevo estilo o basada en contribuciones.	Cualquier persona que esté en búsqueda activa de empleo.	Entre £57,90 y £114,85/ semana
Employment and Support Allowance	Da apoyo financiero a personas enfermas o discapacitadas que no puedan trabajar o que tengan una limitación.	Personas enfermas o discapacitadas que tengan más de 18 años.	Entre £57,90 y £73,10 a la semana (durante evaluación); entre £73,10 y 109,65£ a la semana si es aprobado.
Universal Credit	Es un pago para ayudar a los costes de vida y se paga mensualmente o cada dos semanas. Reemplaza los siguientes benefits: Jobseeker's Allowance, Employment and Support Allowance, Income Support, Working Tax Credit y Housing Benefit.	Se puede reclamar si se tienen bajos ingresos o no se tiene trabajo, se tienen más de 18 años y si se está estudiando a tiempo completo.	El límite va desde £251,77 hasta los £498,89 mensualmente.
Pension Credit	El Crédito de Pensión es una ayuda relacionada con el ingreso compuesto por dos partes: crédito de garantía y crédito de ahorro.	Para el crédito de garantía la edad aumenta hasta los 66 años, para el crédito de ahorro a los 65 años.	Una persona soltera obtiene hasta £159,35 a la semana y un ahorro de £13,20; y una pareja obtendrá hasta £243,25 a la semana y un ahorro de £14,90
Housing Benefit	Es una ayuda para poder pagar el alquiler cuando los ingresos son bajos. La ayuda pagará parte del alquiler o la totalidad, dependiendo de los ingresos y las circunstancias. Nunca cubrirá los gastos.	Cualquier persona que paga un alquiler y que los ingresos estén por debajo de £16.000.	Si se vive en una Vivienda Social se obtiene una ayuda dependiendo de las circunstancias, no es fijo. En el caso de un alquiler privado, la ayuda varía entre las £260,64 hasta los £417,02 (entre uno y cuatro dormitorios).
Income Support	Es una ayuda a los ingresos cuando se tienen las circunstancias adecuadas, y cuando no se tienen los ahorros necesarios para poder hacerse cargo por uno mismo.	Se debe: estar embarazada o ser un cuidador o padre soltero, tener entre 16 y 66 años, estar trabajando menos de 16h/semana, o se está trabajando a tiempo completo.	Depende de las circunstancias y de si es soltero o se solicita en parejas, y va desde los £57,90 hasta los £114,85 a la semana.
Disability Living Allowance	Es una ayuda para las personas discapacitadas que necesitan ayuda con la movilidad o con los costes de los cuidados.	Quien necesita ayuda con el cuidado personal, para evitar que se esté en peligro, ayuda mientras se está en diálisis, no se puede preparar las comidas o si se vive solo. El componente de movilidad es para quien tiene dificultades para andar libremente.	Depende de si se trata de un componente de cuidado (entre £22 y £83,10 a la semana) o un componente de movilidad (entre £22 y £58 a la semana).
State Pension	Es un pago regular que se obtiene del Gobierno cuando se alcanza la edad de pensión del Estado.	Las personas que tienen más de 66 años. Se deben haber cotizado al menos 30 años, o haber contribuido al Seguro Nacional con contribuciones voluntarias.	Un máximo de £122,30 por semana.
Carer's Allowance	Es un pago que se realiza semanalmente a las personas que actúan como cuidadores.	Se ha de cuidar a alguien por lo menos 35 h/semana.	La ayuda es de £62,70 a la semana.

Incapacity Benefit	Esta ayuda normalmente se reemplaza con el subsidio de empleo y apoyo (ESA). Es una ayuda a aquellas personas que tienen una limitación a la hora de trabajar y que no pueden realizar todo tipo de trabajos.	Todas aquellas personas que tienen una incapacidad para trabajar y que no son elegibles para ESA.	No se establece.
Council Tax Benefit	Es un apoyo al pago de los impuestos municipales.	Todas las personas que tengan un ingreso bajo	Se podría reducir hasta el 100% los impuestos.

Fuente: Elaboración propia.

La Campaña a favor del Brexit centró su mensaje en una idea negativa de la migración que la hacía responsable de la falta de empleos, de plazas en colegios y hospitales, y de quedarse con los benefits. Así, los *benefits* son las ayudas sociales que se conceden para cubrir determinadas contingencias: desempleo, imposibilidad de pagar el alquiler, gastos diarios de supervivencia, etc. La Campaña ha sido muy útil para reafirmar la prioridad nacional de los benefits, fijar una estratificación en los derechos para recibirlos en base a criterios étnico-nacionales y profundizar las fronteras interiores europeas, ya que contribuyó a instalar la idea de los migrantes europeos migraban a Reino Unido *para vivir de los benefits*. Esta visión resulta problemática por varias cuestiones. Primero, porque los benefits se asocian a la población nacional de manera prioritaria a la extranjera. Y segundo, porque también ha sido beneficiaria población europea, lo que se asociaba con la idea de "aprovecharse" de los benefits. Es decir, se asocia la idea de los benefits con población excluida y marginal, algo que no encaja con la representación social sobre la población europea, lo que ignora la creciente desigualdad social que experimenta la población europea en general, y la población migrante en Londres, en particular. De esta forma se observa cómo los benefits se han convertido en una *nueva frontera* para distinguir entre la migración deseable (que no solicita estas ayudas) y no deseable (los que sí las solicitan). Esta clasificación se hace decisiva dentro del mismo grupo de personas migrantes que señalan que nunca han recibido estas ayudas, frente a la nueva población migrante que ha llegado de manera reciente y que solicitan los benefits inmediatamente. Los Benefits se presentan como unos recursos escasos por los que competir porque son recursos sociales que han sido recortados paulatinamente. La tensión se establece entre aquellos que son receptores de los benefits y tienen derecho a ellos, y quienes afirman que no los necesitan porque se han hecho a sí mismos, han salido adelante por sus propios medios, sin deberle nada a nadie, lo que consolida la idea de que la sociedad británica es una sociedad meritocrática (en oposición a los contextos de origen de las personas migrantes).

2) Efectos del Brexit sobre la población extranjera y migrante

El Brexit ataca directamente a la línea de flotación del derecho a la movilidad en el espacio de la Unión Europea. Esto afecta de manera distinta a dos grupos de residentes: quiénes van a migrar y todavía no lo han hecho, y quienes ya residen en Reino Unido. Los derechos de las personas residentes en Reino Unido van a depender de su nacionalidad: británica, países pertenecientes a la Commonwealth, países de la Unión Europea y países extracomunitarios.

Los análisis que se han realizado sobre los efectos del Post-Brexit señalan que la incertidumbre, confusión y falta de información que ha rodeado las negociaciones de la salida del Reino Unido de la UE ha generado dificultades importantes a los trabajadores para comprender y acceder a sus derechos (LEAG, 2017). El Brexit podría implicar la revocación de la legislación progresista de la Unión Europea sobre los derechos de los trabajadores mediante el gran proyecto de ley de revocación de los derechos de los trabajadores (*great repeal bill*). Se estima que esto contribuirá a incrementar la vulnerabilidad y la explotación laboral de los migrantes. Pero esto no sólo afecta a los derechos laborales, sino también a la reagrupación familiar, los derechos de los residentes europeos casados con británicos o a los DDHH en general. La salida de la Unión Europea podría implicar la pérdida de voto en las Elecciones Locales, eliminación de becas al perder financiación europea, incertidumbre e inseguridad por la falta de concreción de medidas, etc. De momento, la población entrevistada ha percibido de manera más evidente los efectos inmediatos sobre sus economías, más que sobre los derechos que se verán afectados en el futuro. Y es que el punto de referencia inmediato para la población española ha sido el de la crisis financiera en España, y su impacto directo en la vida de la gente en los años anteriores: la pérdida de trabajo, deudas, desahucios, hipotecas, interrupción de los proyectos vitales, etc. Al comparar los dos contextos, el contexto londinense se percibe menos peligroso, menos dañino para el futuro de las personas al haber mucho más empleo lo que se entiende que puede actuar a modo de colchón de cara a una nueva crisis en el futuro.

De manera inmediata, el Brexit ha supuesto una caída del precio de la Libra esterlina en relación con el Euro, de manera que, tras el Referéndum, la gente percibe que ha perdido poder adquisitivo en relación con el euro. Si nos referimos al futuro, también se percibe que entrar y salir del Reino Unido podría encarecerse porque habrá que solicitar visado y los precios de los billetes de avión también podrían subir de precio.

La confusión y falta de concreción en el horizonte de la situación jurídica de los migrantes en Reino Unido incide en cómo los migrantes españoles perciben su presencia en Londres y planifican su futuro. En este sentido, los efectos del Brexit van a depender de la combinación de factores como la nacionalidad, la clase y el sexo de las personas migrantes. La nacionalidad y el estatus migratorio van a desempeñar un rol central en las condiciones de residencia y movilidad en el Reino Unido porque pertenecer o no a un país miembro de la Unión Europea y tener regularizada la situación migratoria en el país, van a definir el marco de inclusión o exclusión en la sociedad británica. A partir de aquí, lo que se observa es que cuánta más baja sea la posición que se ocupe en el mercado laboral mediante empleos poco cualificados, caracterizados por la precariedad laboral y escaso o poco dominio lingüístico, más exposición a los efectos del Brexit va a experimentar la población migrante trabajadora. En sentido contrario, cuánto más alta sea la posición que se ocupa en el mercado laboral, al desempeñar empleos por cuenta propia o ajena, altamente cualificados y en condiciones de bilingüismo, menos exposición a los efectos del Brexit se van a experimentar. Si sabemos que las mujeres extranjeras más jóvenes ocupan empleos más precarios y desregulados (*Au pair,* cuidados) y que, tras el Brexit, la legislación europea en términos de igualdad, no se va a aplicar en el Reino Unido, es probable que la estratificación étnica, de clase y de género de la población migrante en este país se va a ver intensificada en lugar de reducida. De esta manera, el Reino Unido ha querido recuperar las competencias de selección migratoria de la población europea, que hasta este momento se fijaban en la escala europea. Así, podemos afirmar que el Brexit ha sido un movimiento nacionalista, clasista y antiinmigración.

El caso de la población de origen latinoamericano merece especial atención. Si bien podemos identificar dos grupos, los nacionalizados españoles a quienes se les aplica la legislación europea en el Reino Unido, y los nacionales latinoamericanos que no cuentan con nacionalidad europea. Para los que llevan menos de 5 años, la situación es notablemente más complicada. En sus propias palabras, el riesgo es la deportación a España, en su caso, o a sus países de origen. Esto afecta de manera directa a la toma de decisiones sobre su futura movilidad. Tal y como han señalado las ONGS contactadas para esta investigación (Indoamerican Refugee Migrant Organization-IRMO y Latin American Women's Rights Service-LAWR'S), ante un contexto de incertidumbre y de falta de definición, esta población no proyecta su futuro en el Reino Unido, por lo que no les interesa mejorar su nivel de inglés ni mejorar su situación, sino mantenerse a flote todo lo que puedan hasta que se acerque el momento de marcharse. Sienten una mayor discriminación que la población española y temen ser detenidos y deportados, lo que anima la idea de marcharse en cuanto entre el Brexit en vigor.

El clima social y político tras el Referéndum se ha endurecido respecto a la presencia de la población migrante y la convivencia multicultural. Los delitos de odio, la hostilidad y la discriminación contra los migrantes se han incrementado los días siguientes a la celebración del Referéndum, hasta el punto de que se ha creado una unidad especial en la Policía de Londres para perseguir delitos de odio contra los migrantes. Estos delitos alimentan la sensación general de no ser bienvenidos y recuerdan a los migrantes que son ciudadanos de segunda clase. Esto mina la confianza en el sistema de derecho. Especialmente preocupante resulta el hecho de que con el Brexit la legislación europea que protege los derechos de los trabajadores, la cooperación transfronteriza en la lucha contra el tráfico y la trata de personas, las obligaciones europeas de protección a las víctimas o el acceso a la justicia europea se verán fuertemente restringidas en el Reino Unido. Esto perjudica a las medidas de lucha contra la esclavitud moderna y el tráfico de personas y dificultará proteger a las víctimas.

Es significativo que los migrantes españoles de origen dominicano, ecuatoriano y marroquí que hemos entrevistado son los que han afirmado que el Brexit ha implicado un mayor hostigamiento racial. Esto se relaciona con lo comentado anteriormente en cuanto al privilegio blanco del que se sienten parte los españoles en Londres, que bloquea cualquier percepción de los españoles como sujetos racializados. Por otra parte, la población española al ser preguntada por la discriminación racial en el país suele relacionar esta pregunta con la situación de la población negra y afrodescendiente, asociando exclusivamente el racismo a la población negra, y excluyendo de este proceso de discriminación a poblaciones no negras, incluida la española[35]. Así, se hace referencia al "color moreno", a incidentes en la calle de personas que increpaban a un grupo de chicas españolas para que "no hablaran español, y que hablaran en inglés". Si bien estos incidentes han sido reducidos, nos permiten observar la relevancia de los marcadores étnico-raciales centrados en el color y la lengua y su papel en la estratificación étnica y social y cómo esto puede incidir en las trayectorias de movilidad geográfica y social de la población migrante.

El Brexit ha reintroducido en el debate público la construcción del proyecto multicultural de la UE - animada por los mercados supranacionales –proyecto al que la extrema derecha se opone abiertamente. **El proyecto central que está en crisis es el del pluralismo cultural europeo (Holmes, 2016)**.

35 Tan solo una de las personas entrevistadas, un varón, hizo referencia a que en su oficina de la city londinense, le habían hecho un comentario sus compañeros sobre su color en el sentido de que "no sabían que los españoles pudieran ser tan blancos". Esto hace referencia al imaginario étnico racial construido sobre los españoles como población no blanca por parte de la población británica, a diferencia de la percepción que la población española tiene sobre sí misma como población blanca.

En la medida en que una agenda política robusta basada en el pluralismo cultural sea reafirmada políticamente, el proyecto europeo seguirá adelante o habrá fracasado. En este sentido, Chris Shore, desde una perspectiva antropológica de Europa, señala que el Brexit plantea preguntas clave sobre **fronteras, nacionalismo, soberanía, seguridad, gobernanza, migración, refugiados y, por supuesto, el futuro del proyecto de la UE y de la construcción de Europa (Shore, 2016)[36].** Tal y como señala este antropólogo, la votación de separación del Reino Unido de Europa también plantea peligros similares para Europa en dos sentidos:

1) La votación del Brexit mostró tensiones profundamente arraigadas y clivajes sociales preexistentes. Gran Bretaña se dividió no sólo a lo largo de las líneas regionales y de clase, sino por la generación, la profesión y la educación. Incluso las familias se dividieron.

2) El Brexit ha generado un sentimiento de inseguridad a los residentes europeos que viven en Reino Unido. El Brexit ha alimentado que grupos nacionalistas y racistas impulsen acciones directas en el Espacio Público, en las calles contra los extranjeros no anglohablantes. The English Defence League ha protagonizado varios actos y ha organizado manifestaciones pidiendo a los extranjeros que se vayan, teniendo lugar tensos episodios con grupos de defensa de los Derechos Humanos y los refugiados. También ha habido un notable aumento de los incidentes racistas, incluidos los europeos del Este que han sido golpeados en las calles y jóvenes musulmanas a quiénes se les decía: "hemos votado que nos vamos, así que, fuera" (Shore, 2016). El Brexit ha impulsado a los partidos euroescépticos y de extrema derecha en Europa, muchos de los cuales exigen a partir de ahora sus propios referéndums[37]. Las políticas del miedo y las apelaciones xenófobas y ficticias de un pasado nostálgico sin extranjeros, encontraron una audiencia receptiva entre las comunidades más devastadas por ocho años de austeridad y las personas que sentían que tenían poco que perder con este acto de vandalismo antisistema y contra el *establishment* (Shore, 2016). Hay que añadir en este punto, que los distritos en los que ganó el Brexit también han sido los que han incrementado su número de migrantes, tal y como apuntábamos al principio de este trabajo, no los que tenían presencia de migrantes.

36 Esto es un elemento central en los movimientos contra el Brexit tanto dentro como fuera del Reino Unido. Por ejemplo, en España podemos encontrar el Foro Bremain constitutido con el objetivo de hacer campaña para permanecer en la Unión Europea. Se trata de un grupo con una clara vocación europeísta que, apuesta por una sociedad británica tolerante, orientada hacia el exterior y solidaria. La mejor vía para conseguirlo es seguir perteneciendo a la UE. Por este motivo apoyan los derechos de los ciudadanos de la UE que han hecho una vida en el Reino Unido, o que pueden desear hacerlo en el futuro. Destacan como principio fundamental la libertad de movimiento en el Reino Unido y la UE, independientemente de su nacionalidad: http://www.bremaininspain.com.

37 Entre los posibles referéndums, podemos hablar del FREXIT (Referéndum en Francia con las mismas características que el británico impulsado por el Frente Nacional).

Por último, el Brexit ha supuesto un duro golpe emocional para la población residente en Londres en varios sentidos. Ruben Andersson nos señala la importancia de prestar atención a las **emociones** generadas por el Brexit desde una perspectiva etnográfica y elaborar una mejor comprensión etnográfica sobre cómo la ira, la ansiedad, el miedo y el odio sobrevuelan y se expanden a través de las comunidades. Necesitamos un análisis más profundo de **cómo las emociones destructivas se globalizan y se propagan**, y cómo se unen a los objetos y las personas: sean **refugiados, fronteras, "migrantes de la UE" o Brexiteros (Andersson, 2016).** Varias personas entrevistadas señalan que su reacción al conocer el resultado del Referéndum fue dolorosa ("A mi me dolió mucho"), muy triste, desilusionante. Se hacía muy difícil constatar el mensaje que se había impuesto por muy poca diferencia de rechazo a la población extranjera ("es que no me quieren aquí", esta frase se ha repetido en numerosas ocasiones por las personas entrevistadas). Esto es especialmente relevante en el caso de los españoles que llevan viviendo en Londres mucho tiempo y que habían asumido el principio de apertura de la sociedad multicultural londinense como un valor cultural.



Pub en Londres en plena Campaña a favor y contra el Brexit. Fuente: EL COMERCIO, junio 2016.

La mayoría de las personas entrevistadas que llevaban viviendo en Londres más de 15 años, valoran de forma positiva la diversidad cultural, sexual y religiosa de la ciudad. Los valores cosmopolitas de la ciudad son propios de Londres, pero esto no implica que caractericen al conjunto del Reino Unido. Es decir, las grandes ciudades del país han estado acostumbradas a la diversidad cultural, a diferencia de otros lugares con menos presencia de población extranjera, más "encerrados". Reconocen además que Londres ha sido una ciudad muy importante en sus vidas, que ha contribuido a su mejora profesional y personal.

Esto implica que las personas entrevistadas comparten como sus propios valores, los valores culturales de convivencia multicultural predominantes de la ciudad de Londres, algo que se percibe en peligro tras la Campaña del Brexit[38]. De hecho, resulta sorprendente para muchos pensar que el resultado final es opuesto a quedarse en la Unión Europea cuando es precisamente lo contrario a lo que se percibe en las calles de Londres. Otros nos hablan de enfado por el resultado, y de sorpresa porque parecía que iba a ganar el quedarse en lugar del Brexit. Esto se conecta igualmente con la percepción de manipulación de los resultados finales del Referéndum, algo que se ha confirmado con las denuncias en torno a Cambridge Analytica.

3) El Brexit, la perspectiva de género y la migración: orden nacional a costa del orden de género.

Como hemos señalado anteriormente, la campaña a favor del Brexit fue muy eficaz a la hora de introducir la idea del control sobre la migración en un contexto de recortes económicos y de retrocesos en materia de derechos. Pero tras la reafirmación del orden nacional, cabe preguntarse cómo va a afectar el Brexit al marco nacional británico de igualdad de género, y por lo tanto cómo va a afectar el Brexit al orden de género británico. Roberta Guerrina señala que el slogan prioritario de la Campaña del Brexit, "Take Back Control", parte de la (falsa) premisa de que las regulaciones europeas estaban sofocando el crecimiento económico del país a través de una excesiva burocracia. Detrás de estas afirmaciones, se encuentra la lógica de que el permiso de maternidad y la prestación correspondiente reconocidas en las políticas europeas son una carga innecesaria para los empleadores, tal y como afirmó la ministra de energía del Gobierno conservador británico y una de las lideresas de la Campaña del Brexit, Andrea Leadsom (Guerrina y Murphy, 2016). Para esta autora, es innegable que la UE ha sido un actor de género de enorme importancia para el Reino Unido. Desde 1957 la legislación sobre igualdad de salario entre hombres y mujeres ha sido la piedra fundacional de un marco que ha impulsado los derechos de las mujeres trabajadoras en Europa mediante el proceso de "europeanización" (europeanisation). En el caso de los derechos laborales de las mujeres y de las políticas de igualdad, es necesario recordar que mientras que las conquistas de género se expandían en el plano supranacional, los que han establecido las cortapisas y las dificultades para su incorporación en el derecho interno,

38 Por supuesto, estos valores que se presumen como predominantes no implican que no haya manifestaciones ideológicas y prácticas racistas en la ciudad, algo que no ha surgido con el Brexit, sino que se ha visto canalizado e impulsado.

han sido los estados miembros, aludiendo a que las regulaciones de igualdad suponían limitaciones a la libertad de los empleadores. Esto es especialmente significativo en el caso del Reino Unido porque tradicionalmente ha privilegiado los valores de la competitividad sobre la justicia y la cohesión social. Por esta razón es tan importante prestar atención al impacto del Brexit en los derechos de las mujeres y de las mujeres migrantes, en particular.

A pesar de las resistencias patriarcales ligadas al modelo productivo neoliberal británico, el impacto de la europeanización en materia de igualdad de derechos entre hombres y mujeres, es percibido claramente favorable cuando las personas entrevistadas lo comparan con el español, especialmente las mujeres entrevistadas. Muchas destacan que el contexto español es más machista en comparación con el británico, sobre todo en las relaciones profesionales y sociales. Destacan que las mujeres británicas gozan de más derechos, sobre todo en relación con las bajas por maternidad, y destacan que ser madre tiene una mayor protección en relación con los empleos de las madres en España. Precisamente, uno de los elementos centrales ha sido la regulación de la baja por maternidad y las tensiones entre las negociaciones europeas y las nacionales, entre la Directiva sobre maternidad (la Directiva 92/85/CEE) y la posición restrictiva del gobierno británico, y la propuesta de Directiva de 2008. Los dos puntos de tensión consistieron en el establecimiento de un umbral mínimo de derechos para las madres trabajadoras y el interés "nacional", tal como lo definen los gobiernos en el momento de la negociación (Guerrina 2005, Eurofund 2017, PA 2011). La igualdad pasa a un segundo plano frente a los intereses nacionales, que son equivalentes a los "intereses empresariales". Por tanto, la tensión es entre regulación y desregulación. El Reino Unido fue muy vehemente en el rechazo a la Directiva, y como efecto a su oposición, se logró su aprobación, pero limitando su alcance en la Unión Europea. Sin embargo, esta tensión se ha plasmado en el contexto británico, lográndose importantes logros que podrían verse limitados tras el Brexit.

Así, algunas de las mujeres españolas entrevistadas reconocen los avances en materia de igualdad de género, de reducción de la brecha salarial y de ruptura del techo de cristal en el ámbito laboral en comparación con el Reino Unido. Se reconoce una mayor implicación institucional y cumplimiento de las políticas de igualdad adoptadas por el Reino Unido. Hay muchas más mujeres ocupando puestos de responsabilidad en las empresas y organismos públicos en los que trabajan las mujeres entrevistadas en esta investigación. Del mismo modo, se percibe que se cumple la normativa de género y se hace un mayor esfuerzo para constituir Comités de evaluación para hacer seguimiento a esta temática.

En términos generales, se percibe un mayor compromiso para reducir la brecha salarial de género que existe en el país y se reconoce que la diferencia con España consiste en que el Reino Unido ha empezado a realizar estas políticas mucho antes que España. Un aspecto muy destacado por todas las mujeres entrevistadas es la ausencia de preguntas personales en las entrevistas de trabajo que han realizado hasta la fecha: no se pregunta por el estado civil o por los planes sobre la maternidad. Esto es una diferencia destacada en relación con España, donde estas mujeres señalan que sí que han tenido que soportar este tipo de preguntas en las entrevistas de trabajo que realizaron.

La cuestión referida a la brecha salarial, sin embargo, no es algo específico del contexto británico, sino que la lucha por la desaparición de la brecha salarial es un desafío presente de manera transnacional. Una de las formas de abordar la brecha de género desde el patriarcado, es negarla, minimizarla y/ o desplazarla del ámbito público de las relaciones laborales, al ámbito privado y responsabilizar a la mujer de su falta de ambición para ocupar puestos de más responsabilidad y pelear por mejores condiciones laborales, más justas y acordes con el ordenamiento jurídico. Y esta interpretación del problema de la brecha salarial se inscribe en un orden de género que sostiene un mercado laboral que desplaza a lo doméstico y privado reivindicaciones y soluciones correspondientes al ámbito público de la empresa y de la toma de decisiones sobre las condiciones laborales. La población española se posiciona frente a esta cuestión, por una parte, valorando los avances realizados en Reino Unido en comparación con España (sobre todo, las mujeres), y por otra, legitimando el orden de género hegemónico en el mercado laboral al señalar, por ejemplo, que la falta de promoción laboral de las mujeres se debe más a factores personales y psicológicos, invisibilizando la dimensión estructural de la discriminación laboral. De esta forma, las estrategias de movilidad geográfica, laboral, educativa, reproductiva y política de los jóvenes españoles en Reino Unido, tienen lugar en un orden de género que no sería desafiado siempre por la migración, sino que es utilizado de manera ambivalente de forma individual y privada por los hombres y las mujeres para sus propios proyectos de auto realización, autonomía, empoderamiento y movilidad ascendente, y en otras, para resistir otras dominaciones y jerarquías de poder (clase, raza o estatus migratorio).

Lo que es evidente es que la Campaña del Brexit no habló de igualdad ni de temas de género, y relegó estos temas a unos pies de página en la Campaña para captar el voto de las mujeres. Las mujeres se hicieron más visibles al final de la Campaña, y se presentaron de manera simbólica en los debates. La ausencia explícita del género en los debates pre y post Brexit es enormemente significativo, sobre todo si tenemos en cuenta el impacto sobre la igualdad que

las políticas de austeridad han tenido en el Reino Unido. Si bien la Campaña ha hablado de reforzar el control sobre la legislación nacional, las fronteras y la migración, no se refería a asegurar el poder de los grupos más desfavorecidos. Se trata del rechazo a la política inclusiva europea de los grupos marginados, especialmente de los derechos de las mujeres. La Unión Europea presenta una forma de construir la gobernanza (la europeanización) que abre las opciones y posibilidades de acción de los grupos marginados, de tal forma, que las organizaciones de mujeres tienen más oportunidades de sacar sus propuestas en la arena política europea que en la nacional (Woodward 2003).



Chicas Jóvenes en la Campaña en contra del Brexit. Fuente: The Journal.ie, Julio 2017.

Las discusiones del gobierno británico sobre la retirada de la Unión Europea se centran en gran medida en el comercio, la seguridad y la inmigración, pero no se centran en la igualdad de género ni en las políticas sociales. Han quedado atrás o fuera del debate. Aumentan los temores de que el marco de igualdad del país esté amenazado a medida que se elimine el marco de referencia europeo. El temor de que el Reino Unido entre en una segunda recesión hace suponer que la agenda económica que se ponga sobre la mesa margine ideológicamente los intereses de las mujeres. Por lo tanto, es razonable preguntarse cómo va a afectar el Brexit a las políticas de igualdad del país y al compromiso y participación política de las mujeres en una etapa de gran incertidumbre y preocupación ante el retroceso de los derechos de las mujeres en general, y de las mujeres migrantes, en particular.

Todavía es pronto para conocer cuáles serán las consecuencias políticas, económicas, sociales y culturales del Brexit sobre la sociedad británicas y europea. Según el informe publicado en marzo de 2018 por la Fawcett Society titulado "Exploring the Economic Impact of Brexit on Women", se estima que si finalmente se llega a un acuerdo "Hard Brexit" este tendría serias implicaciones para las mujeres como trabajadoras, como consumidoras y, (si se mantienen

las políticas de austeridad), como usuarias de los servicios públicos. Si la economía se contrae, es probable que haya una importante pérdida de empleos, particularmente en sectores que dependen en gran medida del comercio con la Unión Europea. Estos incluyen sectores como la ropa y los textiles que tienen una fuerza de trabajo mayoritariamente femenina. La legislación europea, como la Directiva sobre los derechos de las víctimas y la Orden de protección europea, dejaría de aplicarse y podría quedar sin financiación las políticas de lucha contra la violencia de género. Aunque esta legislación se está incorporando al ordenamiento jurídico británico, es probable que esto pueda modificarse de forma restrictiva por los próximos gobiernos en el futuro. Además, muchos proyectos de investigación sobre esta temática han sido financiados a través de la Unión Europea (por ejemplo, el Programa DAPHNE) y hasta el momento no hay información sobre cómo va a reemplazarse esta vía de financiación. Lo mismo puede decirse de los programas financiados con el Fondo Social Europeo que apoyan a un gran número de organizaciones voluntarias que brindan apoyo a las mujeres y que ahora, ven peligrar su financiación.

Unido a esto, es probable que la caída prevista del Producto Interior Bruto dé lugar a nuevos recortes en el gasto público que tendrán un impacto en la creciente desigualdad entre mujeres y hombres, y en particular, en las mujeres, especialmente en las más vulnerables y desfavorecidas. Otro de los efectos que se teme tras la reducción del gasto público, es una menor inversión en los servicios públicos y una bajada en la calidad de los servicios prestados. Las reducciones en el gasto público tienen un impacto negativo desproporcionado en las mujeres como usuarias principales de estos servicios, pero también en el empleo público femenino y en las mujeres que son las principales proveedoras de trabajo no remunerado cuando se cortan los servicios públicos. En particular se hace referencia al National Health Service (NHS), y la posibilidad con el Brexit de perder trabajadores de la Unión Europea que pueden decidir, o verse obligados a abandonar el Reino Unido. Además, el NHS está destinado a perder dinero a través de la pérdida de financiación de capital del Banco Europeo de Inversiones, el aumento del costo de la contratación y los mayores costos de los productos farmacéuticos y otros productos médicos como resultado de Brexit.

Los recortes y la liberalización de los servicios públicos, desplaza la provisión de estos servicios al mercado para quienes pueden pagarlos, y a las mujeres de las familias, para quienes no pueden permitirse el pago de estos servicios. Esto es especialmente relevante en el caso de las mujeres negras y aquellas enmarcadas en otras minorías étnicas en el Reino Unido, quienes tienen, en promedio, incluso más probabilidades que las mujeres blancas de ocupar una posición socioeconómica que las hace más vulnerables a los recortes en los

beneficios y servicios públicos. El proceso del Brexit está desviando la atención política de los debates sobre las cuestiones sociales urgentes, como la crisis de la asistencia social, la vivienda y la desigualdad económica, todo lo cual afecta desproporcionadamente a las mujeres.

La mirada hacia el futuro no es muy halagüeña: el impacto a largo plazo de la campaña de referéndum sobre la salida de la Unión Europea y las negociaciones que están teniendo lugar podrían consistir en dejar de lado las políticas sociales y las cuestiones de igualdad y marginar así los intereses de las mujeres. La crisis emergente legitimará aún más la contracción de las estructuras de apoyo a los cuidados y las políticas activas de empleo dirigidas a las mujeres y al mercado laboral. Por lo tanto, podemos esperar que esta nueva "crisis" agrave el impacto de la austeridad y, al hacerlo, reproduzca las ideologías de género dominantes. El silenciamiento de las mujeres y el género, tan extendido durante y después del referéndum, en última instancia, pone de relieve cómo las mujeres y la igualdad permanecen, en la imaginación política dominante, como un objeto de la política en lugar de sujetos de cambio (Guerrina y Murphy, 2016).

7. CONCLUSIONES

7. CONCLUSIONES

En este apartado final, vamos a recoger las conclusiones de nuestro trabajo agrupándolas por los ejes temáticos que hemos seguido en este informe.

Sobre Género y crisis

1) En nuestras sociedades democráticas los valores de libertad e igualdad atraviesan nuestras vidas como ciudadanos y como sujetos genéricos. Sin embargo, la triada capitalismo-neoliberalismo-patriarcado matiza estos valores ideales a la hora de encajarlos en la vida cotidiana y real. De hecho, la crisis económica ha puesto de relieve una crisis más profunda que afecta la vida de las personas de un modo integral.

2) Tanto el contrato social como el llamado contrato sexual, sus interrelaciones y sus rupturas y continuidades, nos han hecho ver su carácter de construcciones ideales, así como la permanencia de unas características que conforman su núcleo duro y las transformaciones de sus características y normativas más periféricas. Esta mezcla de inmutabilidad y cambio configuran paradojas y ambigüedades que afectan especialmente a las mujeres.

3) No obstante, en el imaginario colectivo, la causa de migración de los jóvenes españoles a Reino Unido es principalmente económica, siendo la falta de puestos de trabajo adecuados a sus deseos y preparación el factor principal explicativo de su salida de España.

4) Como hemos puesto de relieve, esta narrativa económica y unicausal no es explicación suficiente. Los jóvenes migrantes españoles, aun siendo una generación preparada académicamente, carecen de una sólida base experiencial. Esto trae consigo que en el mundo laboral sean muchas veces actores noveles que se ven obligados, por su falta de experiencia laboral, a aceptar trabajos que consideran por debajo de su cualificación curricular.

5) La crisis económica española se convierte así en una causa-excusa para realizar proyectos de migración de unos jóvenes que todavía no han podido sufrir de un modo directo la quiebra de un contrato social que les prometía otro futuro en otras

circunstancias. Estamos, pues, ante una narrativa envolvente que ha quebrado claramente la proyección ideal de estos jóvenes, así como un imaginario colectivo de bonanza y satisfacción laboral.

6) Es característica de esta migración la salida de mujeres jóvenes que, imbuidas y conformes con la igualdad de género predicada por la triada nombrada, han decidido moverse hacia otros lugares tanto solas como acompañadas. La mayor parte de ellas con la esperanza de un buen horizonte económico y profesional.

7) Es digno de mención el caso de las más jóvenes dedicadas a ser *au pair*. La naturalización femenina de su trabajo y el hecho de sus características personales, económicas, raciales y migratorias configuran un grupo específico de mujeres que construyen otro tipo diferente de cadena global del cuidado. La naturaleza difusa de su condición específica puede elaborar, además, un terreno propicio para la explotación laboral y el acoso sexual.

8) Por otra parte, la migración femenina lleva en la maleta un ordenamiento genérico específico que viaja con ellas. Este orden actúa igualmente como imaginario y como imperativo ideológico, dando lugar a situaciones de contraste, pero también a otras ambiguas y poco específicas.

9) Las discriminaciones diferentes se solapan unas veces y se coadyuvan otras. La perspectiva de género permite tapar algunas, pero, a la vez, destapar otras. De esta manera la discriminación genérica es en ocasiones más difusa que la de clase o raza, siendo a las entrevistadas difícil pasar de la teoría a la práctica real, concreta y propia. Evidentemente el valor de la igualdad sirve de velo y ocultamiento de tales conductas discriminatorias.

10) El orden genérico y el modelo ideal de maternidad se entrelaza con situaciones concretas del proyecto migratorio. Algunas jóvenes migrantes se proyectan como madres en el futuro, pudiendo ser este hecho una causa de retorno.

11) Ocurre algo similar con los cuidados. El imperativo ideológico del parentesco (reciprocidad y solidaridad con los parientes) hace referencia especialmente en las mujeres (como dadoras de cuidados) y a los padres (como receptores de este). La obligación de cuidarlos puede transformarse en una causa de retorno a la vez de en una excusa para el incumplimiento del futuro que un contrato social ideal preveía para ellas.

Sobre Género, Cuidados y migración

El caso analizado en este trabajo sobre las cuidadoras y cuidadores que trabajan como *Au Pairs* nos han servido para mostrar la fuerte permanencia de la división sexual del trabajo y de los papeles generizados y revela la asimetría y la desigualdad en el valor de los cuidados, dependiendo de si éstos son ejercidos por una chica o un chico. Muestra igualmente las relaciones asimétricas de poder y la intersección del género, clase, etnicidad o origen nacional (ser española, europea, miembro de la UE, con un estatus migratorio de ciudadano europeo), y que pueden sufrir y sufren la explotación en una actividad que no es considerada un trabajo, pero que sin embargo lo es porque ha sido convertido en una forma encubierta de provisión de trabajo doméstico a precios de saldo. Por eso, nuestro análisis de género con una perspectiva antropológica y feminista ha procurado poner en evidencia la carga de representaciones que nos lleva a percibir la continuidad de la división de los deberes en el cuidado en función del sexo. Por otro lado, nuestro trabajo de campo ha procurado poner en evidencia cómo las fuerzas globalizadoras de las áreas de reproducción social y los movimientos migratorios (Morokvasic 2007), son el espejo para el desarrollo de ideologías sobre la globalización, el género y estrategias de movilidad. En nuestro trabajo de investigación, el trabajo de *Au pair*, no es considerado como un trabajo. Feminizado en gran proporción muestra la constante presencia de las mujeres en el sector de los servicios y su consecuente precarización al ocupar en la escala productiva, puestos que no son reconocidos como auténticos empleos, y, por lo tanto, no van acompañados ni de prestigio ni de condiciones ni derechos laborales.

Hemos visto, además, que los trabajos de asistencia personal, desprestigiados y poco valorados, colocan a muchas jóvenes en situaciones liminales de peligro (Douglas, 1973). Es la palmaria constatación de la perversión del programa *Au Pair*. Basado en el mito y en la entronización de la idea de la familia como una institución benigna, en la cual las relaciones son construidas en términos de parentesco, oculta en el fondo una relación laboral poco nítida, plagada de ambigüedades que hace que las personas que trabajan bajo esta figura experimenten situaciones de abuso laboral que deben ser solucionadas de manera privada.

El siguiente aspecto y partiendo de nuestros datos, fue el de entender a los cuidados en la migración a partir de rupturas. Dichas rupturas surgen en los discursos de las entrevistadas más jóvenes que nos permiten entrever cambios que son indudablemente el reflejo de las tensiones vividas entre los imperativos y los imaginarios de género, de manera que estas tensiones no se mantienen estáticos ni inamovibles. Nuevas dinámicas están generando cambios en las relaciones familiares y nuevas formas de contrarrestar posiciones de poder emergen, pese

la permanencia de una desigualdad resistente entre mujeres y hombres en la práctica de los cuidados y en la esfera reproductora.

Sobre Brexit, Género y migración

Tal y como hemos analizado en este informe, la nueva migración española forma parte de los flujos migratorios intra europeos que le dota de unas características específicas. Se trata de migraciones que encajan en la categoría de migraciones líquidas, esto es, migraciones cualificadas y no cualificadas (incluyendo estudiantes), temporales, invisibles y legales. Como vemos, esta definición supera a la simple narrativa hegemónica que nos habla de la migración española en términos reduccionistas como migración cualificada. Este discurso oculta las experiencias migratorias de amplios sectores de migración española, como es el caso de las *Au Pair* o de trabajadores profesionales no cualificados, que forman parte de la migración española. El imaginario de clase y género que sostiene esta interpretación contribuye a ocultar el mantenimiento de unas condiciones laborales que excluyen y subordinan a población española en el Reino Unido por clase y por género.

Esto no implica que los nuevos migrantes encuentren en los países de destino un empleo acorde a sus cualificaciones y expectativas (conviene recordar aquí que las mujeres *Au Pair* no esperan serlo toda la vida, sino que ven esta figura como un medio, un trabajo puente para conseguir un puesto de trabajo mejor acorde también a su cualificación y expectativas), ni que queden fuera de abusos ni de los patrones de discriminación laboral, étnica y/ o de género por ser personas extranjeras.

La conceptualización de la migración española en el marco del enfoque de las migraciones líquidas, y, por tanto, como grupo privilegiado en el contexto europeo nos ha permitido analizar cómo el derecho a la movilidad europeo ha sido un elemento básico y central para entender mejor las jerarquías de migrantes intra-europeos, tan poco analizadas, y cómo se entiende por los migrantes el privilegio del derecho a la movilidad europea. Precisamente, este esquema migratorio se ha visto interrumpido por el resultado del Referéndum sobre el Brexit, y ha tenido un impacto en las estrategias y tácticas impulsadas por la población española en Londres. Nuestro análisis nos permite analizar de manera crítica la invisibilidad que las cuestiones de género han desempeñado durante la campaña del Referéndum y en la etapa Post-Brexit en las negociaciones. Así, la priorización de los discursos nacionalistas y antiinmigración han ocultado una agenda de género orientada

a desmantelar las políticas de género adoptadas por el Reino Unido desde que pertenece a la Unión Europea, como es el caso del permiso de maternidad o la normativa europea de protección contra la violencia de género. Las discusiones del gobierno británico sobre la retirada de la Unión Europea se centran en gran medida en el comercio, la seguridad y la inmigración, pero no se centran en la igualdad de género ni en las políticas sociales. Surgen grandes dudas respecto al futuro del Reino Unido fuera de la Unión Europea y se teme que el país goce de menos mecanismos de protección de los sectores más vulnerables en el caso de afrontar una nueva crisis financiera. Las crisis siempre afectan de manera desigual a hombres y mujeres, agudizando la feminización de la pobreza. El análisis de la migración española desde una perspectiva de género nos ha permitido entender cómo el Brexit ha afectado las trayectorias, las percepciones y las estrategias de los y las migrantes españoles y cómo el orden de género las sostiene. Las cuestiones relativas a los derechos de la población europea se encuentran en plena negociación, pero sabemos poco al respecto, lo que alimenta el mantenimiento y la profundización de situaciones de desregulación que deberían transformarse (la situación de las *Au Pairs*, por ejemplo) o que asistamos a recortes de derechos y de políticas sociales que afectan directamente las vidas de las mujeres.

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA

Agenjo, A. (2011). *Lecturas de la crisis en clave feminista: una comparación de la literatura en torno a los efectos específicos sobre las mujeres*. Papeles de Europa, 23, 72-102. http://revistas.ucm.es/index.php/PADE/article/view/37936/36702.

Aglietta, M. (1999). *Regulación y crisis del capitalismo. La experiencia de EE. UU.* Madrid: Siglo XXI.

Alaminos, A. y Santacreu, Ó., (2010). *La Emigración cualificada a Francia y Alemania.* Papers, 95/1, Barcelona.

Alba, S., Fernández, A. y Martínez, U. (2013). *Crisis económica y nuevo panorama migratorio en España.* Madrid: Fundación 1º de Mayo.

Alcalde, R. et al. 2013. "Una propuesta de estudio de las migraciones cualificadas contemporáneas desde España hacia los EE. UU." Informes USA. No 1. Alcalá de Henares: Instituto Franklin-UAH. Web. Mayo.

Alonso, L.E. (2007). *La crisis de la ciudadanía laboral.* Barcelona: Anthropos.

Andersson, R. (2016). *Affective turbulence.* Social Anthropology, 24, 484-485.

Basch, L. Glick Schiller, N. y Szanton Blanc, C. (1994). *Nations Unbound: Transnational Proyects, Poscolonial Predicaments and the Desterritorialized Nation-State.* New York: Gordon and Breach Publishers.

Badinter, E. (2011). *La mujer y la madre.* Madrid: La esfera de los libros.

Baldassar, L. y Merla, L. (2014). *Transnational families, migration and the circulation of care: understanding mobility and absence in family life.* New York: Oxfordshire.

Benería, L. (2008). *The crisis of care, international migration, and public policy.* Feminist Economics, 14:3, 1-21. http://dx.doi.org/10.1080/13545700802081984.

Betrisey, D., Cortés, A. y Moncó, B. (2017). *La emigración española contemporánea bajo una mirada interdisciplinar.* Migraciones, 43, 3-13.

Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Colección Argumentos, Editorial Anagrama.

Búriková, Zuzana Sekeráková (2015). *'Good Families' and the Shadows of Servitude: Au Pair Gossip and Norms of Au Pair Employment", chapter 2, en "Au Pairs lives in Global Context. Sisters or Servants?"* Editors Cox, R. (Ed), Palgrave McMillan. pp 36-52.

Búriková, Zuzana Sekeráková (2006). "The Embarrassment of Co-Presence. Au Pairs and their Rooms", Home Cultures, Volume 3, Issue 2, pp 99-122. Consultado en 28/09/2018 en: The-Embarrassment-of-Co-Presence-Au-Pairs-and-their-Rooms.pdf

Carrasco, C., Borderías, C. y Torns, T. (2011). *El trabajo de cuidados. Historia, teoría y políticas.* Madrid: La Catarata.

Castles, S. (2011). *Migrations, Crisis, and the Global Labour Market*. Journal Globalizations, Volume 8, Issue 3: Migration, Work and Citizenship in the Global Era, 311-324. Disponible en: http://www.tandfonline.com/doi/full/10.1080/14747731.2011.576847?src=recsys

Castles, S., De Haas, H. y Miller, M. (2014). *The Age of Migration. International Population Movements in the Modern World*. Disponible en: http://migrationmatters.me/wp-content/uploads/2016/11/AgeOfMigrationChapter1and.pdf

Chant, S. H. (2003). *New contributions to the analysis of poverty. Methodological and conceptual challenges to understanding poverty from a gender perspective. Santiago de Chile: Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina, Serie Mujer y Desarrollo*. Disponible en http://www.eclac.org/publicaciones/xml/6/13156/lcl1955i.pdf

Chant, S. H. (2006). *Re-thinking the «feminization of poverty» in relation to aggregate gender indices.* Journal of human development, 7 (2), 201–220. Disponible en http://eprints.lse.ac.uk/2869/1/Re-thinking_the_feminisation_of_poverty_%28LSERO%29.pdf

Cobo, R. (2011). *Hacia una nueva política sexual. Las mujeres ante la reacción patriarcal.* Madrid: Los Libros de la Catarata.

Coles, K. (2007). *Democratic designs: international intervention and democratic practices in postwar Bosnia-Herzegovina*. Ann Arbor, MI: University of Michigan Press.

Comas, D. (2000). *Mujeres, familia y Estado del bienestar. En Perspectivas feministas desde la antropología (187-2014).* Barcelona: Ariel.

Comas, D. (2017). E*l don y la reciprocidad tienen género: las bases morales de los cuidados.* Quaderns-e, InstitutCatalá d'Antropologia, Nº 22 (2).

Cortés, A. Moncó, B. y Betrisey, D. (2015). *Movilidad transnacional de jóvenes españoles y latinoamericanos: una comparación en contexto de crisis.* Madrid: Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud.

Cortés, A. y Sanmartin, A. (2008). L*a dimensión transnacional: teoría y práctica. En La construcción del Codesarrollo (49-63).* Madrid: Los Libros de la Catarata.

Cortes, G. (2004). *Partir para quedarse: Supervivencia y cambio en las sociedades campesinas andinas de Bolivia.* La Paz: IRD, Plural, IFEA.

Cowan, J. (2016). *Democracy at stake: Grexit, Brexit.* Social Anthropology, 24, 4, 480-481.

De Beauvoir, S. de (2017). *El segundo sexo.* Madrid: Cátedra.

De Miguel, A. (2015). *Neoliberalismo sexual. El mito de la libre elección.* Madrid: Cátedra.

Demetriou, O. (2016). *Europe's metacolonial reckoning: thinking Brexit at the margins.* Social Anthropology, 24, 4, 481-482.

Domingo, A. y Blanes, A. (2015). *Inmigración y emigración en España: estado de la cuestión y perspectivas de futuro. Anuario de la Inmigración en España 2014*, Edición 2015, 94-122.

Domingo, A., Sabater, A. y Ortega, E. (2014). *¿Migración neohispánica? El impacto de la crisis económica en la emigración española.* Empiria, 29 (1), 9-66.

Domínguez-Mujica, J., Díaz-Hernández, R. y Parreño-Castellano, J. (2016). *Migrating Abroad to Get Ahead: The Emigration of Young Spanish Adults During the Financial Crisis (2008-2013). En Global Change and Human Mobility (202-223).* Nueva York: Springer.

Donato, K., y Gabaccia, D. (2016). *The Global Feminization of Migration: Past, Present, and Future. Migration Policy Institute.* Disponible en http://www.migrationpolicy.org

Douglas, M. (1973). *Pureza y Peligro: un análisis de los conceptos de contaminación y tabú*. Madrid: Siglo XXI de España editores.

Durán, M. A., (1986). *La jornada interminable*. Barcelona: Instituto de la Mujer y Ministerio de Cultura, Icaria Editorial.

Engbersen, G. y Snel, E. (2013). *Liquid migration: Dynamic and fluid patterns of post-accession migration flows. En Mobility in transition: Migration patterns after EU enlargement (21–40)*. Amsterdam: Amsterdam University Press.

Eurofound (2017). *Long term unemployed youth - Characteristics and policy responses*. Disponible en https://www.eurofound.europa.eu/observatories/emcc/labour-market-research/long-term-unemployed-youth-characteristics-and-policy-responses.

Eurostat (statistical office of the European Union) (2019). *Population on 1 January by age group and sex,* Luxembourg.

Faludi. S. (1993). *Reacción. La guerra no declarada contra la mujer*. Barcelona: Anagrama.

Favell, A. (2008). *Eurostars and Eurocities: Towards a Sociology of Free Moving Professionals in Western Europe*. Working Paper 71, The Center for Comparative Immigration Studies. University of California, San Diego.

Feixa C. y Rubio C. (2017). *Narrativas culturales de la emigración juvenil a Europa*. Revista Dialectología y tradiciones populares, vol. LXXII, nº 1, 9-22.

Fernández, C., Artiaga, A. y Dávila, C. (2013). *Cuidado, género y transformación de identidades*. Cuadernos de Relaciones Laborales 31(1), 57-89.

Gálvez, L. y Rodríguez, P. (2011). *La desigualdad de género en las crisis económicas*. Revista de Investigaciones Feministas, vol 2, 113-132. http://dx.doi.org/10.5209/rev_INFE.2011.v2.38607.

García de León, M. A. (2011). *Cabeza moderna/corazón patriarcal. (Un diagnóstico social de género)*. Barcelona: Anthropos.

García de León, M.A. (1994). *Élites discriminadas. Sobre el poder de las mujeres*. Barcelona: Anthropos.

Gentile, A., Sanmartín Ortí, A., y Hernández, A. L. (2014). *La sombra de la crisis. La sociedad española en el horizonte de 2018.* Madrid: Centro Reina Sofía sobre Adolescencia y Juventud.

Gil, E. (2009). *Trayectorias y transiciones ¿Qué rumbo?* Revista de Estudios de Juventud, 87, 5-29.

Giménez, C. (2008). *Migración, Sociedad y Cultura: la perspectiva antropológica.* En Introducción a la antropología social y cultural. Teoría, método y práctica (153-191). Madrid: Akal.

Glick, N. Basch, L. y Szanton, C. (1992). *Transnationalism: A new Analytic Framework for Understanding Migration.* En Towards a Transnational Perspective on Migration: Race, Class, Ethnicity and Nationalism Reconsidered. New York: New York Academy of Sciences.

Glick, N., Salazar, N. B. (2013). *Regimes of Mobility across the Globe.* Journal of Ethnic and Migration Studies 39(2), 183-200. Disponible en https://lirias.kuleuven.be/bitstream/123456789/368374/3/Regimes+o

Glynn, I. (2014). *The Re-Emergence of Emigration from Peripheral Western Europe: A New Trend or a Return to Past Ways.* Paper presented at the 2014 Council for European Studies Conference.

González, C. (2013). *¿Emigran los españoles?* Real Instituto Elcano. Sitio web: http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/rielcano/contenido?WCM_GLOBAL_CONTEXT=/elcano/elcano_es/zonas_es/ari39-2013-gonzalez-enriquez-emigran-los-espanoles.

Gonzálvez, H. (2010). *Migración colombiana, género y parentesco. La organización social de los cuidados.* Universidad de Granada.

Goodwin, M. y Milazzo, C. (2017). *Taking back control? Investigating the role of immigration in the 2016 vote for Brexit.* The British Journal of Politics and International Relations, Volumen 19 (3), 450-464.

Greer, G. (2000). *La mujer completa.* Barcelona: Kairós.

Greer, G. (2004). *La mujer eunuco.* Barcelona: Kairós.

Gregorio, C. (2009). *Políticas de conciliación, externalización del trabajo doméstico y de cuidados y migraciones transnacionales.* III Congreso de Economía Feminista. La economía feminista en un contexto de crisis global, 2-3 de abril. Disponible en http://www.upo.es/congressos/export/sites/congresos/economiafeminista/documentos/Carmen_Gregorio_gil.pdf

Gregorio, C. (2012). *Tensiones conceptuales en la relación entre género y migraciones. Reflexiones desde la etnografía y la crítica feminista.* Papers, volumen 97, 3. Barcelona: Universitat Autónoma de Barcelona.

Guerrina, R. (2005). *Mothering the Union: Gender Equality Politics in the EU,* Manchester: Manchester University Press.

Guerrina, R. y Murphy, H. (2016). *Strategic Silences in the Brexit Debate: Gender, Marginality and Governance.* Journal of Contemporary European Research, 12 (4), 872 - 880.

Herrera, M. J. (2014). *Migración cualificada de trabajadores de España al extranjero. Inmigración y Emigración: mitos y realidades.* Anuario de la Inmigración en España 2013 (edición 2014), Madrid.

Herskovits, M., J., (1968). *The American Negro.* Bloomington: Indiana University Press.

Hess, S., y Puckhaber, A. (2004). *'Big sisters' are better domestic servants?!* Comments on the booming au pair business. Feminist Review, 77(1), 65-78.

Holmes, D. R. (2016). *Brexit: the European conundrum.* Social Anthropology, 24, 4, 490-491.

Hondagneu-Sotelo, P. (2001). *Doméstica. Immigrant Workers Cleaning in the Shadows of Affluence.* London: University of California Press.

International Migration Review (2006). *Gender and Migration* Revisited, Volumen 40, Number 1.

Jiménez Roger, B. et al. (2008). *La emancipación precaria. Transiciones juveniles a la vida adulta en España a comienzos del siglo XXI.* Colección Opiniones y Actitudes, nº 61. Madrid: CIS.

Journal of Ethnic and Migration Studies (2013). **Gendered Mobilities and work in Europe.** Volumen 39, Issue 4.

Kazmierkiewicz, P. (2008). *Migración de mano de obra polaca a Europa Occidental. Tendencias y perspectivas.* Revista Cidob d'afers Internacionals, 84.

Kearney, M. (2003). *Fronteras y límites del Estado y el yo al final del imperio.* Alteridades, vol. 13, núm. 25, 47-62. México: Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Iztapalapa. Distrito Federal.

King, R., Lulle, A., Conti, F. y Mueller, D. (2016). Eurocity London: a qualitative comparison of graduate migration from Germany, Italy at Latvia. Comparative Migration Studies. 4, 3.

King, R., Lulle, A., Parutis, V. y Saar, M. (2017). From peripheral region to escalator region in Europe: Young Baltic graduates in London. European Urban and Regional Studies. https://doi.org/10.1177/ 0969776417702690.

Kofman, E. (2016). *Repensar los cuidados a la luz de la reproducción social: una propuesta para vincular los circuitos migratorios.* Monográfico sobre Género, migraciones y transformaciones de la reproducción social y de los cuidados en la Europa del Sur, Revista del Instituto de Investigaciones Feministas, Vol. 7 No. 1, 35-56.

Labour Exploitation Advisory Group (2017). *Lost in transition: Brexit and Labour Exploitation.* London.

Lafleur, J. M. y Stanek, M. (2017). *South-North Migration of EU Citizens in Times of Crisis.* IMISCOE Research Series. https://doi.org/10.1007/978-3-319-39763-4_6.

Larrañaga, M. (2009). *Mujeres, tiempos y crisis. Combinaciones variadas.* Revista de Economía Crítica, nº 8. pp. 113-120.

López-Sala, A. y Oso, L. (2015). *Inmigración en tiempos de crisis: dinámicas de movilidad emergentes y nuevos impactos sociales.* Migraciones, 37.

Lulle A., Moroşanu L. y King R. (2018). *And then came Brexit: Experiences and future plans of young EU migrants in the London region.* Population, Space and Place, 24: e2122. https://doi.org/10.1002/psp.2122.

Lutz, H. (2010). *Gender in the Migratory Process.* Journal of Ethnic and Migration Studies, Volume 36, Issue No. 10, Theories of Migration and Social Change, 1647-1663. https://doi.org/10.1080/1369183X.2010.489373

Mahler, S. y Pessar, P. (2006). *Gender Matters, Ethnographers bring Gender from the Periphery toward the core of Migration Studies*. International Migration Review, 40(1), 27. https://doi.org/10.1111/j.1747-7379.2006.00002.x

Martín P, Mª. T. (2016). *Cuidado, vulnerabilidad e interdependencias. Nuevos retos políticos*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

Mateo, M. Á. (2001). *Desigualdad, pobreza y exclusión: Conceptos, medidas y alternativas metodológicas. En Pobreza y perspectiva de género*. Barcelona: Icaria.

Mateo, M. Á. (2002). *¿Conoces a alguien más pobre que yo? Definiciones de la pobreza desde la perspectiva de género. En Mujeres pobres: Indicadores de empobrecimiento en la España de hoy*. Madrid: FOESSA.

Mauss, M. (1991). *Ensayo sobre los dones. Motivo y forma del cambio en las sociedades primitivas*. En Sociología y antropología (153-263). Madrid: Editorial Tecnos.

Merla, L. y Baldassar, L. (2016). Concluding reflections: "Care circulation in an increasingly mobile world: Further thoughts". Book Review Symposium "The portability of care in an increasingly mobile world: Chains, drains and circulation". Papers 2016, 101/2 http://dx.doi.org/10.5565/rev/papers.2268.

Moncó, B. (2014). *Madres y madrastras: modelos de género, heterodesignación y familias reconstituidas*. Feminismo/s, 23, 113-133.

Moncó, B. (2011). *Antropología del género, Perspectiva feminista*. Madrid: Editorial Síntesis.

Morokvasic, M. (1984). *The overview: birds of passage are also women*. International Migration Review, 68 (18), 886–907.

Morokvasic, M. (2007). *Migración, Género y Empoderamiento*. En Puntos de Vista, Cuadernos del Observatorio de las Migraciones y de Convivencia Intercultural de la ciudad de Madrid, nº 9, Año III, marzo.

Office for National Statistics (2016). How will the National Living Wage affect employees and businesses in the UK?

Office for National Statistics (2017). How do the jobs men and women do affect the gender pay gap?

Office for National Statistics (2017). Living abroad: migration between Britain and Spain.

Office for National Statistics (2017). Migration since the Brexit vote: what's changed in six charts.

Office for National Statistics (2017). Population by country of birth and nationality underlying datasets.

Office for National Statistics (2017). What's changed since the Brexit vote?

Office for National Statistics (2017). Where are industry eyes on Brexit?

Office for National Statistics (2018). Migration Statistics Quarterly Report: February 2018.

Office for National Statistics (2018). Understanding the gender pay gap in the UK.

Ortner, S. (1979). *¿Es la mujer a la naturaleza lo que el hombre es a la cultura? En Antropología y feminismo (109-131).* Barcelona. Anagrama.

Oso, L. y Ribas- Mateos, N. (2012). *De la sorpresa a la incertidumbre: abriendo etapas en el estudio de la temática sobre género y migración en el contexto español.* Papers nº 60, 511-520.

Parella, S. (2012). *Familia transnacional y redefinición de los roles de género. El caso de la migración boliviana en España.* Papers, 97(3), 661-684.

Parreñas, R. (2005). *Children of Global Migration. Transnational Families and Gendered Woes.* Stanford: Stanford University Press.

Pateman, C. (1985). *El contrato sexual.* Barcelona: Anthropos.

Pessar, P. (1984). *The linkage between the household and workplace in the experience of Dominican immigrant women in the United States.* International Migration Review, 18, 1188-1211.

Peterson, V. (2010). *Global Householding amid Global Crises.* Journal of Politics and Gender, Vol. 6, 271-304. https://doi.org/10.1017/S1743923X10000073

Philip C. (2017). After Brexit, an uncertain fate for UK's nearly 3 million EU-born migrants.

Portes, A. (1999). *Conclusion: Towards a New Model of the Origins and Effects of Transnational Activities.* Ethnic and Racial Studies, 22, 463-77.

Reeves, M. (2016). *Democracy on speed.* Social Anthropology, 24, 4, 479-480.

Rodríguez et. Al. (2013). "El empleo de las mujeres en la España democrática, y el impacto de la Gran recesión". Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales. Núm. 32. http://revistas.um.es/areas/article/view/192321.

Rodríguez, E. y Ballesteros, J.C. (2013). *Crisis y contrato social. Los jóvenes en la sociedad del futuro.* Madrid: Centro Reina Sofía sobre adolescencia y juventud.

Salazar, N. B. (2017). *Key figures of mobility: an introduction.* Social Anthropology, 25, 1, 5-12.

Salazar, N. B. y Smart, A. (2011). *Anthropological takes on (im)mobility: introduction.* Identities: Global Studies in Culture and Power, 18: i–ix.

Sassen, S. (1984). *The New Labor Demand in Global Cities. En Cities in Transformation (139-171).* Beverly Hills: Sage.

Sassen, S. (2001). *The Global City: New York, London, Tokyo.* New Jersey: Princeton University Press.

Sassen, S. (2003). *Contrageografías de la globalización. Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos.* Madrid: Traficantes de Sueños.

Serrano, A., Artiagas, A. y Crespo, E., (2018). *El género de los cuidados: repertorios emocionales y bases morales de la microsolidaridad.* En imprenta.

Sheller, M. y J. Urry. (2006). *The new mobilities paradigm.* Environment and Planning A 38, 207-26.

Shore, C. (2016). *Brexit, populism and the anthropology of austerity.* Social Anthropology, 24, 4, 489-490.

Smart, A. (1999). *Participating in the Global: Transnacional Social Network and Urban Anthropology.* City and Society, vol. XI, nº 1-2, Washington.

Solé, C. y Parella, S. (2006). *Una revisión de la posición de las mujeres inmigrantes no comunitarias en el mercado de trabajo español.* Revista de Ciencias Sociales, nº 190-191, 193-218.

Soler, P., Planas, A. and Feixa, C. (2014). *Young people and youth policies in Spain in times of austerity: Between juggling and the trapeze.* International Journal of Adolescence and Youth 19 (1), 62–68.

Stein, F. (2016). *Anthropology, Brexit and Xenophobia in Europe.* Sitio web: https://politicalandlegalanthro.org/2016/06/28/anthropology-brexit-and-xenophobia-in-europe/

Stenum, H. (2011). Abused domestic workers in Europe: The case of au pairs. Policy Department C - Citizens' Rights and Constitutional Affairs. Disponible en https://ec.europa.eu/anti-trafficking/sites/antitrafficking/files/abused_domestic_workers_in_europe_the_case_of_au_pairs_0.pdf

Strathern, M. (2016). *Nothing unique here but a local assemblage nonetheless: some notes from a 20th-century anthropology.* Social Anthropology, 24, 4, 492-493.

The Fawcett Society (2018). *Exploring the Economic Impact of Brexit on Women.* Londres.

Tilly, C. (1990). *Transplanted Networks" En Immigration Reconsidered.* History, Sociology and Politics. New Cork: Oxford University Press.

Tobío, C. (2012). *Cuidado e identidad de género. De las madres que trabajan a los hombres que cuidan.* Revista Internacional de Sociología, 70 (2). https://doi.org/10.3989/ris2010.08.26

Tobío, C., Soler, M., Agulló, T., Gómez, V. y Martín, T. (2010). E*l cuidado de las personas, un reto para el siglo XXI.* Colección Estudios Sociales, nº 28, Fundación La Caixa. disponible en www.laCaixa.es/ObraSocial

Torres, J. y Gálvez, L. (2010). *Desiguales. Mujeres y hombres en la crisis financiera.* Barcelona: Icaria.

Tortosa, J. M. (2009). *La feminización de la pobreza y perspectiva de género.* Revista Internacional de Organizaciones, nº 3, 71-89. Disponible en *http://revista-rio.org/index.php/revista_rio/article/viewFile/33/36*

Touraine, A. (1997). *¿Podremos vivir juntos? Iguales y diferentes.* Madrid: PPC.

Touraine, A. (2009). *Extranjeros en su propia sociedad. En Juventud y exclusión social (11-22).* Sevilla: Editorial Sistema.

Vertovec, S. (2004). *Migrant Transnationalism and Modes of Transformation.* International Migration Review, 38, 970-1001.

Walby, S. (2009). *Gender and the Financial Crisis*, http://www.lancs.ac.uk/fass/doc_library/sociology/Gender_and_financial_crisis_Sylvia_Walby.pdf. Consultado en 26 de abril de 2018.

Walter, N. (2010). *Muñecas vivientes. El regreso del sexismo.* Madrid: Turner Noema.

Williams, F. (2012). *Converging Variations in migrant care work in Europe.* Journal of European Social Policy, Vol. 22, no. 4, 363-376. https://doi.org/10.1177/0958928712449771.

Williams, Fiona, (1995). "Race/Ethnicity, Gender, and Class in Welfare States: A framework for Comparative Analysis", Social Politics: International Studies in Gender, State & Society, Volume 2, Issue 2, 1 July 1995, Pages 127–159, https://doi.org/10.1093/sp/2.2.127.

Wolf, E. (1985). *Europa y la Gente sin Historia.* México: Fondo de Cultura Económica.

Wolf, N. (1992). *El mito de la belleza.* Madrid: Salamandra.

Woodward, A. (2003). *Building velvet triangles: gender and informal governance. En Informal governance in the European Union (76-93).* Cheltenham: Edward Elgar.

Yeates, N. (2005). *Global care chains: a critical introduction.* Global Migration Perspectives, no. 44, 1-20. Disponible en: https://www.iom.int/jahia/webdav/site/myjahiasite/shared/shared/mainsite/policy_and_research/gcim/gmp/gmp44.pdf

Yinger, V. Nancy, (2006). *The Feminization of Migration.* Population Reference Bureau. Disponible en http://www.prb.org/Publications/Articles/2006/TheFeminizationofMigration.aspx#.WOn995MJOvE.email

Zárraga, J.L. (1985). *Informe Juventud en España.* Madrid: INJUVE.

Zlotnik, H. (2003). *The Global Dimensions of Female Migration.* Migration Policy Institute. Disponible en http://www.migrationpolicy.org/article/global-dimensions-female-migration.

BREXIT, RELACIONES DE GÉNERO Y ESTRATEGIAS TRANSNACIONALES DE MOVILIDAD: JÓVENES ESPAÑOLES EN LONDRES

Centro Reina Sofía sobre adolescencia y juventud | fad

Santander Telefónica